

# REVISTA DE CRÉDITO

Director: C. de Albert Despujol.  
Redactor Jefe: A. Escarpizo Lorenzana.

Oficinas: Espalter, 2.-Madrid.

Sub-Director: Baldomero Lois.  
Secretario general: Pedro Bravo

Se publica los días 15 y 30  
de cada mes

30 MAYO 1932

Suscripción.. { semestral, 20 ptas.  
                  { anual, 36 "  
Extranjero, anual, 40 ptas.

AÑO VI Núm. 149

## El proyecto de reforma agraria debe ser una obra nacional

El ministro de Agricultura, D. Marcelino Domingo, en unas recientes declaraciones a la Prensa se ha expresado de esta manera:

"Veo que algunos periódicos han dado una interpretación equivocada a las palabras que pronuncié en el salón de sesiones con motivo de la reforma agraria. En forma clara y categórica dije esto: que sobre la esencia del proyecto yo admitiría, y así lo aconsejaría a la Comisión, cuantas enmiendas vinieran a completar, a perfeccionar, a depurar el proyecto. Es decir, que sobre las bases que señalan la orientación y la finalidad del proyecto yo aceptaría cuantas gestiones tiendan a dar a la aplicación de estas bases una mayor eficacia y una mayor justicia.

Pero esto no significa retirar el proyecto. Este proyecto último se ha articulado teniendo en cuenta los votos particulares que habían sido presentados a los proyectos anteriores, y de los cuales se han incorporado al nuevo proyecto algunas ideas. Mi criterio, en resumen, es que ha de darse toda amplitud a la discusión y que aquellas enmiendas que, procedan del sector que procedan, ganen evidentemente la atención y el asentimiento de la Cámara, deben aceptarse.

Esto es, a mi juicio, la colaboración de todos en una obra nacional. Y una obra nacional es la reforma agraria, que me interesa declarar que no es socialista ni responde a posición de ningún grupo político ni se dicta por sectarismo, sino que es compromiso firme de la República, porque la República necesita articular una economía, y ello no es posible sin que la tierra cumpla, al servicio de la producción, la función social que ha de cumplir y que no ha cumplido hasta hoy.

No viene la reforma agraria contra nadie ni contra nada. Viene a dar a la riqueza de la tierra un orden, una disciplina, un respeto y un rendimiento que le son indispensables a España para adquirir una categoría y una independencia económica que hoy no tiene."

Estas declaraciones merecen un detenido comentario.

Hay en ellas, al igual que en la letra y, sobre todo, en el espíritu del proyecto, mucho de ambiguo, de generalidad, de sofisma. Porque analizando al detalle la realidad creada, que se viene a perturbar, no creemos, no podemos creer, que el proyecto que se discute en el Parlamento venga a dar a la riqueza de la tierra un orden, una disciplina, un respeto y un rendimiento que no tenga actualmente.

Una de las razones en que se pretende apoyar esta reforma es ésta: la del más adecuado reparto de la propiedad, que según se acepta por los panegiristas del proyecto, se halla hoy detentada por un corto número de propietarios. Y nada tan lejos de la verdad.

En el informe elevado por el subdirector de Política Agraria al ministro de Trabajo, en el otoño de 1930, se contienen estas cifras:

Abarca la superficie de España.	50.518.772 hectáreas.
No pueden cultivarse.....	6.500.000 "
Ocupan los montes.....	4.810.000 "
Susceptibles de cultivo.....	1.479.840 "

Veamos ahora cómo está repartida esa propiedad. Según consta en la Memoria de la Dirección de Propiedades del año 1928, el 62,1 por 100 del territorio catastrado, se explota directamente por los dueños, y el 5 por 100 está dado en aparcería. De otra parte, el 40 por 100 de los propietarios inscritos en el Arancel lo son de menos de una hectárea; el 36 por 100, de menos de cinco; es decir, que las tres cuartas partes de los propietarios lo son de menos de cinco hectáreas.

La provincia en que hay más propiedades con extensión superior a 1.000 hectáreas es Cádiz: pues bien; véase el porcentaje:

De 1.000 a 2.500 hectáreas.....	9,62 %
De 2.500 a 5.000 hectáreas.....	3,22 %
De 5.000 en adelante.....	2,76 %

Esta es la realidad de los grandes latifundios, de que tanto y con tan escaso conocimiento de causa se viene hablando.

Para remediar este grave mal, que bien se ve que es un mal ficticio, mucho más político que real, el proyecto se orienta hacia la incautación de esos grandes dominios, con o sin indemnización, según los casos, para parcelarlos y entregárselos luego, en determinadas condiciones de arriendo, a los labradores. ¿Ventajas de esta mutación? No se adivinan por parte alguna. Por el contrario, el Estado será el peor propietario:

- 1.º Porque poseerá un latifundio sin interés directo en su cultivo: por lo tanto, la unidad de producción y rendimiento de esa tierra será siempre inferior a la actual.
- 2.º Porque es el propietario ausente de la propiedad.
- 3.º Porque en caso de conflicto político o social, sacrificará la producción al mayor interés momentáneo de resolverlo.
- 4.º Porque siendo notoria su ineptitud para la vida industrial, aún lo es más para la agraria. Buena prueba nos la ofrece Rusia devolviendo al régimen de propiedad privada las tierras y los ganados.
- 5.º Porque en esa función que se atribuye, hallará pretexto para crear una burocracia frondosa con cargo al contribuyente, y claro está que a la producción, con lo cual resultará no sólo anulado, sino superado el posible beneficio que se pretende obtener con la aplicación de la reforma, con el perjuicio evidente del mayor gasto, del mayor gravamen que el país vendrá obligado a soportar.
- 6.º Porque el propietario particular puede sostener y sostiene con sus colonos relaciones de humanidad y cordialidad en cuan-

to al pago y rebaja de rentas, moratorias, etc., en tanto que el Estado, a través de su recaudador de contribuciones, no entiende ni puede descender a esas razones de comprensión y sentimentalismo.

Esas son las conclusiones a que llegó por aclamación la Asamblea económico-agraria que se celebró en Madrid los días 26 y 27 de abril último. Y preguntamos: ¿Han sido éstas, en efecto, debidamente analizadas y rebatidas por la Comisión parlamentaria que tiene a su cargo la defensa del proyecto?

Hay otro extremo interesante, digno también de la atención del país. El que se refiere a las ocupaciones temporales de determinadas tierras, que se hallen, a juicio del Estado, insuficientemente cultivadas.

Un ensayo análogo se realizó en Méjico—y véase adónde hay que acudir para traer un ejemplo—, que venía siendo hasta entonces un país productor y exportador de maíz, habichuelas, etcétera. Los campesinos que ocuparon temporalmente las tierras, recogieron las cosechas pendientes, y, después de esto, el 80 por 100 de ellas no han vuelto a ser cultivadas.

Y es que la ocupación temporal, rechazada de plano por Rumania, Polonia y Hungría en sus respectivos proyectos de reforma agraria, llevados a la práctica con bien menguado éxito, no sólo daña a la producción en general, sino que resta todo estímulo al labrador, por la misma interinidad en que se halla colocado, y al propietario, por el nulo interés que el mejor o peor aprovechamiento de sus tierras, le supone.

El asentamiento de colonos, en tales condiciones, sólo grandes perjuicios puede irrogar:

- 1.º Por la misma accidentalidad de la ocupación.
- 2.º Porque sin una seguridad de que los trabajos o las mejoras que realice podrán compensarle más tarde del esfuerzo y del gasto realizado, carecerá de todo interés por acometerlas.
- 3.º Porque, como es consiguiente, se limitará a vivir sobre la tierra, o esquilmandola con exceso, dejándola estéril para cultivos sucesivos, o aprovechándola ligeramente, por falta de estímulo para extraer de ella una mayor producción.

Esto aparte de que con el régimen de asentamientos temporales se infiere necesaria y lógicamente un grave daño a la riqueza ganadera del país.

Y llegamos a la expropiación de los señoríos, la parte más injusta del proyecto que se discute.

Los señoríos fueron abolidos en 1811; es decir, que, como gráficamente se ha dicho por un publicista, en esta ley no sólo se exhuma un cadáver, sino un esqueleto que se quema y profana.

Herencias, donaciones, legados de ciento veinte años..., todo eso se da por nulo.

Pues bien: a estos señoríos se les coloca en un doble plano de inferioridad:

- 1.º Porque las tierras de señoríos serán las primeras expropiadas, aun cuando las lleve el dueño y sean modelo de explotación.
- 2.º Porque se las expropia sin indemnización; es decir, se confiscan.

Sólo se indemnizarán "las mejoras o cualquier incorporación de riqueza que se haya realizado en el feudo". ¿Valoradas cómo?

¿Por quién? ¿Desde cuándo? Porque lo incorporado, si se toma desde el origen del señorío vale más que lo principal.

A los dueños no se les reserva nada. La expoliación es pura, simple y completa.

Puede ocurrir que dos hermanos posean por el mismo título hereditario: uno, tierras que fueron de señorío; otro, valores mobiliarios extranjeros. El primero es ahora perseguido y dejado en la miseria por su amor a la tierra; el segundo merece todos los respetos. ¿Es eso lo que se propone el legislador? Al menos eso es lo que se consigue.

Fácilmente se comprende que la conclusión a que se llega es totalmente demoleadora y absurda.

No hallamos, pues, en todo el proyecto ni una sola razón concreta, ni una sola causa justa, ni un fin económico determinado que pueda justificar la reforma que se pretende llevar a cabo, con grave perturbación del patrimonio rústico nacional. Porque la consecuencia inmediata de ella ha sido, por de pronto, la desvalorización en más del 30 por 100 de todas las propiedades y tierras de cultivo, sin un beneficio directo para nadie.

Si lo que se pretende con el proyecto es una mayor divisibilidad en la propiedad actual, ésta hubiera podido conseguirse mucho más fácilmente, limitando la extensión del dominio de cada propietario en una misma provincia y estableciendo un impuesto progresivo sobre la base de una mayor cuota contributiva, según fuese aumentando la extensión de la propiedad. Con esto no se habría lesionado ningún interés, no se habría fomentado una indisciplina, cuyas consecuencias el propio Gobierno es el primero en contener y lamentar, y se habría evitado la desvalorización del campo, que tan grave daño y trastorno ha ocasionado y está ocasionando a la economía nacional.

Ya en otra ocasión, al ocuparnos del proyecto de reforma agraria, apuntábamos nosotros la conveniencia de limitar la extensión de la propiedad de cada individuo en una misma provincia, siempre que se tratara de tierras de cultivo, a un máximo de 1.000 hectáreas; pudiendo ampliarse esa extensión al tratarse de bosques o tierras dedicadas exclusivamente a pastos. Esta medida hubiera obligado, por sí sola, a un desplazamiento de la gran propiedad, que al pasar de unas a otras manos, se hubiera dividido en pequeños cupos o lotes, y multiplicado por este solo medio el número de propietarios. Porque, además, al ser adoptada esta disposición, la ley hubiera podido establecer que el exceso sobre las 1.000 hectáreas destinado a la venta obligatoria, se efectuara únicamente por lotes de 50 hectáreas como máximo, a cada comprador, y que ninguno de estos fuese ya propietario en la misma provincia. Esta medida nos habría llevado a un resultado mucho más práctico que el proyecto que se discute actualmente.

El ministro de Agricultura nos dice que no se trata de una obra de partido o de grupo, sino que debe ser esta una obra nacional. Nacional quiere decir que respete y beneficie por igual el interés de todos: de propietarios y de colonos; que no lesione el derecho de unos en provecho exclusivo del interés de otros.

Ojala que la realidad se ajuste al propósito.

C. DE ALBERT DESPUJOL

# LA INDUSTRIA DE LA SEDA ARTIFICIAL

Siendo la industria de la seda artificial una de las que más han sufrido los efectos de la crisis económica, consideramos interesante analizar la situación de dicha industria.

Es sabido que hay cuatro variedades de seda artificial: la viscosa, la de acetato, la cobriza y la de nitrocelulosa. Las mejores y más caras son las sedas al acetato y a la nitrocelulosa.

Las ventajas de la producción de las mencionadas sedas se hacen notar en que la fibra química se produce en los mismos países consumidores y no tiene que pagar los elevados gastos de transporte. También el producto es relativamente barato y susceptible de ser fabricado con regularidad. El consumo del mismo ha ido en aumento a causa de las dificultades con que desde la guerra europea tropieza el libre desenvolvimiento de la sericultura en Europa y en China, y hoy son importantes los capitales empleados en la industria de que se trata.

Los precios de la seda artificial se mantuvieron elevados hasta principios de 1924; pero a partir de esta fecha bajaron, primero bruscamente, y luego más despacio, hasta primeros de 1927, en cuyo año los precios volvieron a subir, manteniéndose hasta fines de 1928 en un nivel que aseguraba beneficios muy satisfactorios. En 1929 se manifiesta una nueva baja en las cotizaciones, y si la producción no dejó sentir todos sus efectos, es porque hasta el mes de octubre la clientela americana se procuró en Wall Street un crecimiento del poder de compra que le permitió adquirir mayores cantidades de seda artificial que en años anteriores. Después de 1930 hubo una sobreproducción muy importante, y los precios han vuelto a bajar considerablemente, debiendo tenerse en cuenta que los productos químicos que se emplean para fabricarla no han bajado tanto como otras fibras textiles. La depreciación de la fibra química ha sido de 36,7 por 100, en tanto que el algodón ha bajado un 41 por 100, y la lana, un 50 por 100.

La crisis que atravesó la industria de la seda artificial en 1928 determinó un movimiento de concentración que no progresó mucho, porque se oponía a él la sobreproducción, que obligaba a los productores a mantener la competencia para dar salida a las muchas existencias que tenían.

Véase cuál ha sido, desde el origen de la industria de que nos ocupamos, hasta 1930, el desarrollo de la producción de la seda artificial:

Toneladas métricas.	Toneladas métricas.
1896... .. 600	1915... .. 13.500
1900... .. 1.000	1916... .. 15.000
1901... .. 1.500	1917... .. 15.000
1902... .. 2.500	1918... .. 16.000
1903... .. 3.000	1919... .. 20.000
1904... .. 4.000	1920... .. 25.000
1905... .. 5.000	1921... .. 30.000
1906... .. 6.000	1922... .. 36.000
1907... .. 6.500	1923... .. 48.000
1908... .. 7.000	1924... .. 66.900
1909... .. 7.500	1925... .. 85.800
1910... .. 8.000	1926... .. 102.700
1911... .. 8.500	1927... .. 127.400
1912... .. 9.000	1928... .. 155.000
1913... .. 11.000	1929... .. 180.000
1914... .. 12.000	1930... .. 190.000

Después de haber puesto de manifiesto el enorme crecimiento de la producción de seda artificial, procede estudiar la marcha de tan importante industria en los principales países productores del mencionado artículo.

Los Estados Unidos comprenden, aproximadamente, el 35 por 100 de la producción mundial, y constituyen, por consecuencia, el

más vasto mercado ofrecido a la seda artificial, hasta el extremo de que, no siendo suficiente la producción indígena, han tenido que apelar a las importaciones, no sin preocuparse de estimular la creación de nuevas fábricas que abastezcan suficientemente el mercado y haga posible prescindir de la compra de sedas extranjeras, las cuales están gravadas con un elevado derecho arancelario. Efecto de esto, las importaciones de tales sedas han sido menores en 1930 que en 1929.

A continuación indicamos la producción y la importación de seda artificial en Norteamérica desde 1914:

AÑOS	Producción Importación	
	T. m.	T. m.
1914... .. 1.110	1.115	
1920... .. 4.650	670	
1921... .. 6.800	1.490	
1922... .. 11.000	960	
1923... .. 16.500	1.370	
1924... .. 17.500	890	
1925... .. 23.600	2.470	
1926... .. 28.900	4.260	
1927... .. 34.300	6.830	
1928... .. 44.400	5.500	
1929... .. 55.971	6.802	
1930 (evaluaciones)..... 59.057	2.997,5	
1931 (idem)..... 78.785		

Casi todas las fábricas de seda artificial americana están en la región Este de Norteamérica, y las firmas más importantes que las poseen son la Viscosa C<sup>o</sup> y la Du Pent Rayon C<sup>o</sup>.

De una suma de 172.750.000 libras esterlinas que hay invertidas en la industria mundial de la seda artificial, los Estados Unidos han absorbido 63 millones de libras, o sea el 36,50 por 100.

Al contrario que los Estados Unidos, Italia es un país esencialmente exportador de seda. La industria de la seda artificial ha sido favorecida por sus inagotables manantiales de energía hidroeléctrica y por su abundante mano de obra. Además disfruta de un decidido apoyo del Gobierno fascista. Hasta 1925, la prosperidad de tal industria fué grande, pero en 1927 se inició una degeneración de la misma, que no adquirió grandes vuelos, por lo cual en 1929 resurgió, llegando a producir el 17,88 por 100 de la producción mundial de seda artificial.

Hemos dicho que Italia es un país exportador de esa clase de seda. Durante los ocho primeros meses de 1930, la exportación de dicha seda ascendió a 19.940 toneladas, que representan un valor de 297 millones de liras, contra 12.910 toneladas y 368 millones de liras, a que ascendió el citado comercio de exportación en igual período de 1929. Han aumentado las ventas a Alemania en un 50 por 100, y han disminuído visiblemente las ventas a China y a las Indias. Es de advertir que Alemania consume el 23 por 100 de las exportaciones italianas, porque Italia, en esto, practica un "dumping", toda vez que vende a 18 liras el kilo de seda artificial, que le cuesta 24 liras producirlo.

Las características de la producción inglesa de seda artificial son: elevado coste de producción, buena calidad del producto y concentración financiera. El mercado interior consume mucho, y lo moderado de los derechos arancelarios permitió, al principio de fundarse en el país dicha industria, que los extranjeros hicieran gran competencia a los productores nacionales.

Desde 1929, Inglaterra suministra el 13,30 por 100 de la producción nacional, y las principales Sociedades productoras son la Courtaulds y la British Celanese. La concentración financiera está muy acentuada en la industria inglesa de la fibra química, y, a

causa de las dificultades con que tropiezan algunas empresas independientes, se puede asegurar que se acentuará aún más.

La industria inglesa ha absorbido el 26,70 por 100 del dinero invertido en la industria mundial a que venimos refiriéndonos, y ha facilitado el 40,27 por 100 de ese dinero, por lo cual los intereses de la Gran Bretaña en esa industria mundial son muy considerables.

He aquí la evolución de la industria británica de la seda artificial desde 1913 a 1930:

AÑOS	Producción	Impor-	Expor-
	Toneladas	toneladas	toneladas
1919 ... ..	1.360	"	"
1920 ... ..	"	190	450
1921 ... ..	"	580	730
1922 ... ..	7.000	1.200	1.090
1923 ... ..	8.000	2.650	2.150
1924 ... ..	11.000	4.670	2.880
1925 ... ..	12.000	5.250	3.270
1926 ... ..	11.560	1.045	2.650
1927 ... ..	17.600	1.125	3.780
1928 ... ..	23.300	1.180	4.330
1929 ... ..	23.915	727	3.701
1930 (evaluaciones)...	22.920	250	2.990

La industria alemana de la seda artificial data de antes de la guerra y se desarrolló mucho en la época de tan luctuoso acontecimiento, pues este producto fué un valioso sustitutivo. Después de la guerra, la baja del marco favoreció las exportaciones alemanas, y la seda alemana fué una formidable competidora en el mercado internacional. En 1929, el consumo en el mercado interior disminuyó a causa de la crisis económica del país, pero la producción continuó representando el 11,38 por 100 de la que hay en el mundo. Actualmente, producción y consumo están casi igualados, y los productores quieren llegar a una inteligencia para excluir del mercado nacional la producción extranjera, lo que parece difícil, si se tiene en cuenta el cambio bajo de Bélgica y la mano de obra poco costosa de Italia.

He aquí datos estadísticos relativos al mercado alemán de la seda artificial:

AÑOS	Producción	Impor-	Expor-
	Toneladas	toneladas	toneladas
1913 ... ..	3.500	156	79
1920 ... ..	1.800	257	242
1921 ... ..	3.500	"	"
1922 ... ..	5.000	1.270	998

1923 ... ..	6.500	268	1.576
1924 ... ..	10.500	1.079	2.347
1925 ... ..	12.500	2.040	3.797
1926 ... ..	11.800	4.540	3.660
1927 ... ..	17.000	10.550	4.200
1928 ... ..	20.880	8.490	5.990
1929 ... ..	20.430	9.425	8.973
1930 (evaluaciones)...	19.930	11.460	7.315

En Francia, la industria de la seda artificial no adquirió verdadera importancia hasta 1923. Desde 1924 ha ido en aumento la instalación de fábricas, pues la baja de la moneda favorece las exportaciones. También facilita la prosperidad del negocio el que el precio de coste es relativamente módico y el poder adquisitivo de los consumidores indígenas es bastante bueno.

La producción francesa de la seda en cuestión es ahora el 9,33 por 100 de la producción mundial. Desde el punto de vista financiero, la industria no está tan concentrada en Francia como en otros países. Hay un Comptoir de Textiles artificiales, que regula la producción y los precios de venta, el cual fué fundado por los grupos Guillet Bornheim y Carnot Defaucamberge, y que controla el 50 por 100 de la producción francesa.

Como el consumo francés aumenta mucho, Sociedades extranjeras están fundando filiales en Francia para evitar las dificultades de las barreras aduaneras.

Desde 1913, el mercado francés de la seda artificial se ha desarrollado como indican las siguientes cifras:

AÑOS	Producción	Impor-	Expor-
	Toneladas	toneladas	toneladas
1913 ... ..	1.500	3	497
1920 ... ..	1.500	131	78
1921 ... ..	2.000	164	245
1922 ... ..	3.000	435	292
1923 ... ..	3.500	775	220
1924 ... ..	6.000	1.782	138
1925 ... ..	8.000	881	636
1926 ... ..	10.000	1.100	1.366
1927 ... ..	12.700	"	4.813
1928 ... ..	18.500	645	5.326
1929 ... ..	16.800	379	6.014
1930 (evaluaciones)...	18.485	1.420	8.960

La penetración financiera de los extranjeros en la industria francesa de la seda artificial es evidente; mientras que el capital invertido en Francia representa el 6,39 por 100 del colocado en el mundo entero, las participaciones propiamente francesas no pasan de un 4,88 por 100.

R. D.

# POLITICA FINANCIERA

## La situación al día

No somos nosotros de los que negamos por obstinación la conveniencia de acometer y resolver determinados problemas políticos, que se ha dado en decir que constituyen una realidad estatal. Bien está, si tales problemas pueden suponer, en efecto, un avance, un mejoramiento en el camino de la mayor perfección política y social. Pero hemos afirmado desde un principio y seguimos afirmando, aún después del esperado discurso del jefe del Gobierno, que el Estatuto de Cataluña será una transacción política más o menos hacedera, que, amén de no resolver ningún problema de orden práctico, constituirá, desde ahora, una seria, una grave amenaza, para la unidad política y, sobre todo, para la unidad económica de España. Y añadimos que poco habrá de vivir quien tal no vea.

Lo peor del Estatuto de Cataluña, que están actualmente discutiendo las Cortes, no es la letra, sino el espíritu que lo anima; no es la facultad que se le reconoce, sino el deseo manifiesto de superarla; no es el límite que se le fija, sino el propósito de desbordarlo; haciendo de todo ello un problema mucho mayor, mucho más grave, mucho más insoluble que el propio del Estatuto que se nos plantea. Se engaña quien crea que el problema de Cataluña terminará aquí; comenzará aquí, en ese Estatuto, que no es lo mismo.

Creemos que deben hacerse concesiones a Cataluña, capacitada como ninguna otra región para recibirlas; pero esas concesiones que deben darse, que debieron darse hace ya tiempo, tienen que ser simplemente administrativas; jamás de soberanía; porque al involucrarse unas y otras peligrará la soberanía del Estado, y claro está que la del país cuya representación encarna.

Esperábamos que el discurso del Sr. Azaña, lleno de responsabilidad ante la Historia, deslindaría estas concesiones; sería más pródigo en aquella parte que es aconsejable, prudente y práctico conceder, pero que al propio tiempo mantendría y defendería con mayor firmeza esa inicial desmembración del poder, que, como las primeras goteras de un edificio, son casi siempre seguro presagio de su total ruina.

¿Y a qué precio se asiste a su cuarteamiento? ¿Han meditado España y Cataluña en lo que todo esto va a costar? Y cuando la realidad económica nos llame a capitular, ¿quién será capaz de remediar el mal ya hecho y alegremente consentido?

El discurso del Sr. Azaña deja el problema preñado de ambigüedades y conceptos abstractos, que supone desde luego el propósito de acceder y transigir, sin una definición firme y concreta de la soberanía del Estado. En el orden público, aboga por que sea concedido a Cataluña, pero con un órgano de coordinación con el Poder central; en cuanto a la justicia, se muestra partidario de que Cataluña la organice a su modo, quedando únicamente la casación como órgano definitivo único de la nación; en cuanto a la enseñanza, acepta el principio de la Universidad bilingüe, con grave daño para la comunidad espiritual de profesores y alumnos.

No menos vaga y difusa ha sido su declaración en lo referente a la parte económica: habrá que formar dos presupuestos—ha dicho—, pero sin detenerse a explicar el alcance ni la posible relación de uno con otro.

En suma, con el discurso del Sr. Azaña puede afirmarse que Cataluña ha ganado un Estatuto, pero España ha perdido una baza importante de su unidad política, social y económica. Ojalá no acertemos en este augurio.

Prosigue también en las Cortes la discusión, lenta, del proyecto de reforma agraria.

El país asiste a uno y otro pugilato de intereses que la política

ha hecho antagónicos, con evidente desaliento. Porque no preside en ellos tanto la realidad de un problema positivo, como la pasión de un desbordamiento de apetencias y sinecuras, que a ningún fin práctico pueden conducirnos.

Un solo hecho cierto acredita en estos momentos la firmeza del Gobierno: su actitud de energía ante las audacias contumaces de los núcleos extremistas, que mantienen viva y persistente la inquietud del país. Ríos de oro que se malogran y se pierden, supone esta continuidad en el desorden y en la indisciplina de las masas. Ojalá que esta firmeza y esta energía salven a España de nuevas y más graves perturbaciones.

## Información general

**INSTRUCCIONES ACLARATORIAS SOBRE LAS DECLARACIONES DE RENTA DE LAS FINCAS RUSTICAS.**—La ley de 4 de marzo de 1932, sobre declaración de rentas de las fincas rústicas, parece haber preocupado a los respectivos propietarios, tal vez por no haber tenido éstos en cuenta que si bien aquella ley ofrece un innegable aspecto fiscal, entraña una garantía para el propietario ante posibles expropiaciones.

Son muchos los propietarios que exponen supuestas dificultades materiales para la presentación de declaraciones que dicen estar dispuestos a formular.

El Ministerio de Hacienda, que reconoce la posibilidad de dudas en algún caso, estima que con buen deseo por parte de los interesados, y comprensión, que no ha de faltar, por parte de la Administración, pueden sortearse las aludidas dificultades, originadas por la carencia de datos exactos sobre las fincas, por parte de los propietarios, y las deficiencias de que adolece gran número de documentos administrativos, deficiencias principalmente debidas a la incuria de los contribuyentes que no declararon oportunamente los cambios de dominio y cultivo de sus fincas.

**Declaraciones en régimen de amillaramiento.**—Los propietarios cuyas fincas radiquen en términos no catastrados, y que posean una sola finca, no pueden tener serias dificultades para formular sus declaraciones.

Si, por ejemplo, en el primer recibo de contribución a satisfacer en el año aparece consignado un líquido imponible de 3.000 pesetas, el propietario ha de tener en cuenta que dos tercios de esa cantidad, o sean 2.000 pesetas, corresponden a la renta, y las otras 1.000 al beneficio del cultivo. Si en este caso el propietario percibe o cree que debe percibir como renta 5.000 pesetas, ha de declararlo así, y entonces el líquido imponible será aumentado en la diferencia entre las 2.000 y las 5.000 pesetas de renta, o sean 3.000 pesetas. En consecuencia, el líquido imponible será de pesetas 6.000, en vez de las 3.000 al principio de este párrafo indicadas.

Cuando un propietario—repárese que se trata del régimen de amillaramiento—tenga varias fincas en un término municipal, puede suceder que conozca la distribución del total líquido imponible entre aquéllas, y entonces habrá de formular la declaración respecto de las fincas en que la renta sea mayor que la que resulte de los documentos administrativos. Véase el siguiente ejemplo aclaratorio:

Líquido imponible de todas las fincas, según el primer recibo de contribución del año, 90.000 pesetas. Renta de las mismas fincas, equivalente a dos tercios de esta cantidad, 60.000 pesetas—las restantes 30.000 pesetas corresponden al beneficio del cultivo. El propietario sabe que una de las fincas—la A, verbigracia—está deficientemente amillurada, y que la renta de la misma, según el

cómputo de los dos tercios del líquido imponible, resulta de pesetas 4.000, siendo, o no pudiendo ser, en realidad, de 11.000. El propietario habrá de declarar: renta de las fincas B, C, D, etcétera—todas menos la A—, 56.000 pesetas; renta de la finca A, 11.000 pesetas. La Administración consignará un aumento de pesetas 7.000, diferencia entre las 4.000 de renta calculada actualmente a la finca A y las 11.000 respecto de ésta declaradas, y el líquido imponible de todas las fincas será de 97.000 pesetas, 67.000 de renta, más las 30.000 de beneficio del cultivo a que se alude al comienzo de este párrafo.

En el caso en que el propietario no pueda descomponer el total líquido imponible entre sus distintas fincas, tendría que hacer una declaración global en cuanto a todas ellas, realizando las operaciones correspondientes, como si se tratase de una sola.

**Declaraciones en régimen de catastro.**—Dentro del régimen catastral, los contribuyentes no pueden tener verdaderas dificultades para sus declaraciones, ya que el dato "renta" lo posee el servicio de Catastro para cada parcela.

Tratándose, pues, de riqueza catastrada, el propietario no debe tener nunca en cuenta los dos tercios del beneficio líquido imponible, sino la cifra que como renta consta en el Catastro, la cual puede serle facilitada en la respectiva oficina provincial. Por tanto, puede limitar su declaración a consignar para cada finca la renta que percibe o deba percibir, en la seguridad de que la dicha oficina del Catastro se encargará de hacer la comparación respecto del dato renta que posee, y que representa un elemento del beneficio líquido imponible, como repetidamente queda expuesto en esta nota.

**IMPORTANTE REFORMA EN LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.**—Por reciente disposición del Ministerio de Hacienda han quedado sujetos al impuesto de Utilidades de la ley de 22 de septiembre de 1932, los beneficios obtenidos por los comerciantes e industriales individuales que se hallen en alguno de los casos que ese precepto enumera, cuando aquéllos procedan del ejercicio de profesión, arte o industria, gravadas en la contribución industrial y de comercio.

Los aludidos casos son los siguientes:

- Cuando el capital empleado en el negocio exceda de pesetas 100.000.
- Cuando la cuota anual del Tesoro por la contribución industrial y de comercio exceda de 1.500 pesetas anuales.
- Cuando el volumen global de ventas exceda de 250.000 pesetas.
- Cuando el número medio de obreros empleados en los negocios exceda de 50.
- Cuando el contribuyente ejerciera la profesión de banquero.

La tarifa de ley es de 5.000 a 6.000 pesetas de beneficios, el 0,33 por 100; hasta 7.000, el 0,55; a 8.000, el 0,77; a 9.000, el 0,99; a 10.000, el 1,21; a 12.000, el 1,54; a 14.000, el 1,87; a 17.000, el 2,31; a 20.000, el 2,75; a 25.000, el 3,30; a 30.000, el 3,85; a 35.000, el 4,29; a 40.000, el 4,73; a 45.000, el 5,17; a 50.000, el 5,50; a 60.000, el 6,16; a 70.000, el 6,71; a 80.000, el 7,15; a 100.000, el 7,92; a 120.000, el 8,58; a 150.000, el 9,24; a 200.000, el 9,90; más de 200.000 pesetas, el 11 por 100.

Como se deduce del primer grado de la tarifa, están exentos los beneficios que no excedan de 5.000 pesetas.

#### EL REEMBOLSO DE LOS BONOS DEL TESORO INGLES.

La Tesorería inglesa ha manifestado que los 64.585.000 libras esterlinas de Bonos del Tesoro al 4 por 100 de 1931-1933 que están actualmente en circulación, se reembolsarán a la par y con los intereses acumulados en 15 de agosto próximo.

La Tesorería cuenta para este reembolso con la emisión de Bonos del Tesoro al 3 por 100 y que se pondrán a la venta al tipo de 97,75 por 100, pagándose el primer cupón en 15 de octubre próximo y la amortización tendrá lugar mediante sorteos anuales que amortizarán por lo menos el 10 por 100 de la emisión total.

El "Times" dice que la emisión en proyecto nada tiene que ver con los fondos reguladores del cambio, teniendo únicamente por objeto permitir el reembolso de los Bonos del Tesoro, impidiendo al mismo tiempo el aumento de la Deuda flotante.

**RECAUDACION Y PAGOS DEL TESORO.**—Según datos publicados por la Intervención general de la Administración del Estado, los ingresos obtenidos por valores del Tesoro en los dos primeros meses del año actual y del anterior fueron los siguientes, en millares de pesetas:

	1931	1932
Contribución territorial... ..	37.087	29.331
Idem industrial y de comercio... ..	19.915	15.788
Impuesto de utilidades... ..	58.317	58.653
Idem de derechos reales... ..	33.555	29.040
Idem de minas... ..	1.587	1.158
Idem de pagos del Estado... ..	2.299	1.847
Derechos obvencionales vinculados... ..	"	820
Renta de Aduanas... ..	86.237	89.743
Impuesto sobre el azúcar... ..	21.320	22.260
Idem alcohol... ..	6.403	7.762
Concierto Vascongadas y Navarra... ..	140	106
Participación beneficios del Banco de España	343	367
Impuesto consumos... ..	258	276
Idem viajeros y mercancías... ..	9.603	8.876
Patente automóviles... ..	25.507	23.093
Timbre del Estado... ..	49.970	54.764
Impuesto gas, electricidad y carburo... ..	8.210	8.080
Idem consumo de cerveza... ..	928	501
Idem pólvora y explosivos... ..	1.578	472
Tabacos... ..	50.256	45.346
Cerillas... ..	6.840	6.889
Loterías... ..	79.257	75.047
Petróleos... ..	25.414	29.501
Renta de Cruzada... ..	312	"
Reintegro anticipos de ferrocarriles... ..	1.790	1.953
Cuotas militares y multas... ..	84	283
Reintegro anticipos de prensa... ..	55	87
Los demás recursos ordinarios... ..	14.068	54.618
<b>TOTALES... ..</b>	<b>541.332</b>	<b>566.661</b>

Los pagos en dichos meses fueron, también en millares de pesetas, de 483.694 en 1931, y de 504.140 en 1932.

Los pagos por gastos de acción en Marruecos fueron de 16,76 millones en enero y febrero de 1931, y de 9,77 en igual época del año 1932.

**LA COMISION MIXTA DEL CORCHO.**—Por decreto de 25 del corriente se crea la Comisión Mixta del Corcho, cuyas funciones serán: 1.º La coordinación y armonización de todos los intereses productores e industriales corcheros.—2.º Defensa y mejoramiento de la riqueza arcornocal e industrial corchera.—3.º Formación de estadísticas nacionales.—4.º Estudio de los problemas del corcho y sus manufacturas.—5.º Control y vigilancia de todos los intereses asociados.—6.º Estudio de los mercados extranjeros y examen conjunto de los problemas corcheros internacionales.—7.º Propaganda del corcho y sus manufacturas.

La Comisión Mixta del Corcho se compondrá de un Presidente, dos Vicepresidentes, siete Vocales en representación de la producción corchera, siete Vocales en representación de la industria corchera y un Secretario.

Para atender a sus funciones recaudará el importe de un arbitrio especial de diez céntimos por cada quintal castellano o de veinte céntimos por cada quintal métrico de corcho en bruto que venda el productor.

El decreto contiene otras varias disposiciones igualmente interesantes de carácter general.

# ARANCELES Y ADUANAS

## La estadística de nuestro comercio exterior

Con saldo favorable cierra el primer trimestre del corriente año. No puede sorprendernos. La crisis exterior y el espíritu cerradamente proteccionista que vienen adoptando los Gobiernos de los distintos países, y de otra parte la paralización interior que por muy diversas causas, viene pesando sobre la producción nacional, no podían conducirnos a ningún mejor resultado. El Gobierno, con tenacidad y con acierto, viene laborando en la nueva estructuración de nuestros principales elementos de riqueza. Se suceden las asambleas y reuniones de las diferentes federaciones y gremios con el ministro del ramo. Y si a esto sucede luego una revisión concienzuda de nuestro actual régimen arancelario, un tanto inadecuado para las circunstancias del momento, posiblemente que este saldo desfavorable vaya tendiendo a la nivelación. Y en este caso, nuestra economía interior habría dado un paso de gigante en el área de nuestra balanza comercial.

Según datos publicados por la Dirección general de Aduanas, los valores de nuestro comercio exterior, en los tres primeros meses del año en curso, y en igual época de los dos anteriores, fueron los siguientes:

	VALORES		
	1930	1931	1932
	Unitarios (En miles de pesetas oro)	Declarados	Declarados
<b>IMPORTACION</b>			
Animales vivos.....	2 438.091	463 808	467.926
Primeras materias.....	215 910 924	137 501.756	91.462.589
Artículos fabricados.....	275 524.040	163.1'8 832	110.134.522
Sustancias alimenticias...	82.54 .225	49.004.308	41.379.557
Oro en pasta y moneda...	"	3 866	"
Plata en ídem id.....	43.329	87 041	49.428
Totales de importación....	576 463.609	350.169.610	243.924.022
<b>EXPORTACION</b>			
Animales vivos.....	1.139.218	835.007	106.799
Primeras materias.....	94.768.867	40.098 758	28 616.204
Artículos fabricados.....	101.635.764	33.901 500	26.684.066
Sustancias alimenticias...	352.113.619	191.615 614	138.943.910
Oro en pasta y moneda...	"	25.220.000	"
Plata en ídem id.....	681.090	4.1.554	799.350
Totales de exportación....	550.338.558	292.122.433	195.150.329

Abstracción hecha del movimiento de metales preciosos, el volumen de nuestro comercio exterior en los citados meses de 1932, fué de 437.795.543 pesetas, en descenso de 178.734.040 pesetas respecto al de igual época de 1931 y de 688.282.805 con relación al de 1930.

Tal merma fué debida a la importación y a la exportación, siendo inferior la primera, a la de 1931, en 106.634.140 pesetas, y la segunda, en 72.099.900. Estableciendo la comparación con las cifras referentes a los tres meses de 1930, la importación se ha reducido en 352.975.716 pesetas, y la exportación en 355.306.489.

Como de costumbre, la balanza comercial ha sido desfavorable, superando la importación a la exportación en 49.093.585 pesetas de enero a marzo de 1932; esta diferencia adversa fué de pesetas 83.627.825 en dichos meses de 1931 y de 26.762.812 en los de 1930.

Contribuyeron al saldo en contra, en los tres citados meses del año actual, los diferentes grupos de mercancías, a excepción de las sustancias alimenticias, de las que se exportaron un exceso de pesetas 97.564.353.

## Información general

### CONVENIO DE COMERCIO HISPANO-ITALIANO

(Continuación.)

II.—Si los aumentos afectan a una o varias de las partidas previstas en las listas A) y B) adjuntas, distintas que las especificadas en el párrafo precedente, la Parte que se considere perjudicada podrá aumentar, por su parte, uno o varios de los derechos previstos para los productos comprendidos también en las listas y que interesen la importación del país que ha establecido primero la elevación de derechos, y con objeto así de establecer de nuevo el desnivel producido.

El presente Protocolo se considerará aprobado y sancionado por las Altas Partes contratantes, sin otra ratificación especial, por el solo hecho del canje de las ratificaciones del Convenio al cual se refiere.

### PROTOCOLO B

En el momento de proceder a la firma del Convenio de Comercio y de Navegación concertado con fecha de hoy entre España e Italia, los infrascritos plenipotenciarios, debidamente autorizados por sus Gobiernos, han declarado hallarse de acuerdo respecto a lo siguiente:

I.—Queda entendido que durante la vigencia del Convenio citado, Italia mantendrá para el "plomo en bruto en galápagos" (ex número 379 del Arancel de Aduanas italiano) de origen y de procedencia de España, la concesión de la importación temporal para todos los trabajos para los cuales se admita actualmente esta concesión, a saber: fabricación de cables y conductores eléctricos, fabricación de minium, litargirio, cerusa (blanco de plomo), caracteres de imprenta, máquinas y aparatos.

II.—Las dos Altas Partes contratantes se comprometen a negociar lo antes posible, a partir del día de hoy, un Acuerdo para el comercio recíproco de especialidades medicinales, a base del trato de las nacionales y del principio de reciprocidad.

Ambas partes se comprometen, además, en lo que se refiere a especialidades medicinales importadas de uno de los dos países en el territorio del otro, a no aplicar otras tasas interiores o más elevadas que aquellas que se apliquen a los productos nacionales similares.

El presente Protocolo se considerará aprobado y sancionado por las Altas Partes contratantes, sin otra ratificación especial, por el solo hecho del canje de ratificaciones del Convenio al cual se refiere.

*Transportes Mitjavile, S. A.*

TRANSPORTES - ADUANAS - SEGUROS  
Y CONSIGNACIONES

Plaza Real, 4 y Pasaje Madoz, 6

BARCELONA

Sucursales en Madrid, Port Bou y San Feliú  
de Guixols.

ANEJO A  
Tarifa de derechos a la entrada en España

Número del Arancel italiano	DENOMINACION DE LAS MERCANCIAS	Derechos de entrada (Liras)	Coefficientes de aumento	Derechos ad valorem (Por ciento)
ex 34	Pescados preparados:			
ex b)	Marinadas en aceite o preparadas de otro modo:			
ex 1)	en cajas que pesen hasta 500 grs. (incluida la caja). alfa) atún... ..	Quintal. 117	—	—
ex 2)	en cajas, pesando más de 500 gramos, hasta 20 kgs. (incluida la caja). alfa) atún... ..	" 147	—	—
ex 3)	en otros recipientes: alfa) atún... ..	" 120	—	—
ex 55	Pimiento rojo:			
b)	en polvo... ..	" 915	—	—
ex 59	Azafrán:			
a)	en hebras... ..	Kilogramo. 73,40	—	10
ex 82	Plátanos... ..	Quintal. 230	—	—
ex 84	Uvas:			
ex b)	Pasas: de Málaga y Denia... ..	" 73,40	—	—
91	Almendras:			
a)	Con cáscara... ..	" 14,70	—	—
b)	Sin cáscara... ..	" 60	—	—
ex 98	Frutas, legumbres y hortalizas:			
ex a)	Conservadas en vinagre, en salmuera o en aceite:			
i.	Aceitunas... ..	" 91,70	—	—
ex 106	Vinos:			
ex a)	Vinos generosos: Málaga, Jerez, Tarragona y Priorato, en pipas, damajuanas o vagones-cubas... ..	Hectárea. 73,40	—	—
ex b)	en botellas:			
ex 1)	de medio litro o menos:			
ex beta)	Otros: Málaga, Jerez, Tarragona, Priorato, Alicante, Valdepeñas, Rioja, Valencia, Carriñena, Panadés... ..	Cien. 110	—	—
ex 2)	de más de medio litro y no más de un litro:			
ex beta)	Otros: Málaga, Jerez, Tarragona, Priorato, Alicante, Valdepeñas, Rioja, Valencia, Carriñena, Panadés... ..	" 183,50	—	—
Ad. Número 106.—Los derechos sobre el alcohol a la importación de los vinos generosos Málaga, Jerez y Priorato serán percibidos solamente sobre la cantidad de alcohol que exceda de 18° en volumen.				
ex 211	Lanas:			
ex a)	en estado natural: de vicuña y de cachemira.	Quintal. Exento.	—	—
ex b)	lavadas: de vicuña y de cachemira... ..	" Exento.	—	—
ex 214	Pelo:			
ex a)	en bruto, de castor y de liebre... ..	" Exento.	—	—
ex 611	Pipería, incluso la usada:			
b)	armada de hierro... ..	Hectárea de capacidad. 1	—	—
ex 623	Utensilios y labores de madera no expresados:			
ex b)	Pulimentados, pintados o barnizados: Plumeros de plumas, excepto las de pavo real y ayestruz, mango de madera o de caña no tenidos, sin guarniciones de otra materia... ..	Quintal. 73,50	—	—
624	Corcho:			
a)	en bruto:			
de un espesor de 29 mm. o más... ..	" 18,35	—	—	—
de un espesor inferior a 29 mm. ....	" 18,35	—	—	8
b)	cortado simplemente en cubos o prismas preparados para la fabricación de tapones:			
de un espesor de 11 líneas o más... ..	" 128,45	0,3	—	5
de un espesor inferior a 11 líneas... ..	" 128,45	0,3	—	8
c)	en tapones... ..	" 165,15	0,3	8

(Continuará.)

# BANCA Y BOLSA

## ¿Hasta qué punto conviene mejorar el valor del cambio de nuestra divisa?

No hace muchos días leíamos en El Sol un trabajo titulado "El Comercio y la moneda", en el que se hacía historia y se apuntaban posibles soluciones al grave problema monetario, que afecta hoy por igual a la mayor parte de los países.

Días antes, afirmaba el Sr. Waïs, en una interesante conferencia celebrada en la Academia de Jurisprudencia, que el vaivén de la moneda se producía por un sinnúmero de causas complejas e indeterminadas, que no podían apreciarse de una manera absoluta o aislada, sino refiriéndolas a las circunstancias y condiciones de cada momento; porque se da el caso—decía—que las mismas causas que en un momento dado producen una perturbación o un quebranto en el valor de la moneda, en otras registran un efecto contrario. De donde deducía que en el arduo problema de la moneda, no existe, no se conoce ninguna verdad concreta y absoluta, sino relativa y dependiente de otra serie de factores que aminoran o agravan en cada momento aquella perturbación.

Viene esto a cuento de la reacción operada en el valor de la peseta. La misma prensa técnica no está de acuerdo en cuáles pueden ser las causas determinantes de esta elevación. Porque es lo cierto que los mismos hechos, las mismas inquietudes, la misma confusión política que hace unas semanas elevaba el cambio del franco a 50,35 y de la libra a 48,80, han provocado ahora una reacción apreciable en el valor de nuestra divisa.

Y frente a esta realidad incuestionable, ¿cuál debe ser la actitud del Gobierno? Porque lo que en un juicio simplista nos favorece, en un examen más minucioso de la realidad de nuestra situación interior es evidente que nos perjudica. Así vemos que la actitud del Gobierno, a través del Banco de España, se orienta en el sentido de impedir—al igual que Inglaterra—una revalorización demasiado rápida de nuestra moneda, que podría ocasionar graves trastornos en nuestra economía interior.

Por lo tanto, el problema que se nos plantea actualmente es éste: en las circunstancias difíciles del momento, en plena agudización de la crisis exterior e interior, con un número considerable de obreros parados que constituye para todos una seria y honda preocupación, ¿conviene al interés de España una revalorización de la peseta o, por el contrario, que ésta se mantenga en una prolongada inferioridad?

Porque durante un período todavía largo e indeterminado, es evidente que a una moderada depresión de nuestra moneda, seguirá una mayor intensidad de trabajo, cuyo beneficio momentáneo resuelve un problema mayor que el perjuicio que pueda suponer la mayor elevación de los precios. Esto, como realidad del momento actual. Pero claro es que, por otra parte, no puede desconocerse tampoco la utilidad y conveniencia de sanear y fortalecer el valor de cambio de nuestra divisa, como medio de fortalecer y acrecentar el valor de conjunto de nuestra economía.

Nos hallamos, pues, ante dos tendencias y criterios dispares, que, a nuestro juicio, no pueden ni deben tener otra solución que la de ir acomodando prudentemente los medios de intervención e influencia del Gobierno, al ritmo de cada día o de cada momento.

Porque la aplicación de verdades y criterios absolutos, podrían conducirnos ahora a extremos y consecuencias manifiestamente peligrosos.

## Información general

### Balance del Banco de España

ACTIVO	28 de mayo de 1932	21 de mayo de 1932
	Pesetas	Pesetas
<b>ORO EN CAJA:</b>		
Del Tesoro.....	8.762.669,97	8.261.041,26
Del Banco.....	2.244.330.385,65	2.244.330.385,65
De cuentas corrientes.....	650.509,11	574.107,14
<b>Corresponsales y Agencias del Banco en el Extranjero:</b>		
Del Tesoro.....	57.867.876,26	65.052.712,29
Del Banco.....	227.663.744,36	225.816.903,48
Plata.....	505.132.253,11	559.359.443,18
Bronce por cuenta de la Hacienda..	2.802.132,62	2.763.259,88
Efectos a cobrar en el día.....	66.610.021,98	19.743.347,46
Descuentos.....	1.150.006.014,51	1.214.470.236,77
Pagarés del Tesoro, ley 2-8-99.....	87.235.898,31	87.235.898,31
Pólizas de cuentas de crédito.....	355.065,00	355.291.000
Créditos disponibles.....	118.270.301,88	110.950.816,58
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	3.066.755.570,18	3.100.782.662,18
Créditos disponibles.....	1.516.578.13,28	1.525.681.770,25
Pagarés de préstamos con garantía.	41.281.484	41.594.224
Otros efectos en cartera.....	7.889.069,84	7.749.713,75
Corresponsales en España.....	12.142.776,53	10.499.811,95
Deuda amortizable al 4 por 100, 1928.....	344.474.903,26	344.474.903,26
Acciones de la Cia. Arrendataria de Tabacos.....	10.500.000	10.500.000
Idem del Banco de Estado de Marruecos, oro.....	1.154.625	1.154.625
Idem id. Exterior de España.....	6.000.000	6.000.000
Anticipo al Tesoro público, ley de 14-7-91.....	150.000.000	150.000.000
Bienes inmuebles.....	42.841.314,73	42.468.954,31
<b>Tesoro público:</b>		
Por operaciones en el Extranjero ..	19.731.149,01	»
	<b>6.814.258.834,26</b>	<b>6.861.495.641,04</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital del Banco.....	177.000.000	177.000.000
Fondo de reserva.....	33.000.000	33.000.000
Fondo de previsión.....	18.000.000	18.000.000
Reserva especial, bases 3. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup> de la Ley de 29-12-21.....	15.799.499,73	15.799.499,73
Billetes en circulación.....	4.830.427,100	4.864.125.200
Cuentas corrientes.....	886.565.984,38	898.228.094,84
Cuentas corrientes en oro.....	650.509,11	574.107,14
Depósitos en efectivo.....	8.777.923,37	8.378.140,90
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	76.089.090,19	68.394.151,95
Ganancias y pérdidas.....	69.683.933,67	67.267.436,09
Diversas cuentas.....	465.068.437,45	464.084.757,06
Suscripción de Obligaciones Tesoro al 5,50 %, Decreto 1.º abril 1932	955.195,25	1.001.164,75
<b>Tesoro público:</b>		
Su cuenta corriente plata.....	162.003.290,85	
Su c/c p. <sup>a</sup> prést. con gar. <sup>a</sup> de depósitos de productos agrícolas.....	1.876.954,88	
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	6.315.716,60	
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.	15.146.132,56	
Su cuenta corriente, oro.....	66.630.546,23	
Saldo de la cuenta del activo.....	19.731.149,01	
<b>Suma.....</b>	<b>6.814.258.834,26</b>	<b>6.861.495.641,04</b>

TIPOS DE INTERES.—Descuentos 6 y medio por 100. Préstamos y créditos con garantía, 5, 5 y medio, 6 y 7 por 100. Créditos personales 7 por 100.

## Balance del Banco de Francia

	6 mayo	13 mayo
Miles de francos		
<b>ACTIVO</b>		
Encaje oro.....	78.339.831	78 651.492
Disponibilidades en el extranjero.....	4.594.342	4 654.225
Descuentos.....	3.609.058	3.801.234
Negociaciones.....	6.513.285	5.982.802
Préstamos sobre títulos.....	2.842.574	2.767.225
<b>PASIVO</b>		
Billetes en circulación.....	82.382.036	81.749.819
Cuenta corriente del Tesoro.....	74.633	2.137.828
Idem Caja Amortización.....	2.9 1.579	2.491.210
Cuentas corrientes y depósitos.....	23 703.243	22.158.644
Obligaciones a la vista.....	109.545.491	109.376.466
Proporción encaje oro.....	71,51 %	71,91 %

## Balance del Banco de Inglaterra

	11 mayo	18 mayo
Miles libras esterlinas		
<b>ACTIVO</b>		
Circulación de billetes.....	38.314	358.440
Depósitos públicos.....	13.719	21.427
Idem bancarios.....	78.030	74.6 2
Otros depósitos.....	33.180	32.618
Encaje oro.....	121.485	123.523
Cartera y anticpos.....	12.096	11.689
Reservas.....	20.288	21.698
Porción entre reservas y exigibles.....	30 11/16 %	31 3/32 %

## Balance del Banco de Alemania

	7 mayo	14 mayo
Millones reichmarks		
<b>ACTIVO</b>		
Oro en Caja.....	851	851
Idem en el Extranjero.....	89	98
Cartera de descuento.....	3.155	3.015
Préstamos con garantía.....	361	361
Cartera de títulos.....	417	417
Billetes en circulación.....	3.990	3.922
Cuentas corrientes y depósitos a la vista.....	362	363

**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO.**—Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.—Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 24.000 obligaciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 5,50 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año, amortizables en cuarenta años, a contar de 1.º de julio de 1937, numeradas correlativamente del 62.001 al 86.000, ambos inclusive, puestas en circulación por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, por acuerdo del 11 de abril del año actual, y que forman parte de la emisión del año 1927; por lo que se añaden en este "Boletín Oficial" a las anteriormente admitidas a la contratación y cotización oficial de esa misma emisión de 1927.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

**LA POLITICA MONETARIA AMERICANA.**—Reina cierta incertidumbre en los centros financieros neoyorquinos con referencia a la actitud que habrán de adoptar las autoridades monetarias americanas después del fracaso manifiesto de la política de

los Bancos de la reserva, que, tras de haber lanzado al mercado una masa enorme de crédito, de dinero fresco por la compra de grandes partidas de fondos públicos, se encuentran con que la situación no solamente no ha mejorado, sino que es peor que antes.

La actividad económica es más reducida que nunca, y, con raras excepciones, los precios han caído a su más bajo nivel.

Es decir: que la inflación practicada por el Instituto de emisión no ha tenido resultado práctico, y el alza de precios por la que suspiraban no ha llegado; al contrario, la deflación ha continuado en todo el país.

Se anuncia un cambio en estas tendencias. Como la Banca privada no parece dispuesta a seguir al Gobierno por ese camino de aventuras, ahora se quiere crear crédito y actividad por otros medios. Y esos medios son la emisión de esos 2.000 millones de dólares en obligaciones por la Reconstruction Finance Corp., dedicados a la realización de obras públicas y a subvenciones directas a los parados.

**LA SHELL TRANSPORT.**—Las utilidades del ejercicio han quedado limitadas a dos millones, contra 4,4 del año anterior. Aunque la diferencia de utilidades es considerable, se considera en el extranjero, a la vista del balance presentado por esta entidad, que su situación es más fuerte que en el año anterior.

**SUECIA, CAMINO DE LA INFLACION.**—El Gobierno ha presentado un proyecto de ley autorizando la elevación del margen de emisiones extraordinarias de 125 a 350 millones de coronas y modificando el Estatuto, que sólo permitía la elevación de dicho margen en tiempo de guerra o en caso de crisis económica grave.

**LA NUEVA REDUCCION DEL DESCUENTO EN INGLATERRA.**—No ha podido sorprender a nadie el reciente acuerdo del Banco emisor inglés de reducir el tipo de descuento del 3 al 2 y medio por 100, porque desde el abandono del patrón oro, Inglaterra viene realizando una política de abaratamiento del dinero que le permita llegar a la conversión del empréstito de guerra. Desde septiembre último he aquí las variaciones sufridas: el 21 de septiembre de 1931 se fijó el 6 por 100; el 18 de febrero de 1932 se descendió al 5 por 100; el 10 de marzo se redujo al 4 por 100; el 17 del mismo mes se adoptó el 3 y medio por 100; el 21 de abril se fijó el 3 por 100, y el día 12 del actual, se redujo nuevamente al 2 y medio por 100.

### Cupones y dividendos

**COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND".**—Paga el cupón 32 de las obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión 1916, pesetas 13,30, líquido.

**SOCIEDAD LECHERA MONTAÑESA, A. E.**—Reparte un dividendo de 8 por 100 contra el cupón 1 de las acciones y previa deducción de impuestos.

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ.**—Paga el cupón 97 de sus obligaciones, pesetas 5,528125, líquido.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO.**—Reparte, contra el cupón 104 de sus obligaciones primitivas, pesetas 7 (menos impuestos), que con las dadas a cuenta forman las 12 acordadas por el ejercicio 1931. También reparte 2,50 pesetas, libres, a cada una de las acciones en circulación.

**SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA.**—Desde 1 de junio próximo paga el cupón 21 de los bonos de Tesorería, a 13,17 pesetas, líquido.

**ITALCABLE, COMPAGNIA ITALIANA DEI CAVI TELEGRAFICI SOTTOMARINI (S. A.).**—Paga a sus acciones al portador y a las nominativas el saldo del dividendo por 1931, a razón de 5 liras.

**COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE Y SOCIEDAD ELECTRICA DE LOS ALMADENES.**—Contra el cupón 34 de sus bonos 6 por 100, reparte un dividendo de 7,50 pesetas.

**FERROCARRIL DE SADABA A GALLUR.**—Reparte a las acciones un dividendo de 50 pesetas.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO.**—Reparte desde 1 de junio un dividendo de 5 por 100, pesetas 12,50 por acción, a cuenta beneficios del ejercicio corriente, menos impuestos (11,815, líquido).

**COMPANIA TRASATLANTICA.**—Paga el cupón 26 de las obligaciones para construcciones 5 y medio por 100, emisión 1925, y el 28 de las especiales 5 y medio por 100, 1925, ambos con garantía del Estado y deducción de impuestos.

**COMPANIA VALENCIANA DE MEJORAS URBANAS.**—Pide un dividendo pasivo del 20 por 100 (pesetas 100) a sus acciones preferentes en circulación.

**Memorias y Balances**

**BANCO PASTOR: CORUÑA.**—Figura éste entre las entidades de mayor solvencia y más sólida garantía. Su balance de 1931 arroja un beneficio neto de 2.651.866,10 pesetas, y si bien esta cifra es menor que la obtenida en 1930 en 180.000 pesetas, hay que tener en cuenta que sólo los aumentos de sueldo del personal representan un mayor gasto de 605.000 pesetas anuales. Si se une a esto el hecho de la mayor paralización registrada en todos los negocios, el resultado obtenido puede considerarse ampliamente satisfactorio.

Sumados los respectivos remanentes anteriores, las utilidades líquidas fueron de 2.780.170,68 pesetas en 1931 y de 3.189.749 en 1930, cantidades que fueron distribuidas como sigue:

	1931	1930
Dividendo...	330.000	660.000
Fondo de reserva...	"	1.500.000
Amortizaciones ...	"	349.841,80
Consejo, Gerencia, etc...	119.092,35	236.602,62
Montepío de empleados...	42.500	85.000
Impuestos...	50.000	230.000
Fondo de fluctuación de valores...	2.238.578,33	"
Remanente...	"	128.304,58
<b>TOTALES...</b>	<b>2.780.170,68</b>	<b>3.189.749</b>

El dividendo fué del 3 por 100, contra el 6 por 100 en ejercicios anteriores.

Siguiendo las normas establecidas por el Consejo Superior Bancario, constituyó un fondo de fluctuación de valores, que con la aportación dicha se eleva a 6.497.028,33 pesetas; sus reservas son de seis millones.

**BANCO DE VIZCAYA**  
SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO

Capital..... 100.000.000 de pesetas  
Reservas..... 50.000.000 —

Domicilio social: BILBAO, plaza CIRCULAR

Agencias urbanas:  
San Francisco, 36; Portal de Zamudio, 4; Deusto, (Ribera 59)

Sucursal de MADRID: Calle de Nicolás María Rivero, 8 y 10

Agencias urbanas:  
Avenida de Eduardo Dato, 7 (Gran Vía), y Fuencarral, 119 (Glorieta de Bilbao)

Principales sucursales:  
Barcelona, Valencia, San Sebastián, Tarragona, Vitoria Alicante, Zaragoza

50 SUCURSALES — 132 AGENCIAS EN PUEBLOS

Realiza toda clase de operaciones de Banca

Caja de Ahorros: Libretas serie A, 3,50 por 100.—Libretas serie B, 4 por 100

Dirección telegráfica y telefónica: BANCAYA

Estableció sucursales en Ordenes y Fonsagrada, siendo de 32 el número de las actualmente en funciones.

**LOS MERCADOS DEL CAMBIO.**—Los mercados de cambios atraviesan un momento de indecisión y observación. La baja del descuento en Inglaterra, del 3 al 2 1/2 por 100, nacida, más que nada, de la necesidad de detener el aflujo de capitales extranjeros, es un escalón en la política monetaria inglesa. Dícese que no tardará mucho en producirse otra reducción, posiblemente hasta el 1 1/2 por 100. La posición de la libra está mantenida, aunque la intervención sigue su curso, pero para que no suba.

En París, la reducción del descuento inglés ha producido una verdadera desorientación, y todo hace creer, dada la influencia que ha tenido sobre el mercado, que el Banco de Francia, pese a su resistencia a solidarizar con estas medidas, en esta ocasión ha de verse obligado a seguir esa línea de abaratamiento del dinero.

En Nueva York es motivo de preocupación, en estos momentos, la nueva emisión de 2.000 millones de dólares de la Reconstruction Finance Corp., por temerse el efecto que haya de causar en el extranjero esta persistencia en las ideas inflacionistas. Continúan las salidas de oro, pero el cambio está bien mantenido, ya que actúan en triángulo, para conseguirlo, Londres, París y Nueva York.

**LA COMPANIA TELEFONICA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1932.**—Durante el primer trimestre del año en curso, la cuenta de pérdidas y ganancias de esta Empresa se establece como sigue:

	Pesetas
Ingresos del trimestre...	22.050.954,66
Gastos de explotación y generales, impuestos y reservas para canon y amortizaciones...	12.604.980,52
<i>Excedente...</i>	9.445.974,14
Intereses de obligaciones...	1.375.000
<i>Ingresos netos...</i>	8.070.974,14
Remanente...	9.380.024
<i>Superávit total...</i>	17.450.998,14
Dividendo a las acciones preferentes (7 por 100).	5.250.000
<i>Beneficios no repartidos...</i>	12.200.998,14

**POTASAS IBERICAS, S. A.**—Esta Empresa ha aumentado su capital social en 3.250.000 pesetas, emitiendo 6.500 acciones nuevas, de a 500 pesetas, al tipo de la par, de las que pueden suscribir los actuales accionistas 6.000, a razón de una nueva por cada tres antiguas, y las 500 restantes se ofrecen a los tenedores de partes de fundador, a razón de una por cada ocho partes.

**ASTURIANA DE MINAS.**—Las cuentas del ejercicio 1931, aprobadas en su última Junta general, acusan una pérdida de 32.597.328 francos belgas (después de aplicar a amortizaciones 39.468.264 francos), saldo que pasa a cuenta nueva. La Memoria subraya que, hasta ahora, los acontecimientos han hecho ineficaz la labor del "cartel" internacional de los productores de cinc, continuando la baja de precio, a pesar de la reducción de los "stocks". La Sociedad prosigue, pues, su programa de economías y de restricciones apropiadas a las circunstancias.

**HUELVA COOPER & SULPHUR MINES LTD.**—La Junta extraordinaria de esta Empresa ha aprobado la emisión a 10 cheques de 244.877 acciones ordinarias, de una libra esterlina cada una, y la emisión a 6 d., de 24.487 acciones diferidas de a un cheque. El objeto de estas emisiones es para que la Compañía pueda continuar prestando su apoyo financiero a sus Sociedades filiales. Tan pronto como el Tribunal haya sancionado el proyecto de emisión, las acciones se ofrecerán a los accionistas a razón de una acción nueva por cada grupo de tres acciones antiguas.

# BANCO URQUIJO

MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas

Dirección telegráfica y telefónica: URQUIJO

CORREOS APARTADO 49

Domicilio social: Alcalá, núm. 55

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario. :- Compra y venta de valores en la Bolsa de España y del Extranjero. :- Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. :- Descuento y cobro de Letras. :- Giros y cartas de crédito. :- Custodia de valores. :- Cuentas de crédito.

Cuentas corrientes en pesetas abriendo intereses según la escala siguiente:

- 2 por 100 al año en las cuentas a la vista. :- 2 1/2 por 100 al año en las cuentas a tres meses
- 3 por 100 al año en las cuentas a seis meses :- 3 1/2 por 100 al año en las cuentas a un año

## Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

Capital social: 100.000.000 de pesetas

Capital emitido desembolsado: Ptas. 67.490.050  
Reservas . . . . . » 76.235.075 } Pesetas 143.725.125

Domicilio social: Bilbao Dirección telegráfica: BANCOBAO  
Albacete, Alcoy, Algorfa, Alicante, Almería, Aranda de Duero, Astorga, Badajoz, Baracaldo, Barcelona, id. AG. A, id. AG. B, Bermeo, Bilbao (Gran Vía), Briviesca, Burgos, Castro Urdiales, Córdoba, Coruña, Durango, Elizondo, Estella, Gijón, Guernica, Jerez, Las Arenas, Las Palmas, León, L. Quetio, L. Rama, Logroño, Londres, Madrid, id. AG. A, id. AG. B, id. AG. C, id. AG. D, Málaga, Medina de Pomar, Melilla, Miranda de Ebro, Murcia, Orduña, Palencia, Pamplona, Paris, Peñarroya, Pueblo Nuevo, P. N. rraña, Reinosa, Reus, Roa de Duero, Sabadell, Sagunto (Puerto), Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sanguesa, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tafalla, Tanager, Tarrasa, Toledo, Tudela, Valdepeñas, Valencia, id. pue-to, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

**Principales operaciones en España:**

- Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
- Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales.
- Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, Paris, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación, en condiciones limitadas, a los cuentacorrentistas.
- Descuento de letras documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.
- Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.
- Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, Paris, Londres, Madrid, Barcelona, etcétera.
- Compra-venta de valores.
- Depósitos de valores, cupones y amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.
- Cuentas corrientes y consignaciones: A la vista, 2,50 por 100, a ocho días preaviso, 3 por 100.
- Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo: 3,50 por 100.
- Imposiciones a plazo: 3,50 por 100, 3,75 por 100 y 4,25 por 100, en tres, seis y doce meses, respectivamente.
- Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., afianzamiento de cambio extranjero.

**EN PARIS Y LONDRES**

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra, y la Sucursal de Paris, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándose toda su atención, efectuando todas las operaciones antedichas, y, de un modo especial, el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas. Las operaciones de cambio, bolsa, depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que a petición remitirán condiciones detalladas.

## Banco Comercial de Bale

Bale - Ginebra - Zurich  
Suiza

Capital desembolsado. 100.000.000 francos  
Reservas . . . . . 33.000.000 »

## The Anglo-south American Bank Limited

Capital autorizado. . . . . 10.000.000 libras  
Fondo de reserva. . . . . 4.000.000 »  
Capital suscrito. . . . . 8.734.660 »  
Capital desembolsado. . . . . 4.367.330 »

Casa Central en Londres

Barcelona :- Madrid :- Bilbao :- Coruña :- Vigo  
Sevilla :- Valencia

Realiza toda clase de operaciones bancarias

¿LA ADQUISICION DE CARBON INGLES?—Leemos en la Revista "Bilbao", y la reproducimos con la más completa coincidencia de criterio, la siguiente nota:

"El ministro de Marina decreta adquirir 4.000 toneladas de carbón inglés.

¿Es que ya no sirve el asturiano? O, ¿resulta éste más caro que el inglés? Ambas preguntas nos hacen y a ellas respondemos: No. ¿Cuál es, entonces, motivo para esa preferencia del Sr. Giral? Eso es lo que ignoramos. Pero sí sabemos del afán sustentado entre quienes nos gobiernan a restringir cuanto se pueda todas las importaciones para defender el cambio de la peseta; sabemos también que en Asturias se cierran minas por la falta de pedidos y que esto puede reproducir uno de los más agudos problemas españoles: la crisis hullera.

¿Hay otro factor más importante que esos citados?"

Por nuestra parte estimamos del mayor interés conocer las razones que hayan podido inspirar al Sr. Giral esta resolución, absolutamente gravosa para nuestra producción hullera.

PEÑARROYA.—Este valor acusa retroceso en la Bolsa de París.

Por la baja de los metales, el ejercicio de 1931 se salda con un beneficio de 10,5 millones, contra 21,7 en 1930. No repartirá ningún dividendo; el anterior fué de 30 francos. Además de la disminución de beneficios se ha doblado el número de las acciones a remunerar. El beneficio de 10,5 millones no hubiera permitido más que una remuneración módica para un capital de 156,2 millones.

KALI SAINTE-TERESE.—Sus productos de explotación del ejercicio 1931 se elevan a 50.922.795 fr. (81.394.633 en 1930). Deducidos sus gastos generales, cargas fiscales y afectación a amortización y previsión, de 20 millones (contra 30 anteriormente), el saldo disponible es 8.162.757 fr., contra 30.494.061. No se distribuirá dividendo.

LOS VALORES PETROLIFEROS.—Continúan solicitados en las Bolsas extranjeras. El anuncio de la reunión en Nueva York de los representantes de los principales grupos productores, ha sido acogido favorablemente, por ser la primera vez, después de la guerra, que se persigue una *entente* internacional, con participación de los Soviets.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.—Ha celebrado el sábado 28 su Junta general de accionistas a la que ha sido presentada la Memoria del ejercicio de 1931.

Según se indica en ella, la marcha ascendente de los préstamos hipotecarios realizados por el Banco ha sufrido en el año último

un sensible retroceso, a causa de las trascendentales circunstancias en que se desenvolvió el país durante 1931.

Como consecuencia de las mismas, los préstamos a largo plazo, que en 1930 fueron 2.921, por 180.804.000 pesetas, no han sido más que 2.223 en el año último, y su cuantía total fué de pesetas 152.649.000, cantidades éstas que acusan un descenso de 698 contratos y pesetas 28.155.000.

La evnta de cédulas, que en el primer trimestre llegó a ser de 88.000 títulos, bajó en el segundo a 56.692, limitándose en el tercero a 46.288 y no excediendo de 35.925 en el cuarto, siendo de notar que mientras hasta 1.º de abril se vendieron 49.030 cédulas del 5 por 100, en el cuarto trimestre sólo se vendieron 846 de ese tipo, subiendo en cambio, durante iguales períodos, la venta de cédulas del 6, desde 4.067 títulos en el primer trimestre hasta 32.514 en el último. Así, pues, en dicho primer trimestre se pudieron realizar 768 préstamos, en cuantía de 50.154.300 pesetas, pero en el segundo no se realizaron ya más que 689, por pesetas 49.726.650; en el tercero, las operaciones realizadas fueron 491, por valor de 36.123.650 pesetas, y en el cuarto sólo se realizaron 278 préstamos, que sumaron 16.810.000 pesetas.

El interés de los préstamos a largo plazo, que se había reducido a 5,75 por 100, tuvo que ser elevado sucesivamente al 6, 6,50 y 7 por 100, si bien, afortunadamente, en 1.º de marzo último se ha podido reducir de nuevo al 6,50 por 100.

El saldo de préstamos, que en 1.º de enero de 1931 era de pesetas 1.210.495.504,79, ha llegado a pesetas 1.310.363.059,06 en fin del año, con un aumento de pesetas 99.867.554,27, pues si bien se han realizado operaciones por pesetas 152.649.000, la amortización normal de los préstamos en los dos semestres de junio y diciembre de dicho año ha sido de pesetas 18.546.412,12, y los reembolsos anticipados durante el mismo período han ascendido a 34.235.033,61 pesetas.

Esta última cifra representa el 22,43 por 100 de las operaciones realizadas en 1931 y el 2,61 por 100 del saldo de préstamos hipotecarios a largo plazo en fin del ejercicio.

El cobro de los semestres se realizó con bastante regularidad. Los semestres vencidos en diciembre de 1930 y junio de 1931, cuyo cobro debía efectuarse en dicho año, importaban en junto más de 93 millones; se recaudaron más de 82 millones, quedando sólo pendientes de cobro en fin de año unos 11 millones, cantidad que ha quedado reducida en fin de marzo último a unos 6,70 millones.

Las fincas propiedad del Banco representaban, al terminar el ejercicio, la suma de 1.790.494 pesetas, con pequeño aumento res-



# Banco Hipotecario de España

PASEO DE RECOLETOS, NUM. 12

MADRID

PRESTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTECA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas, hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude.

En representación de estos préstamos emite CEDULAS HIPOTECARIAS al portador con exclusivo privilegio.

Estos títulos son los únicos valores garantizados por PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal de las Cédulas en circulación, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de Efectos públicos, no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización no obstante las intensas crisis por que ha atravesado el país.

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. El Banco Hipotecario las admite en depósito sin percibir derechos de custodia, comunica al depositante su amortización, se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, Corredores de Comercio y Agentes autorizados de la localidad. Resulta por tanto, un valor de Cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.

PRESTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCION en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo.

ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés.

Acaba de establecer un Negociado especial de *Apoderamientos e informes* con carácter GRATUITO para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

pecto al año anterior, y representa el 0,14 por 100 del saldo de los préstamos hipotecarios. Además, las reservas para pérdidas eventuales y para la administración y secuestro de fincas ascienden a 9,50 millones, lo que significa el 530 por 100 del valor de dichas propiedades.

Los productos totales obtenidos en el ejercicio ascendieron a 86.968.624,48 pesetas, con notable aumento sobre los de 1930, que fueron de 76.316.576,99; pero la baja sufrida en la cartera de valores, unida al quebranto en la realización de cédulas, importó en total cinco millones, que fueron deducidos de aquéllos, quedando reducidos los beneficios líquidos, después de descontar el impuesto de utilidades, a 7.950.060,40 pesetas, frente a 10.937.880,05 en 1930.

El reparto de estas cantidades es el siguiente:

	1931	1930
Dividendo... ..	4.750.000	4.500.000
Reservas... ..	795.006,04	1.093.788
Previsión para pérdida en la administración de fincas... ..	"	900.000
Administración y empleados... ..	559.657,06	811.731,95
Caja de pensiones del personal... ..	100.000	100.000
Fondo para liberación de acciones... ..	1.500.000	2.850.000
Participación del Estado y sobrante... ..	245.397,30	682.360,10
<b>TOTALES.....</b>	<b>7.950.060,40</b>	<b>10.937.880,05</b>

El dividendo acordado es del 10 por 100, como en ejercicios anteriores, del que queda por repartir un 4 por 100.

**COMPANIA MINERA DE RIOTINTO.**—Durante el pasado ejercicio de 1931 esta Compañía, que tiene gran parte de sus negocios en España, ha obtenido un beneficio líquido de 100.185 libras, contra 686.966 el año 1930.

Sumando el sobrante del año anterior, que fué de 284.367 libras, se reparten a las acciones privilegiadas 81.250, y quedan a cuenta nueva libras 403.402.

A las acciones ordinarias, que antes cobraron 20 chelines, no se les reparte dividendo este año.

Para el pago de impuestos españoles atrasados desde el año 1923, se dedican 400.000 libras de las reservas.

Se hace constar en la Memoria que la Compañía no ha podido obtener desgravación alguna ni en lo referente a los impuestos adicionales ni a las contribuciones extraordinarias. Por el contrario, pesan cada día sobre la minería española cargas más pesadas.

El Consejo expone que todas las ramas de la industria en que la Compañía está interesada han sufrido una fuerte depresión durante el ejercicio anterior.

Para 1931 se cifra el consumo probable mundial del cobre en 1.355.200 toneladas, lo que constituye la cifra más baja desde 1923.

La industria europea del hierro, de la que es tributaria Riotinto, ha visto disminuir sus ventas de 92 millones de toneladas en 1930, a 72 millones en el 31, o sea una disminución de 22 por 100.

En España, durante el último trimestre de 1931, las condiciones en que ha trabajado la industria han sido singularmente penosas. Y aún se esperan nuevas dificultades.

El Consejo añade que el porvenir de la Compañía no depende exclusivamente ya de España, como en otros tiempos, sino de la gran cantidad de títulos de minas de Rhodesia, que posee en cartera, y en donde el trabajo se desarrolla con normalidad.

**HIJOS DE J. BARRERAS, S. A., VIGO.**—Su balance al 31 de diciembre último acusa ante todo una evidente paralización en sus negocios de construcción de buques, lo que ha venido a reducir los beneficios, que han alcanzado sin embargo la cifra de pesetas 199.527,26.

Ultimamente ha sido confiada a estos astilleros la construcción de uno de los barcos petrolíferos adjudicados por la CAMPSA, lo que aumentará de nuevo el trabajo y por tanto el margen de mayor utilidad para el año en curso.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA.**—Su balance al 31 de diciembre último es una nueva y elocuente demostración de la bondad de su negocio y de la importancia de esta empresa. El total de su Activo se cifra en 90.669.694,15 pesetas; su capital social en pesetas 50.000.000; sus reservas en 14.588.965 pesetas y los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1931 en 6.902.992,89 pesetas, lo que representa un 10,90 por 100 de interés al capital. La industria papelera es hoy una de las más prósperas y saneadas, así como de mayor porvenir en España por tratarse de una producción cuyo consumo aumenta necesariamente de día en día. La situación y balance de La Papelera Española no puede ofrecer un resultado más halagüeño.

**COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.**—Las fábricas de San Vicente y Buñol tienen en junto una capacidad productora de 200.000 toneladas anuales. La Agrupación de Fabricantes Nacionales de Cemento ha reconocido a esta Compañía una producción de 190.000, que de modo fácil pudiera sobrepasarse. La producción total obtenida durante el ejercicio de 1931 entre las dos fábricas fué de 114.761 toneladas. Se ha tenido supeditada la producción a las necesidades del mercado, y aunque la venta ha superado la producción, no fué posible aumentar ésta por no tener necesidad de reducir el gran "stock" de clinker que se tenía en Buñol.

De los beneficios del ejercicio se destinan al fondo de amortización 1.025.905 pesetas, y del remanente, de 830.419 se destinan: a atenciones estatutarias, 66.433; a impuestos y sobrante a cuenta nueva, 203.985, y a los accionistas, 560.000, en dividendo de 35 pesetas por acción, o sea 7 por 100.

**DURO-FELGUERA.**—De todas conocidas las circunstancias adversas, bajo las cuales tuvo que desenvolverse el negocio durante el último año de 1931, no puede sorprender el peor resultado del balance de dicho ejercicio, cuyos beneficios se cifran en pesetas 3.721.660,86 contra 6.037.231,46 pesetas en 1930. El dividendo acordado ha sido de 4 por 100, contra 6,50 en los años últimos. La perspectiva de sus negocios se presenta mucho más favorable en el año en curso.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO.**—Al terminar el ejercicio de 1931, después de asignar a las obligaciones primitivas en circulación 12 pesetas, queda un remanente de pesetas 456.404, del cual se aplica a las acciones un 60 por 100 y el 40 por 100 restante a la amortización de bonos al portador sin interés, de los emitidos para pago de insuficiencias a dichas obligaciones primitivas.

Se acordó repartir a cada una de las acciones en circulación un dividendo de 2,50 pesetas, libre de impuestos.

El balance en 31 de diciembre de 1931 es el siguiente:

**Activo.**—Pertenencias y proyectos, mobiliario y utensilios, pesetas 296.222; Cajas y Bancos, 637.420; valores en Caja, pesetas 24.034.850; valores en depósito, 18.864.160; reducción e incrementos del haber social, 965.780; canje de bonos y resguardos al portador, 264.000; insuficiencia de intereses a las obligaciones primitivas, 328.408; fondo para recogida de bonos y resguardos al portador, 116; bonos y resguardos adquiridos por compra, pesetas 26.090; cuentas corrientes, 1.331.683; construcciones, pesetas 12.363.000; desvalorización del capital, 27.500.000. Total del activo, 86.611.732.

**Pasivo.**—Capital, 55.000.000 de pesetas; obligaciones y bonos, 17.936.476; impuestos, 37.607; acreedores por canjes de títulos, 260.602; intereses de obligaciones, 51.744; dividendo a las acciones, 20.113; liquidación de cargas y productos, 942.186; construcciones, 12.363.000. Total del pasivo, 86.611.732.

Bolsa de Madrid

Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.	Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.	Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio
	<b>Deuda Interior 4 por 100</b>		80,75	Idem C. de 5.000 idem id...	80,75	94,50	Madrileña de Contado....	94,50
63,50	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	63,50	80,75	Idem B. de 2.500 idem id...	80,50	96	de Tranvías } Fin corriente	96
63,75	Idem E. de 25.000 idem id...	64	80,75	Idem A. de 500 idem id...	80,75	102	} Fin próximo.	102
63,75	Idem D. de 12.500 idem id...	64		<b>Amortizables ferroviarias</b>		80,50	Altos Hornos de Vizcaya...	80,50
63,75	Idem C. de 5.000 idem id...	64	86	5 por 100 A. de 500 pesetas..	86,25	38,75	Azucarera } Contado...	38,75
63,60	Idem B. de 2.500 idem id...	64	86	Idem B. de 5.000 idem id....	86,25	38,75	General } Fin corriente	38,75
64	Idem A. de 500 idem id...	64	86	Idem C. de 25.000 idem id....	86	39	ordinarias. } Fin próximo.	39
62,50	Serie G. y H.....	62	86	4 y medio por 100.....	78,50	63	Idem Cédulas beneficiarias...	63
*	Fin de mes.....	"	78,50	<b>Bonos Tesoro Ind.ª 5 %</b>	90	63	Unión Espa- } Con id.....	661
	<b>Exterior 4 por 100</b>		90			636	ñola de Ex- } Fin corriente	663
74,50	Serie F. de 24.000 ptas. nom.	74,50		<b>VALORES MUNICIPALES</b>		738	plosivos.. } Fin próximo.	667
74,50	Idem E. de 12.000 idem id...	74,50	94	Madrid, 1868, 3 por 100.....	94		<b>OBLIGACIONES</b>	
75	Idem D. de 6.000 idem id...	75,10	"	Idem Exprop. intr. 1899, 5 %	"	100,50	Gas Madrid, 6 por 100.....	100,50
76,50	Idem C. de 4.000 idem id...	76,50	84	Idem id. 1909, 5 por 100.....	84	83	Hidroeléctrica Esp.ª, 5 %.....	83
77	Idem B. de 2.000 idem id...	77	95	Idem D. y Obras, 4 medio %	95	102,65	C.ª Hisp. Am.ª Elec., 6 %.....	102,25
77,75	Idem A. de 1.000 idem id...	77	"	Idem Ensanche 4 y medio %	"	91,50	Sevillana Electricidad, 9.ª....	91,50
77	Serie G. y H. de 100 y 200...	77	"	Idem id., 1915, idem id.....	"	70,50	Unión Eléctrica, 5 por 100...	"
	<b>Amortizable 4 por 100</b>		70,50	Idem 1914, 5 por 100.....	70,50	103,75	Idem id., 6 por 100.....	104
73	Serie E. de 25.000 ptas. nom.	73	70	Idem 1918, idem.....	70	94,50	Minas del Rif, 6 por 100, A...	94,50
73,50	Idem D. de 12.500 idem id...	73,50	78	Idem M. Urbs., 1923, 5 1/2 %	78	91	Idem id., id., B.....	91,50
73,40	Idem C. de 5.000 idem id...	73,40	75,50	Idem Subsuelo, 1927, 5 1/2 %	75,50	88,75	Idem id., id., C (bonos).....	88,75
73	Idem B. de 2.500 idem id...	72,50	62	Sevilla, 6 por 100.....	62	96	Fábricas de Mieres, 6 por 100	96
73,60	Idem A. de 500 idem id...	73,60		<b>VALORES ESPECIALES</b>		76,75	Ponferrada, 6 por 100.....	76,75
	<b>Amortizable 5 por 100 1900</b>		95	Asociación Prensa, 6 por 100	95	90	Construcción Naval, 5 1/2 %	90
84,90	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	84,90	74,25	Céds. Caja emisiones, 5 %.....	74,25	91	Idem id., 6 por 100.....	91
84,90	Idem E. de 25.000 idem id...	84,90	85	Idem Hidrog.ª Ebro, 6 por 100	85	"	Bonos Construc- } 1917.....	"
84,90	Idem D. de 12.500 idem id...	84,90	70,75	Obligaciones C.ª Tras.ª 5 1/2	70,75	"	ción naval, 6 } 1921.....	"
84,90	Idem C. de 5.000 idem id...	85	83	Idem id., o por 100 1926.....	83	"	por 100..... } 1923, 1.ª..	"
84,90	Idem B. de 2.500 idem id...	85	93,70	Idem F. C. Tánger-Fez.....	94	83,75	C.ª Traslant.ª, 6 %, 1920...	83,75
84,90	Idem A. de 500 idem id...	85	98	Empréstito austriaco, 6 %.....	98	82	Idem id., id., 1922.....	82
	<b>Amortizable 5 por 100 1917</b>		82	Céds. B Hip.ª Español, 4 %.....	82	56,60	Norte España, 3 %ª, 1.ª serie.	51
81,40	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	81,40	86,50	Idem id. id. 5 por 100.....	86	49	Idem id., 2.ª idem.....	49
81,25	Idem E. de 25.000 idem id...	81,25	101,75	Idem id. id., 6 por 100.....	101,80	50	Idem id., 3.ª idem.....	50
80,75	Idem D. de 12.500 idem id...	81,5	80,50	Idem Crédito Local, 6 por 100	80	50,75	Idem id., 4.ª idem.....	50,75
81,50	Idem C. de 5.000 idem id...	81	74,50	Idem id., 5 medio por 100....	72,25	"	Idem id., 5.ª idem.....	47
81,50	Idem B. de 2.500 idem id...	81	72,30	Idem Interprov., 5 por 100 ..	72,30	"	Idem Almansa, hipoteca 3 %ª	"
81,50	Idem A. de 500 idem id...	81	2,73	Idem argents., 6 por 100.....	2,73	48	Idem Asturias, 1.ª hipot., 3 %ª	48
	<b>Amortizable 5 por 10 1926</b>		91,50	Empréstito argentino 6 %.....	91,50	49	Idem id., 2.ª idem.....	49
89,75	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	89,75	78,50	Certs. Marruecos, 5 por 100..	77,75	48	Idem id., 3.ª idem.....	48
90	Idem E. de 25.000 idem id...	90	"	Am. 5 %ª Obras Marruecos..	"	65	Idem Almansa, esps., 4 %ª....	"
90,75	Idem D. de 12.500 idem id...	90		<b>ACCIONES</b>		62	Idem Alsasua, 1913, 4 1/2 %ª	65
90,35	Idem C. de 5.000 idem id...	90,75	510	Banco de España.....	515	86	Idem Huesca-Canfranc, 4 %ª	62
92	Idem B. de 2.500 idem id...	90,60	300	Idem Hipotecario.....	300	49,65	Idem especiales, 6 por 100...	86
	Idem A. de 500 idem id...	92	78	Idem Central.....	78	58	Idem id. Pamplona, 3 por 100	49,65
	<b>Amortizable 5 %ª 1927, libre</b>		220	Idem Español de Crédito....	220	81,75	Idem Prdad. Barcelona 3 %ª	58
90,75	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	91,40	167	Idem Hispano Americano....	167	211	Idem Valencianas, 5 1/2 %ª..	79,25
90,75	Idem E. de 25.000 idem id...	91,50	166	Idem Intl. Ind.ª y Comercio..	166	325	M-Z-A, 3 por 100, 1.ª hipot...	211
90,75	Idem D. de 12.500 idem id...	91,50	150	Idem López Quesada.....	150	69	Idem id., 2.ª idem.....	325
91	Idem C. de 5.000 idem id...	91,50	100	Idem Sáinz.....	100	63	Idem Valladolid-Ariza, 5 %ª..	69
91	Idem B. de 2.500 idem id...	91,50	95	Banco Español } Contado.	95	66	Idem 4 y medio por 100, E...	63
91,50	Idem A. de 500 idem id...	91,75	"	Río de la Pla- } Idem f. c.	"	71,50	Idem 5 por 100, F.....	66
	<b>Amort. 5 %ª 1927, con imp.ª</b>		"	ta, nuevas... } Idem f. p	"	66,50	Idem 6 por 100, G.....	71,50
76,40	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	76,40	117	Can. Fzas. Guadalquivir....	117	76	Idem 5 y medio por 100, H...	66,50
76,40	Idem E. de 25.000 idem id...	76,40	100	Idem Cédulas.....	100	72	Idem 6 por 100, I.....	76
76,40	Idem D. de 12.000 idem id...	76,50	120	Cooperativa Electra.....	120	64,75	Idem 5 por 100, J.....	72
76,40	Idem C. de 5.000 idem id...	76,50	105	F. M. Valle de Lecrin.....	105	152	Idem C. Real-Badajoz, 5 %ª	64,75
76,50	Idem B. de 2.500 idem id...	76,50	152	Hidroeléctrica Española....	152	21	Idem Córdoba-Sevilla, 3 %ª..	21
76,50	Idem A. de 500 idem id...	76,50	394,50	C.ª H. Am.ª Elec., A, B, C....	485	20,50	Andaluces 1.ª variable.....	21
	<b>Amortizable 3 por 100 1928</b>		155	Idem id. D.....	"	"	Idem id. fijo.....	20,50
72,10	Serie H. de 250.000 ptas. nom.	72,10	59,75	C. A. Mengemor.....	155	"	Idem 1918, 6 por 100.....	"
65	Idem G. de 100.000 idem id...	65	130	Sevillana Electricidad.....	59,75	71,25	Idem Bobadilla, 4 1/2 por 100	"
65,50	Idem F. de 50.000 idem id...	66	10,50	Unión Eléctrica Madrileña...	130	86	Idem 1918, 5 por 100.....	71,25
65,50	Idem E. de 25.000 idem id...	65,50	275	Telef. Nacional, preferentes..	101,80	73	Idem 1921, 6 por 100.....	86
65,3	Idem D. de 12.500 idem id...	66	235	Minas del Rif... } Portador.	275	60	Central Aragón, 4 por 100...	73
65,50	Idem C. de 5.000 idem id...	63	61	} Nómina..	215	96,50	Idem id., 5 por 100.....	60
65,50	Idem B. de 2.500 idem id...	66	62,75	Duro Felgue- } Contado...	61	90	Madrid-Aragón, 6 por 100...	96,50
65,75	Idem A. de 500 idem id...	66	64,50	ra..... } Fin corriente	62,75	90	M. C. P. (Oeste), 2.ª.....	96
	<b>Amortizable 4 por 100 1928</b>		385	} Fin próximo.	64,50	96	Metropolitano, A-B, 5 por 100	90
86,50	Serie H. de 200.000 ptas. nom.	86,50	104	Los Guindos.....	385	87,75	Idem, serie C., 5 y medio....	96
76,50	Idem G. de 80.000 idem id...	76,50	183	C.ª Arrendataria Petróleos..	104	102,50	Peñ.ª Puertollano, 6 por 100.	87,75
76,25	Idem F. de 40.000 idem id...	76,25	80	Idem id. de Tabacos.....	183	"	Madrileña Tranvías 6 por 100	102,50
76,5	Idem E. de 20.000 idem id...	76,75	303,25	Const. Naval, blancas.....	80	73	Tranvia del Este, 5 por 100..	"
76,50	Idem D. de 10.000 idem id...	77,30	17	Unión y Fenix.....	303,25	75	A. Gral. 4 %ª, sin estampillar	73
76,50	Idem C. de 5.000 idem id...	77,30	166	Ferrocarriles Andaluces....	17	87,50	Idem id., estampilladas....	75
76,50	Idem B. de 2.000 idem id...	77,30	165	Ferrocarriles } Contado...	173	94	Idem id., 5 1/2 por 100.....	87,50
76,50	Idem A. de 400 idem id...	77,30	167	de M. Z. A. } Fin corriente	174	60	Idem bonos, 6 por 100.....	94
	<b>Amort. 4 1/2 por %ª 1928</b>		137,50	} Fin próximo.	175	91	Idem id., preferentes.....	60
80,50	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	80,75	267	Metropolitano Alfonso XIII..	138	94	Real C.ª Asturiana } 1919..	90
80,50	Idem E. de 25.000 idem id...	80,50	265	C. H. Norte } Contado...	267	94	de Minas, 6 %ª..... } 1920..	94
80,50	Idem D. de 12.500 idem id...	80,50	266	de España. } Fin corriente	268	89,25	Idem id. id., 1926.....	94
			68	} Fin próximo.	271	"	Minera Peñarroya, 6 por 100.	89,25
				Tranvías de Granada.....	68	"	Idem Rio Tinto, idem.....	"



# AGRICULTURA Y GANADERIA

## Nuevas importaciones de trigo

En uno de los últimos Consejos de ministros, y a requerimiento del titular de Agricultura, se acordó conceder a éste una nueva autorización para importar otras 100.000 toneladas de trigo. Sumada esa cifra a las autorizaciones anteriores, resulta ya un cupo de 250.000 toneladas que han sido importadas para abastecimiento del mercado nacional.

Nosotros, que desde un principio nos mostramos contrarios a esa importación, por considerarla peligrosa para el valor de cambio de nuestra moneda, no podemos sustentar hoy otro criterio, a pesar del alza reciente de la peseta.

Nuestras razones son estas. En primer lugar, seguimos considerando innecesario y desde luego excesivo, el tonelaje autorizado, habida cuenta del encalmamiento que se registra en nuestros mercados interiores y la proximidad de una cosecha que se cifra como muy superior a las de los diez últimos años. Si a este más bajo precio, a que nos llevan necesariamente la mayor producción se une el "stock" o remanente que pesan todavía sobre los compradores del trigo importado, es evidente que los labradores se encontrarán que en el año en que una buena cosecha podía haberles resarcido de la escasez de años anteriores, el precio se deprimirá de tal modo en relación con el aumento de los jornales y de los gastos de recolección, que surgirá sin duda el nuevo y no menos enojoso conflicto de que no alcance a ser de ninguna forma remunerador. Y eso no podemos estimarlo justo.

Pero, en segundo lugar, ¿cómo se va a pagar este trigo importado para que no repercuta en daño de la moneda?

Por de pronto ha sido abierto un crédito especial en Londres por un millón de libras; falta por concretar todavía la forma del reembolso; pero a esa cifra habrá que agregar ahora la cantidad necesaria para el pago de las nuevas 100.000 toneladas. En suma puede calcularse el total en unos 80 millones de pesetas. Si se tiene en cuenta que el déficit de nuestra balanza de pagos es superior a 300 millones, fácilmente se comprenderá la influencia que tal cupo de aumento en este año tendrá que ejercer sobre la situación de nuestro mercado monetario.

¿Por qué el Gobierno no ha cuidado de que esas nuevas 100.000 toneladas se nos entregaran a cambio de productos nuestros susceptibles de exportación? De esta suerte el daño hubiera sido menor. Mientras que la compra contra entrega de pesetas nos coloca en una situación de evidente dificultad.

Apreciamos la buena intención del Gobierno al adoptar con notoria precipitación o temor—no desconocemos que razones hay para ello—los sucesivos acuerdos de importación objeto de nuestro comentario. Pero esto no es lo bastante para que nos resignemos ante la situación creada.

Las nuevas 100.000 toneladas se dice que quedarán momentáneamente depositadas en los puertos francos. Ello viene a corroborar nuestra sospecha de que su adquisición ha sido precipitada. Y no podemos olvidar que en el año 1918, por razones y circunstancias análogas, se pudieron en los depósitos oficiales miles y miles de toneladas, con notorio perjuicio para el interés y el crédito nacional.

"El pan tiene que ser barato", nos dice el comentario de un periódico oficioso. Y, en efecto, esto es lo deseable. Pero esta pretensión y este deseo no se ajusta ni se compagina fácilmente con la actuación del propio Gobierno, fijando por otra parte jornales altos, contribuciones recargadas y precios de tasa que pesan íntegramente sobre el productor. Si éste no recarga su mercancía,

¿cómo pensar en que pueda hacer frente a todas estas otras atenciones?

Falta unidad, equidad y medida en las disposiciones del Gobierno. Y a nuestro juicio, prudencia y mayor sosiego. Porque las nerviosidades no pueden conducirnos a nada práctico.

## Enfermedades del cerdo

Vamos a ocuparnos de tres graves enfermedades del cerdo: la pneumonía, el raquitismo y el reumatismo.

### PNEUMONIA

La pneumonía es una inflamación del tejido del pulmón, durante la cual se produce una secreción excesiva que obstruye, por momentos, el paso del aire.

*Causas.*—La pneumonía obedece a diferentes causas: estar el animal expuesto al mal tiempo, aspiración de sustancias irritantes, alimentación en lugares polvorientos, parásitos de las heridas, etcétera.

*Síntomas.*—En ciertos períodos de la pneumonía, los cerdos atacados presentan los mismos síntomas que si padecieran el cólera.

Se observa en ellos la pérdida del apetito, una especie de aversión a efectuar cualquier movimiento, respiración acelerada y un aumento de temperatura.

Estos síntomas se presentan cualquiera que sea el origen o la causa de la afección.

Es posible, sin embargo, distinguir la pneumonía del cólera del cerdo. No son tantos los animales que enferman al mismo tiempo, y la enfermedad no se propaga, en general, a toda la manada.

La temperatura de los cerdos enfermos excede rara vez de 40°, mientras que en el cólera del cerdo puede llegar a 41°,7.

Las membranas mucosas visibles no se congestionan. No se observan manchas rojas en la piel que recubre la parte interna de los músculos, ni en la del vientre.

Los cerdos enfermos de pneumonía tienden a acostarse sobre el pecho, a fin de sentir el contacto refrescante del suelo con las partes enfermas.

Por lo general, la muerte no sobreviene tan rápidamente como con el cólera del cerdo; la curación es más breve y más completa y pocos animales sucumben a la enfermedad.

*Autopsia.*—El examen de un animal muerto permite comprobar que las lesiones se localizan, sobre todo en los pulmones.

Se observan estos órganos muy congestionados y cubiertos algunas veces de una exudación parecida a pus.

En ciertos períodos de la pneumonía, algunas partes de los pulmones ofrecen el aspecto del hígado o adquieren un estado de relajación, de podredumbre.

No se conocen síntomas visibles del cólera en los diferentes órganos.

*Tratamiento.*—Puede evitarse la pneumonía guardando los cerdos durante la estación de mal tiempo en locales confortables, en los que haya, al mismo tiempo, una gran ventilación.

En invierno, suelen los cerdos hacer agujeros en los montones de paja y se apelonan unos contra otros en estos nidos calientes y sin ventilar, saliendo de ellos con una alta temperatura, para comer o beber. En estas condiciones, el brusco contacto con un aire frío les hace a menudo contraer la enfermedad.

Los alimentos deberán servirseles en pisos de cemento y no sobre suelo con barro o polvo.



# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Alcalá, 43.- Madrid

Esta Compañía española es la única que, además de en nuestro país, trabaja el seguro directo en Francia. Asimismo trabaja directamente en Africa y Portugal y acepta en reaseguros operaciones en los principales países del mundo.

Su balance está hecho reduciendo las diferentes monedas extranjeras a francos, y éstos a pesetas, al cambio oficial en 31 de diciembre.

Es todo su haber, pues, de pesetas efectivas:

Capital social...	12.000.000	de pesetas.
Reservas libres...	28.545.165,71	—
— técnicas y matemáticas...	38.046.761,62	—

Primas totales cobradas en el ramo de Incendios únicamente:

1929...	35.900.046,49	pesetas.
---------	---------------	----------

Además trabaja los ramos de Accidentes (individual y colectivo), Transportes (cascos y mercancías), vida, seguros contra el Robo y Tumulto Popular.

Primas totales de Accidentes, 1929...	22.464.172,76	—
— — Transportes, 1929...	9.166.584,74	—
— — Vida, 1929...	8.769.383,35	—

Total general de primas recaudadas en todos los ramos en 1929...	76.300.187,34	—
--	---------------	---

APROBADO POR LA INSPECCION GENERAL DE SEGUROS Y AHORRO EN 26 DE JULIO DE 1930

## Sociedad Altos Hornos de Vizcaya

(BILBAO)

### Fábricas en Baracaldo y Sestao

LINGOTE al cok, de calidad superior para fundiciones y hornos Bessemer y Martín-Siemens.

ACEROS Bessemer y Siemens-Martín en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX o BROCA para tranvías eléctricos. VIGUERIA para toda clase de construcciones.

CHAPAS gruesas y finas.

CONSTRUCCIONES de vigas armadas para puentes y edificios.

FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACION especial de HOJA DE LATA.

CUBOS y BAÑOS galvanizados.

LATERIA para fábrica de conservas.

ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

**Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)**



## Banco Hispano Americano

CASA CENTRAL:

PLAZA DE CANALEJAS, 1  
MADRID

143 sucursales en la Península, Baleares, Canarias y Norte de Africa

Capital autorizado.....	Ptas. 200.000.000
Capital desembolsado.....	» 100.000.000
Reservas.....	» 48.089.534,59

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del mundo. - Ejecuta bancariamente toda operación comercial

Facilita cartas de crédito para viajar por todo el mundo

SUCURSALES URBANAS:

Madrid.....	}	Duque de Alba, 15.
		Alcalá, 76.
		Glorieta del 14 de Abril, 1.
		Fuencarral, 82.
Barcelona.....	}	Avenida de Eduardo Dato 6.
		Plaza del Palacio, letra A.
		Ronda de San Antonio, 4.
		Calle de Salmerón, 101.

La limpieza en la alimentación tiene una gran importancia para evitar se propaguen las lombrices, de las que existe un tipo que emigra de los intestinos a los pulmones, pudiendo causar la neumonía.

El cerdo enfermo deberá ser recluso en una cochiguera caliente y limpia, bien ventilada y soleada. Se le administrará un purgante de sal de Epsom, por ejemplo, y si tiene apetito, se le dará de comer pasta de salvado o cualquier otro alimento blando o desleído.

En los casos de gravedad, cuando se tema una paralización del corazón, podrá administrarse cada tres horas de 5 a 15 gotas de tintura de digital, según el tamaño del animal.

**Envenenamiento.**—Dada su voracidad, el envenenamiento de los cerdos constituye un accidente muy frecuente.

Entre las diferentes clases de envenenamiento existen algunas cuyos síntomas son semejantes a los del cólera del cerdo; pero, en general, los casos de envenenamiento no van acompañados de fiebre, lo cual permite eliminar el diagnóstico del cólera del cerdo.

**Causas.**—Pueden causar el envenenamiento los alimentos corrompidos (alfalfa quemada por las heladas), la ingestión excesiva de harina de semilla de algodón, o la ingestión de plantas venenosas.

El envenenamiento puede también provenir de la ingestión de algunos compuestos, como la lejía de sosa o cualquier otra sustancia cáustica e irritante.

Algunas veces se envenenan los cerdos por comer demasiada sal y, con más frecuencia, por beber agua de la salazón de carnes, a la que son muy aficionados.

En los lugares en donde crece la belladona, los cerdos pueden resultar envenenados por esta planta.

La falta de precauciones en la manipulación de los desinfectantes empleados en las porquerizas: ácido carbónico, cloruro de mercurio, compuestos de cresol, etc., puede causar el envenenamiento de los cerdos.

**Síntomas.**—Los síntomas de estas distintas clases de envenenamientos presentan una mayor o menor semejanza.

El envenenamiento por ingestión excesiva de sal provoca una sed intensa, la imposibilidad de que el animal enfermo permanezca quieto, la pérdida del apetito, vómitos, cólicos dolorosos, diarreas, orinas frecuentes, debilidad muscular y, en algunas ocasiones, la parálisis.

Estos síntomas, excepto las orinas frecuentes, se presentan también en los casos de envenenamiento por la lejía y el mercurio.

La intoxicación por la harina de algodón produce un apetito irregular o la falta absoluta de él, decaimiento, debilidad, marcha vacilante y, en los casos graves, la pérdida de la vista.

La belladona provoca náuseas, vómitos, una respiración acelerada, nerviosismo y convulsiones.

No conociendo la causa de la intoxicación, resulta difícil para los no conocedores distinguir estas diferentes formas de envenenamiento.

**Lesiones.**—Las alteraciones comprobadas en los cuerpos de los cerdos muertos varían según la naturaleza de los venenos absorbidos.

En los casos de envenenamiento producido por la sal se observa una gran inflamación de la pared interior del estómago, y algunas veces una cierta cantidad de sangre libre en el estómago y en los intestinos.

Los cáusticos producen también inflamación del estómago y de los intestinos, y, además, erosiones en algunas partes de las membranas mucosas.

En el caso de envenenamiento por la belladona no se observan grandes diferencias con las anteriores, salvo que se produce una distensión de la vejiga, debida a la retención de la orina; la sangre, además, aparece en general más negra que en las condiciones normales.

El envenenamiento por la harina de algodón produce una in-

flamación de los órganos de la digestión y la congestión de los pulmones. Las cavidades del tórax y del abdomen se llenan de líquido y los tejidos grasos adquieren un color amarillo.

**Tratamiento.**—Los tratamientos médicos para combatir las diferentes clases de envenenamiento son poco eficaces, a menos que se conozca la causa y que la enfermedad pueda ser advertida desde el principio.

Tan pronto como se advierta un caso de envenenamiento se tendrá cuidado de llevar los cerdos atacados a lugares en donde se tenga la seguridad de que no crecen plantas venenosas. Se administrará un vomitivo a los animales que no estén muy graves, y después purgantes. Deberá ponerse a disposición de los cerdos enfermos la mayor cantidad posible de agua potable limpia, y durante bastantes días se evitará darles cualquier alimento pesado.

## RAQUITISMO

El raquitismo es una afección o un estado que modera o detiene el desarrollo de la estructura ósea en los animales jóvenes.

Se trata de una enfermedad muy corriente en los cerdos.

**Causas.**—El raquitismo proviene generalmente de una alimentación deficiente en sales u otros elementos constitutivos de los huesos.

La enfermedad principia en la época del destete, cuando los cochinitos empiezan a tomar alimentos sólidos que no contienen los suficientes elementos nutritivos.

**Síntomas.**—En general, los primeros síntomas que se observan son alteraciones en la función digestiva, falta de apetito, hinchazón (animales "ventrudos") y debilidad.

Si se examina más atentamente el estado de los enfermos, se observa una deformación en los huesos de las patas.

El reumatismo produce grandes dolores en los músculos de la locomoción, huesos y articulaciones, y los cochinitos andan con una marcha torpe y "pretenciosa", como dicen los americanos.

A estos síntomas se sucede una hinchazón de los huesos de las patas, principalmente en las articulaciones, volviéndose curvos los huesos largos.

Finalmente, los animales pierden de peso y adquieren un aspecto desmedrado deplorable.

**Tratamiento.**—Se puede evitar que se desarrolle el raquitismo teniendo un gran cuidado con los alimentos que se den a los cochinitos después del destete.

Las raciones convenientemente compuestas y equilibradas que contengan fosfato de cal, a las que se añada sal y carbón de madera, suministrarán los elementos necesarios para la formación de los huesos, elementos que antes encontraban los cochinitos en la leche de la madre.

Un buen campo de alfalfa constituye un lugar excelente para el desarrollo de los cochinitos.

Se puede añadir a la alfalfa, rica en nitrógeno y en cal, una pequeña cantidad de polvo de huesos.

Los cochinitos deberán disponer de todo el espacio necesario para que puedan hacer mucho ejercicio, estar muy soleados, beber agua potable pura y tener para el descanso locales amplios y calientes.

Si la función digestiva no se hiciera con regularidad, se mantendrá la actividad de los intestinos empleando dosis de sal de Epsom.

Tomando estas medidas se conseguirá salvar un gran número de cochinitos atacados, sobre todo si se prodigan los cuidados desde que se inicia la enfermedad.

De animales deformes y raquiticos no pueden obtenerse, en general, más que escasos rendimientos.

## REUMATISMO

El reumatismo de los cerdos puede ser de dos clases, el muscular y el articular, siendo el primero el más frecuente.

*Causas.*—Aun cuando el reumatismo puede obedecer a la absorción de un producto tóxico, en general, la enfermedad se produce por exponer los animales al frío y a la humedad.

Es frecuente que entre los animales transportados durante el invierno a grandes distancias, un gran número de ellos padezca más tarde de reumatismo, aunque, naturalmente, su mal estado pueda también imputarse a otra enfermedad.

*Síntomas.*—El primer síntoma que se manifiesta en los dos tipos de reumatismo anteriormente indicados es una marcha difícil de los animales enfermos, los cuales se mueven de una manera lenta, pesada y dolorosa.

En los casos de reumatismo articular, las articulaciones se hinchan y se hacen sensibles al tacto.

El animal cojea, y cuando la enfermedad ataca a más de una pata, los animales permanecen quietos, sin mostrar deseos de marchar.

Disminuye el apetito, y en muchos casos sobreviene la parálisis, como consecuencia probable de un reumatismo muscular.

*Tratamiento.*—No existe, por decirlo así, un tratamiento contra el reumatismo. Se procurará alojar a los cerdos reumáticos en locales confortables, al abrigo de cualquier corriente de aire; se les servirán alimentos laxantes y emolientes y se les obligará a hacer el mayor ejercicio posible, siempre que el buen tiempo lo permita.

## Información general

### COTIZACIONES Y MERCADOS

**TRIGOS.**—En los mercados detallistas de Valladolid sólo se presentan de tarde en tarde algunas pequeñas partidas de trigo que se hallan en poder de los pequeños labradores, siendo adquiridas con gran facilidad al precio máximo de tasa.

Otras plazas cotizan la fanega: Soria, a 88 reales; Medina del Campo, a 85; Burgos, a 92, 93 y 96; Sedano, 83 y 85; Brieviesca, a 90; Covarrubias, a 96; Paredes de Nava, a 88; Herrera, a 85; Tejares, a 91 y 94; La Horra, a 88 y 90; Piedrahita y Villamañán, a 88; Peñaranda, a 91.

En Albacete sólo se presentan pequeñas partidas de candeal y jeja, que se venden de 58 a 59 pesetas los 100 kilos. Son tan reducidas en la provincia las existencias de trigos nacionales, que resultan insuficientes las 4.000 toneladas de trigo extranjero que se le han adjudicado, y será preciso el doble para satisfacer las más apremiantes necesidades hasta la próxima recolección.

En Zamora, como ocurre en todos los mercados, la oferta es muy limitada, y las operaciones se hacen entre 53 y 54,50 pesetas los 100 kilos.

Comunican de Zaragoza que en realidad no hay precios porque el negocio se encuentra paralizado y desorientado. Varios mercados de la región cotizan: Tarazona: trigo monte primera, a 55 pesetas los 100 kilos; hembrillas, a 53; huerta, a 51; Borja, monte primera, a 50; Daroca, monte primera, a 54; hembrilla, a 53; huerta, a 51 y 50; Calatayud, monte primera, a 55; hembrilla, a 53,50; huerta, a 53.

Cotízase en Teruel: trigo monte primera, 56 pesetas los 100 kilos; hembrilla, 53; huerta, 52.

La plaza de Valencia no presenta variación.

En Sevilla el precio oficial es de tasa, habiéndose procedido a la incautación de las partidas que quedaban en el mercado.

En Barcelona se ha empezado ya a retirar el trigo importado y no se hacen operaciones de trigo nacional.

En los mercados franceses se han restringido las ofertas de trigos del país desde la publicación del decreto reduciendo del 45 al 40 el tanto por ciento autorizado de empleo de trigos de importación y aumentando por consecuencia las cantidades necesarias de trigos nacionales. Como, por otra parte, la molinería muestra

mayor interés en las compras, la tendencia del negocio es de firmeza.

También es firme el negocio internacional, porque Rusia se ha hecho compradora, así como España, y porque, según el último informe de la oficina de agricultura de Washington, la cosecha de trigos de invierno de los Estados Unidos será de unos 441 millones de boisseaux, contra 787 en el año anterior.

**HARINAS.**—Conservan en general las características de la semana anterior; precios firmes y escasez de molturaciones por falta de trigo.

Valladolid cotiza como de costumbre el saco de 100 kilos: extras, 66 pesetas; integrales, 64; panaderas, 62,50 y 63.

En Sevilla las existencias son limitadas, siendo a veces necesario hacer compras fuera de la región. Se cotiza: sémolas, para embarque, a 77 pesetas los 100 kilos; para panificación en Sevilla, a 72; harinas de trigos recios: fina extra, 70; primera semolada, 68; primera corriente, 67; segunda ídem, 66; tercera ídem, 65; de trigos blandos: de fuerza Aragón, 76; media fuerza, 74; candeal Castilla y Andalucía, 72.

Tarragona: harina fuerza, superior, a 75 y 76 pesetas los 100 kilos en fábrica; ídem fuerza, a 70 y 72; media fuerza, a 67 y 69; blanca superior, a 67 y 69; ídem corriente, a 65 y 67; harina de segunda, a 42 y 43.

**MAICES.**—En los mercados gallegos hay escasez de este cereal, por lo que su cotización está en alza, pagándose en puerto los 100 kilos de 47,50 a 48 pesetas, y en el interior, de 50 a 51.

Cotízase en Sevilla, de 42 a 43 pesetas los 100 kilos; en Málaga, a 48; en Albacete, a 50; en Tarazona y Simancas, a 50; en Daroca, a 46.

Valencia: maíz del país, a cinco pesetas barchilla; del Plata, a 44 los 100 kilos; maíz triturado, a 45,50.

Barcelona: del Plata, disponible, sobre carro o muelle, nuevo, de 38,50 a 39,50 los 100 kilos.

**HABAS.**—En la plaza de Málaga se ofrecen las mazaganas a 62 pesetas los 100 kilos.

En Sevilla sólo se cotizan las mazaganas chicas, de 49 a 50 pesetas los 100 kilos.

Barcelona: extremeñas, de 63 a 64 pesetas los 100 kilos; Segarra, de 53 a 54; Castilla, clase corriente, de 54 a 55; comarca, de 53 a 54; Lérida, de 49 a 50, sobre vagón origen.

**ALUBIAS.**—Varias plazas cotizan la fanega: Soria, a 320 reales; Sedano, a 260; Herrera, a 300; La Horra, a 260; La Parilla, a 208; Piedrahita, a 240; Villamañán, a 190.

En Valencia las existencias son reducidas y los precios han reaccionado en consecuencia, cotizándose: francesas, a 92 pesetas los 100 kilos; monquillí, a 94; pinet, a 97.

Barcelona: comarca, de 93 a 94 pesetas los 100 kilos; valencianas, pinet, de 93 a 98; monquillinas, de 93 a 96; tranquillón, a 92; mallorquinas, a 110; castellanas corrientes, de 110 a 115; ídem superiores cribadas, de 130 a 135; ídem cocorrosas, de 110 a 112; italianas cocorrosas, a 61; perlas Galicia, a 65.

**ARROCES.**—Animado su negocio durante la semana última en el mercado de Valencia, llegó a cotizarse el arroz cáscara hasta 40 pesetas, pero al descender la animación se reduce el precio de aquél a 39 pesetas; el elaborado, a 52.

Málaga cotiza: matizado especial, 65 pesetas los 100 kilos; ídem B., 64; bomba legítimo, 105.

La plaza de Barcelona no presenta variación.

**ACEITES.**—Continúa la flojedad en los precios por ser el negocio reducido.

En el mercado de Sevilla se cotiza el aceite bueno corriente de tres grados de 82 a 83 reales arroba.

En Tortosa no se opera más que lo puramente indispensable para atender necesidades del momento; pero a pesar de ello y de ser grandes las existencias en poder de los cosecheros, éstos se mantienen cuanto pueden en sus pretensiones en espera de mejores tiempos. Los últimos precios que conocemos son: aceite de

Aragón, hasta un grado, a 34 pesetas los 15 kilos, y hasta dos grados, a 33; del país, hasta dos grados, a 32; hasta cinco, a 30, y hasta ocho, a 28.

En Valencia se sigue cotizando, según clase, a 210, 220 y 230 pesetas los 100 kilos.

Precios en bodega Málaga, por arroba de 11,50 kilos: aceite fino superior, de 89 a 90 reales; corriente bueno, hasta tres grados de acidez, de 85 a 86.

En el mercado de Albacete el precio corriente es de 169 pesetas hectolitro.

Cotizase en varios mercados de la región aragonesa: Caspe: aceites de clases superiores se pagan a 2,45 pesetas kilo; clases buenas, 2,35 a 2,37; corrientes, 2,10. La Almunia: corrientes, 20 pesetas decalitro. Tarazona: buenos, 2,75 kilo; corrientes, 2,10. Borja: superiores, 2,25 pesetas litro; buenos, 2,15; corrientes, 2; Teruel: superiores, 2,40 pesetas litro; buenos, 2,10; corrientes, 2.

Tarragona: aceite del campo de Tarragona, primera, de 34 a 35 pesetas los 15 kilos en fábrica; ídem íd. segunda, de 31,50 a 32; Tortosa superior, de 32,50 a 33; ídem corriente, de 30 a 31; Borjas-Urgel, primera, de 245 a 255 los 100 kilos, sobre vagón procedencia; ídem íd. segunda, de 230 a 240; andaluz fino, a 23 pesetas arroba de 11,50 kilos sobre vagón origen; ídem superior, a 22; ídem corriente, a 21.

**CARNES Y GANADOS.**—En la plaza de Madrid, la afluencia de ganado vacuno y la consiguiente abundancia de ofertas hacen que se coticen en baja. Los últimos precios que conocemos son: vacuno mayor: toros, de 150 a 155 reales arroba canal (de 3,26 a 3,37 pesetas kilo canal); vacas, de 144 a 147 (de 3,13 a 3,20); cebones, a 146 (a 3,17); bueyes, de 136 a 140 (de 2,96 a 3,04).

Terneras: castellanas, a 200, 204 y 210 reales arroba; montañesas, a 180, 190 y 196; asturianas, a 170, 180 y 184; de la tierra, a 160, 170 y 184; gallegas, a 150, 160 y 170.

Lechales, a 3,30 y 3,60 pesetas kilo canal.

Corderos, a 2,85 pesetas kilo.

Barcelona cotiza por kilo canal: vacuno mayor, a 2,75 pesetas; terneras gallegas, a 3,60; lanar extremeño, carneros pelados, a 3,10; ovejas, a 2,75; corderos machos lana, a 3,20; hembras, a 3,35; segureño, carneros, a 3,60; ovejas, a 3; corderos, a 3,45; manchego, corderos en vena, a 3; capados, a 3,15; hembras, a 3,25 pesetas.

**VINOS.**—En Aragón, el mercado se muestra bastante animado. Se pagan: En Zaragoza, el tinto y clarete, a 0,60 y 0,65 pesetas el litro, respectivamente. En Cariñena, los de alta graduación, a 43 pesetas el alquez de 120 litros. La Almunia, tinto, a 40 pesetas el alquez. Borja, a 38 pesetas. Caspe, tinto y blanco, de 4 a 4,50 pesetas decalitro. Teruel, tinto, a 0,40 el litro, y blanco, a 0,50.

En Cataluña, el negocio vinícola aparece más encalmado que hace quince días. Las existencias son escasas. Cotizan en origen: Prioratos tintos, a 10,50 y 10,75 reales grado y carga de 121 litros; campo Tarragona-Reus, tintos, a 9,25 y 9,50; blancos, a 9,75 y 10; Conca de Barberá-Urgel y Panadés, blancos, tintos y rosados, a 9,25 y 9,50; moscateles, a 18 y 20; mistelas blancas, a 15; negras, a 14,50; azufrados, a 12,50 y 12,75.

En Barcelona, según informa la *Asociación de Almacenistas de Vinos*, los precios actuales, pesetas por grado y hectolitro y mercancía puesta en bodega del cosechero, son los siguientes: Panadés: Blanco, a 1,85; tinto, a 1,80; rosado, a 1,80. Campo de Tarragona: Blanco, a 2,05; tinto, a 1,95; rosado, a 2. Conca de Barberá: Blanco, a 2; rosado, a 2. Priorato: Tinto, a 2,15. Villanueva y Geltrú: Tinto, a 1,75. Igualada: Blanco, a 1,75; tinto, a 1,70; rosado, a 1,75. Martorell: Blanco, a 1,95; tinto, a 1,80; rosado, a 1,90. Mancha: Blanco, a 2,15. Mistela: Blanca, a 2,85; tinta, a 3. Moscatel, a 3,20.

**EMPLEO DE DOSIS ELEVADAS DE ABONOS EN LAS PLANTACIONES DE ARBOLES Y ARBUSTOS.**—Ocurre algunas veces que propietarios de viñedos, olivares y árboles frutales,

no obtienen en ellos al principio el resultado de los abonos minerales que esperaban, lo que les hace descorazonarse y renunciar a seguir empleándolos.

A dos causas puede atribuirse este aparente fracaso:

1.<sup>a</sup> A que los abonos tardan bastante tiempo en difundirse por el terreno y llegar en contacto con las raíces encargadas de absorberlos. Siendo esta tardanza tanto mayor, cuanto más compacto sea el terreno, más próximos al tronco hayan sido aplicado los abonos y más tardíamente hayan sido distribuidos.

Nos explicaremos: En los terrenos sueltos, los fertilizantes se extienden más rápidamente por el suelo mediante las aguas de lluvia o riego, mientras que en los terrenos compactos, fuertes, la arcilla con su poder retentivo se opone a tal difusión.

Cuando se esparcen los abonos químicos cerca del tronco, como hacen erróneamente muchos labradores, y lo mismo ocurre con el estiércol, como ni el tronco ni las raíces gruesas pueden absorberlos, sino que esta función es privativa de las raíces más finas, precisamente las más distantes del tronco, forzosamente tiene que retrasarse su aprovechamiento por los árboles y arbustos, hasta que las aguas puedan llevarlos en contacto con aquellas raíces.

Si los abonos se aplican tardíamente en invierno o primavera, escaseando las aguas que pueden difundirlos por el terreno, especialmente en las regiones secas, es natural que su transporte hasta la zona de las raíces absorbentes se dificulte.

2.<sup>a</sup> A que está demasiado empobrecido el terreno en las regiones en que nunca se emplearon abonos químicos, contentándose los agricultores con aplicar poco y mal estiércol de tarde en tarde. Por ello es conveniente enriquecer la tierra, aumentar su fertilidad general, para que los árboles y arbustos encuentren por doquier desde el primer momento la mesa bien provista, lo que hace que los efectos fertilizantes sean los más rápidos posibles. Cuando en una tierra pobre se echa poco abono al principio, la tierra, por decirlo así, se queda con el abono que ella necesita y no cede nada a las plantas. En cambio, dando mucho abono, se proporciona alimento para la tierra y para las plantas, una vez satisfechas las necesidades de aquella.

Por lo tanto, aconsejamos a los viticultores y en general los que cultivan toda clase de arbolado, empleen dosis elevadas de abonos químicos al principio, especialmente de los fosfatados y potásicos, que son retenidos por el poder absorbente del terreno. Debiendo ser algo más parcios con los nitrogenados, pues el nitrato no es absorbido por la tierra y el sulfato de amoníaco se transforma poco a poco en el suelo en nitrato.

¿Qué cifras pueden aconsejarse? Dadas las diferentes condiciones de cultivo y productividad de los cultivos mencionados, resulta aventurado dar cifras concretas, pero sí podemos recomendar de un modo general que aumenten los labradores las cantidades que lean en las revistas o publicaciones que de ello traten, empezando ya desde este año a establecerse ensayos comparativos.

**Suscríbese usted a nuestra revista, en la que hallará cuanta información pueda interesar al mejor desarrollo de sus negocios.**

**Suscribiéndose a nuestra Revista obtendrá usted también cuantas facilidades pueda desear para relacionarse con toda clase de empresas y países. Facilitamos gratuitamente relaciones, informes y antecedentes sobre productores y consumidores. Es un buen servicio que le ofrecemos.**

Construcciones de obras  
en general

Planos, Proyectos  
y Presupuestos

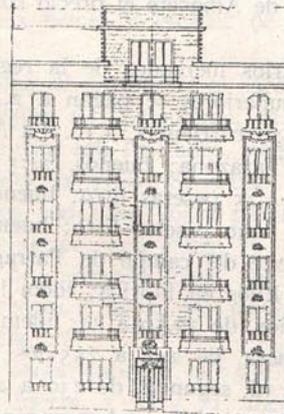
Obras de Cemento armado

Restauraciones

Pídanos detalles  
y condiciones

Hará V. un buen negocio  
construyendo por mi  
mediación

Proyecto de casa de alquiler  
para el n.º 7 de la calle de Romero  
Rebollo, No. 2. Fernando Giner.



Proyecto de casa de alquiler  
para el n.º 7 de la calle de Romero  
Rebollo, No. 2. Fernando Giner.

**Fernando Giner Bravo**

Marqués de Cubas, 23

MADRID

Teléfono 90332

**QUEMADORES DE  
ACEITES PESADOS**

para

Calderas de calefacción  
Calderas industriales  
Calderas de barcos

Hornos de cocer pan  
Cocinas - Aguas calientes  
Hornos de forjar y cementar  
Hornos de fundir metales  
etc., etc.

Numerosas referencias en toda España

**Antonio Medina**

MADRID

OFICINAS:

General Porlier, 21

Teléfono 54650

TALLERES:

Ayala, 64

Teléfono .....

**Cempanía Transmediterránea**

Dirección: Gran Vía Layetana, 2, Barcelona

SERVICIOS COMERCIALES

Línea regular semanal de Barcelona para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantábrico hasta Bilbao y viceversa, con salidas de Barcelona los jueves y de Bilbao los martes. Líneas regulares de carácter semanal, de Inglaterra a Barcelona, directas y con escala en todo el litoral español. Línea del Mediterráneo al Cantábrico, en servicio rápido.

*Servicio en el Mediterráneo para carga y pasaje:*

De Barcelona para Alicante-Orán, los domingos.—De Alicante para Barcelona, los miércoles.—De Alicante para Orán, los lunes.—De Orán para Alicante-Barcelona, los sábados.

Servicio rápido Barcelona-Valencia, con salida de Barcelona los jueves y lunes, y de Valencia los miércoles y sábados.

Línea Barcelona-Cartagena, con salidas de Barcelona los jueves y de Cartagena los domingos.

Línea de Barcelona-Castellón-Gandía y viceversa, con salidas de Barcelona los domingos, de Castellón los lunes y de Gandía los miércoles.

REPRESENTACIÓN EN MADRID: PASEO DE LA CASTELLANA, 14.

# PREVISION Y AHORRO

## Una estadística interesante

Una de las consecuencias más inmediatas de la crisis mundial es el descenso del ahorro y el mayor abandono de toda previsión para lo futuro. La humanidad, en perpetua conmoción por los acontecimientos de todo género que se suceden en la mayor parte de los países, se ha decidido por vivir alegremente al día. Y esta consecuencia, cuya importancia apenas si podemos apreciar ahora, por hallarnos bajo los efectos de ese mismo sobresalto, no puede escapar a la observación de los estadistas que en una de las recientes reuniones de Ginebra, y en diversos trabajos periodísticos después, vienen significando sus temores.

En Alemania, por ejemplo, el volumen total del ahorro registrado durante el año 1931 ha sido un 7,15 por 100 menor que el del año 30. El volumen total de los seguros a vida entera ha sido un 11,21 por 100 menor que los contratados en el año 30; y el número de redenciones y anulaciones de pólizas de seguros de vida registradas en el año 31 ha sido un 9,08 por 100 mayor que en el año 30.

Esta proporción decadente se acentúa todavía en los Estados Unidos. Las estadísticas oficiales de este país nos proporcionan los siguientes interesantes datos: el volumen total del ahorro en el último año ha sido un 14,70 por 100 menor que en 1929 y un 13,47 por 100 menor que en 1930. El número de pólizas de seguro a vida entera contratados por las Compañías más importantes durante el año 31 ha descendido en 17,312 sobre el total de las contratadas en el año 30. El número total de pólizas de seguro de todos los ramos, contratadas por estas mismas Compañías en el año 31 ha descendido en 77.403 sobre el total del año 30.

También en Francia desciende el porcentaje del ahorro en un 8,75 por 100 en relación con el año 1930; y el número total de pólizas de seguro de todos los ramos acusa un retroceso de 16.873 sobre el total de las expedidas en 1930. Sin embargo, el volumen total de primas recaudadas por los diferentes ramos registra un aumento de 3.379.048 francos sobre lo recaudado en el año anterior. Este aumento de primas se atribuye principalmente a la realización de varias pólizas de seguro marítimo, que han garantizado el riesgo de los nuevos trasatlánticos que comenzaron a prestar servicio en dicho año.

Bélgica acusa un porcentaje de 9,09 por 100 a favor del año 31 sobre el volumen total del ahorro registrado en el año 30. El número total de pólizas emitidas por las diversas Compañías acusa un alza de 7,84 en lo que se refiere al ramo de incendios, y un descenso de 4,05 por 100 en el ramo de vida.

Son incompletos todavía los datos estadísticos de Inglaterra, Suiza e Italia. En el primero de dichos países el volumen total del ahorro registra un alza de 2,01 por 100 sobre el año 30, pero esta proporción no afecta a las cajas especiales de Irlanda, cuyos datos no se conocen todavía y pueden alterar por tanto el porcentaje obtenido en el resto del país.

Tampoco conocemos las estadísticas oficiales de España, ni en uno ni en otro aspecto. Es verdaderamente sensible que las estadísticas oficiales se publiquen en nuestro país con tal retraso que restan todo interés y eficacia a sus resultados.

## Información general

LA CATALANA: BARCELONA.—Nos enfrentamos de nuevo con el balance de esta importante Compañía de Seguros de incendios, y nos congratulamos del buen éxito por ella obtenido en el último ejercicio de 1931. Ello nos demuestra una vez más el acierto que preside en su Dirección, y la confianza, cada día mayor, que su gestión merece de parte de los asegurados españoles. He aquí el resultado cifrado de sus operaciones en el año último:

	PESETAS
Las primas correspondientes a 1931 por seguros directos, netos de anulaciones y reducciones, importan... ..	11.814.517,98
Las primas percibidas por razón de operaciones de reaseguro en el extranjero alcanzan la suma de...	14.385.303,93
Las primas del ejercicio de 1931 importan, por lo tanto, en conjunto, la suma de... ..	26.199.821,91
Resultando un aumento, respecto a 1930, igual a...	3.368.350,14
La reserva de primas para riesgos en curso alcanza, al cerrar el último ejercicio, la suma de...	9.692.294,23
Habiendo aumentado con respecto a 1930 en... ..	1.328.041,14
Los siniestros del ejercicio a cargo de la Compañía, incluidos los precedentes de los reaseguros aceptados, y deducida la cifra correspondiente a los cedidos, han importado... ..	3.071.380,96
(Equivalente al 39,96 por 100 de la suma global de primas netas.)	
Los siniestros indemnizados por la Compañía desde su fundación hasta fin del ejercicio de 1931 ascienden a la cifra de... ..	147.959.322,64
El beneficio líquido resultante, según balance, asciende a la suma de... ..	1.279.842,62

Hechas sobre el beneficio bruto las deducciones estatutarias, que importan 191.976,39 pesetas, queda como beneficio líquido 1.087.866,23 pesetas, cuya distribución es la siguiente:

	PESETAS
Al Montepío del personal de la Compañía... ..	35.000
A los accionistas ... ..	680.000
A fondo pro eventualidades... ..	350.000
A cuenta nueva... ..	22.866,23

LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo).—Compañía anónima de Seguros.—Riesgos Diversos.—El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria correspondiente al tercer ejercicio social terminado en 31 de diciembre de 1931 se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 65, el martes 31 del actual, a la una de la tarde.

Madrid, 16 de mayo de 1932.—El secretario general, Lorenzo Ortiz-Cañavate.

LA VASCO NAVARRA.—Su balance general de situación al 31 de diciembre último arroja un beneficio de 320.002,02 pesetas. Sus valores en cartera suman 3.735.075,89 pesetas. Los edificios de su propiedad en Pamplona y Madrid representan 1.688.737,41 pesetas y sus reservas estatutarias y especiales suman 787.377,35 pesetas.

**LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo).**—*Compañía anónima de Seguros sobre la vida.*—El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria correspondiente al 15 ejercicio social terminado en 31 de diciembre de 1931, se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 65, el martes día 31 del actual, a las doce del mediodía.

Madrid, 16 de mayo de 1932.—El secretario general, *Lorenzo Ortiz-Cañavate.*

**EL SEGURO SOBRE LA VIDA EN ESPAÑA.**—Un libro, en extremo interesante, acaba de publicar, bajo este mismo título, D. César Madariaga, escritor ilustre y perfecto conocedor de los problemas del seguro. Se recogen en sus páginas no sólo doctrinas y principios técnicos del seguro, sino también estadísticas y gran acopio de datos comparativos que lo hacen no sólo útil, sino altamente recomendable. Felicitamos a su autor por el contenido de la obra publicada.

**LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA.**—En su domicilio social ha celebrado esta importante Sociedad la junta anual de asociados.

Presidió la junta el presidente del Consejo de Administración, D. Manuel García Prieto, y asistieron también el vicepresidente, D. Melquiades Alvarez, y los consejeros señores D. Pedro Rahola, D. José García Sánchez, presidente del Banco Zaragozano; don Juan Gómez-Acebo y el consejero delegado D. Mateo Silvela.

El director general, D. Sebastián Gómez-Acebo, dió lectura de la Memoria que el Consejo presentó al examen y aprobación de la junta general por lo que se refiere al ejercicio de 1931, que fué aprobada por unanimidad.

La lectura de la Memoria da idea exacta del estado floreciente de la Sociedad, la cual, además de los ramos que practica, tiene solicitada la autorización para crear el Ramo de Vida, y con el fin de marchar a tono con las corrientes modernas, ha modificado su escritura convirtiendo la Sociedad administrativa en Sociedad anónima.

El señor García Prieto hizo el resumen de la junta general. Analiza de manera concreta y clara los fundamentos de la diferencia que existe entre el resultado obtenido en la liquidación de la Caja de Vida de 1919 y la de Contraseguro de 1931.

En la liquidación de esta última ha correspondido a cada peseta pagada por el suscriptor una peseta y noventa y siete céntimos.

Y razona la diferencia fundándola en que los valores de la Caja de 1919 adquiridos periódicamente desde aquella fecha ha corrido todas las eventualidades de cotización al momento de su venta. En cambio, los valores afectos a la Caja de Contraseguro, cuya duración es de un año, corre menos riesgo de variación en sus cotizaciones y puede darse el caso de que tengan beneficio como ha ocurrido este año.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION. CONSEJO DE TRABAJO.**—*Información referente a la reparación de las enfermedades profesionales.*—Ratificado por España el proyecto de convenio adoptado en la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en 1925, relativo a la reparación de las enfermedades profesionales, y debiendo, en conformidad con el artículo 1.º de dicho convenio, asegurar a las víctimas de enfermedades profesionales o a sus derechohabientes una reparación basada en los principios generales de la legislación nacional sobre accidentes del trabajo, la Comisión permanente del Consejo de Trabajo acordó abrir una información, a la que podrán concurrir no tan sólo las Asociaciones profesionales patronales y obreras, sino cuantos se consideren interesados en el asunto, acerca de los particulares siguientes:

1.º Qué enfermedades o intoxicaciones son las que deben comprenderse en la denominación de enfermedades profesionales, teniendo para ello en cuenta la lista que figura en el artículo 2.º del convenio.

2.º Qué modificaciones de la legislación actual de accidentes del trabajo se considera conveniente realizar para la más adecuada aplicación del convenio y reparación de las enfermedades profesionales.

3.º Aplicación del sistema de seguro para el riesgo de enfermedad profesional e intoxicación.

4.º Ventajas e inconvenientes que se asignen al sistema de seguro único de accidente del trabajo, incluido en él el riesgo de enfermedad profesional o el de seguro de enfermedades profesionales, independiente del de accidentes del trabajo.

5.º Organización del seguro de riesgo de enfermedades profesionales, bien como seguro libre, seguro oficial, o bien mediante organización de mutualidades o sistema mixto.

Los informes podrán remitirse a la Tesorería del Consejo de Trabajo en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid.*

Madrid, 9 de mayo de 1932.—El presidente, *Adolfo G. Posada.*

# Banco Vitalicio de España

## Compañía Anónima de Seguros

FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la Vida y Rentas vitalicias en todas sus combinaciones. — Seguros de Transportes, Marítimos, Terrestres y de Valores.

Fondos de garantía en 31 de diciembre de 1930: pesetas 126.319.599,02.

Pagado a los asegurados en el año 1930: pesetas 9.635.618,34.

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados: pesetas 182.554.336,87.

DOMICILIO SOCIAL: RAMBLA DE CATALUÑA, 18.—BARCELONA.

SUCURSAL EN MADRID: CALLE DE ALCALÁ, 25.

Edificios propiedad de la Compañía.

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de España.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros.

## Los fenómenos electroestáticos en las transmisiones por correas

*Se han hecho recientemente interesantes estudios acerca de un fenómeno cuyas consecuencias pueden ser graves.*

*Es un hecho de sobra conocido el de que las correas poseen cuando están funcionando cargas electroestáticas elevadas. Las tensiones puestas en juego alcanzan a veces un valor muy grande y pueden dar lugar a descargas por medio de chispas. Aun no considerando la cuestión más que desde el punto de vista de los posibles incendios, existe el mayor interés en estudiar con todo detalle el mecanismo de la producción de esas cargas electroestáticas.*

*El Sr. Krohn Holm efectuó ensayos con tal fin en muchos motores afectos a correas. La tensión electroestática se medía por medio de un electrómetro que podía llegar a 50 kv. Aun siendo este punto bastante elevado, ha sido muchas veces sobrepasado durante los ensayos. Por lo regular la tensión era lo bastante grande para que la carga electroestática pudiera disjuntarse por los cojinetes, atravesando la película de aceite que, en condiciones normales, actúa como un buen aislante entre el cojinete y el árbol.*

*El alambre del electrómetro podía acercarse a diversos puntos de la correa. El potencial era nulo en el punto en que se separaba de la polea, pero alcanzaba ya 20 kv. 3 centímetros más lejos, para llegar a 26 en medio de la separación existente entre las dos poleas. Para realizar las mediciones no era necesario poner el alambre en contacto con la correa. La tensión indicada conservaba, en efecto, el mismo valor hasta una distancia de 8 centímetros de aquella y podía aún apreciarse a los 30 centímetros.*

*Si un conductor eléctrico pasa, por consiguiente, cerca de una correa en marcha, pueden originarse cargas electroestáticas muy importantes de elevada tensión y extendiéndose luego por toda la red producir una descarga por medio de chispas en sitios insospechados, muy lejos del motor. Incluso son posibles explosiones si la chispa salta en lugares que contengan gases inflamables. Se pueden explicar de este modo muchos incendios atribuidos a causas desconocidas.*

*Se ha tratado de determinar el origen de la carga electroestática que se produce en las correas haciendo variar la tirantez. Pudo comprobarse que el potencial es más elevado cuando la correa está muy tensa. Esto permite suponer que el frotamiento de la correa en el aire no es la única causa, sino que el trabajo de deformación en el interior de la correa desempeña también su papel en la producción de electricidad. Habría, pues, que completar esos ensayos haciendo variar la velocidad de la correa y su tirantez, lo mismo que empleando correas de diversa naturaleza y de distintas dimensiones.*

*Se pueden prevenir los efectos peligrosos de esas cargas electroestáticas tendiendo alambres de cobre en contacto con tierra a lo largo de la correa y a una distancia de 2 centímetros de ella, o colocando un frotador unido a tierra sobre la correa, cerca del punto donde se separa de la polea. Pero las dos soluciones son a cual más incómoda. Sería, pues, conveniente que se realizaran nuevos ensayos.*

## Los métodos modernos de la metalurgia

*La soldadura autógena de los aceros austeníticos.—Hace muy poco tiempo que se ha conseguido perfeccionar un método para la soldadura autógena de los aceros austeníticos, con gran propor-*

*ción de níquel y de cromo, tan estimados por su resistencia a los ácidos, por lo que se utilizan mucho en la industria química, especialmente para la confección de grandes calderas. Mas resulta indispensable para ello apelar a grandes ensambladuras por medio de la soldadura autógena, que es la que ofrece mayor resistencia mecánica, y dichos aceros, que tienen un coeficiente de dilatación muy superior al de los aceros dulces, al mismo tiempo que menos conductibilidad calorífica, se hallan sometidos, cuando las ensambladuras por medio de la soldadura autógena no se han efectuado en las condiciones requeridas, a muy elevadas tensiones internas, que pueden perjudicar mucho a la resistencia mecánica de las piezas.*

*Resulta evidente, por otra parte, que si los aceros austeníticos se emplean de un modo especial en los usos que hemos indicado, precisamente a causa de su resistencia a la corrosión, las soldaduras que se hagan en ellos deben reunir los elementos de modo homogéneo, es decir, sin introducir porosidades, venterduras o cualquier otra solución de continuidad, susceptible de constituir un punto de partida para la corrosión. Desde luego que la propia masa de la soldadura debe tener la misma composición que las piezas reunidas por su mediación, de modo que ofrezca igual resistencia a la corrosión. Así es que el metal auxiliar, fácil de preparar cuando se trata de reunir piezas de acero dulce, resulta de una elaboración mucho más delicada cuando se ha de operar con aceros austeníticos. Ese metal auxiliar debe tener una composición bastante compleja, susceptible, además, de resultar modificada en el curso del tratamiento térmico que le hace sufrir la soldadura.*

*Hoy se han resuelto esas dificultades, como antes decimos, y la soldadura al soplete oxiacetilénico, lo mismo que la eléctrica por medio del arco, permiten obtener con los aceros austeníticos resultados en extremo satisfactorios, siempre que se adopten algunas precauciones al efectuar la operación y que se utilicen metales auxiliares adecuados.*

*La soldadura al soplete oxiacetilénico de los aceros austeníticos tiene que efectuarse con un metal auxiliar cuya composición sea exactamente igual que la de las partes a reunir. Esto supone —y ello constituye una condición indispensable para el éxito de la operación— que la composición del metal no se altere en lo más mínimo por el tratamiento térmico a que ha de verse sometido; lo cual quiere decir que la llama del soplete ha de ser absolutamente neutra. En una palabra, que en la obtención de una llama de esa índole es en lo que reside la principal dificultad de la soldadura autógena de los aceros austeníticos por medio del soplete oxiacetilénico. Los que están muy prácticos en esa clase de soldadura saben conocer en seguida perfectamente que la llama no es ni demasiado rica en acetileno ni excesivamente cargada de oxígeno.*

*Fácil es comprender que con una llama que no fuese completamente neutra los resultados serían muy defectuosos. Si estuviese muy saturada de acetileno, ofrecería propiedades reductoras que aumentarían la proporción del metal auxiliar en carbono. La resistencia del metal, tanto para los efectos mecánicos como para la acción de los agentes químicos, quedaría extraordinariamente disminuida. En el caso contrario, una llama demasiado oxigenada, produciría una oxidación del metal, y la presencia de partículas del óxido haría que su resistencia mecánica fuese muy precaria.*

*Por otra parte, el uso del soplete oxiacetilénico provoca un calentamiento considerable de las piezas, principalmente en el sitio en que se efectúa la soldadura. Resultan de ello tensiones internas considerables, si no se toma la precaución de limitar a lo mínimo preciso la cantidad de calor que requiere la operación.*

Hay que evitar de un modo especial que el baño líquido formado por el metal auxiliar llegue a la ebullición. Sin embargo, se pueden reducir mucho las tensiones internas sometiendo las piezas a un tratamiento térmico posterior.

Con el arco eléctrico la soldadura autógena de los aceros en cuestión ofrece nuevas dificultades. Como es fácil disponer un arco muy corto, la zona calentada queda estrechamente limitada a los bordes de la soldadura efectuada, con lo que las tensiones internas que puedan resultar son menos fuertes que tratándose del soplete. En cambio, y a la inversa de lo que ocurre con éste, que exige un metal auxiliar de composición absolutamente idéntica a la de las piezas que se trata de reunir, la soldadura por medio del arco necesita que se utilice un metal más rico en cromo, de modo que supla la disminución de este elemento que se produce por oxidación durante el trabajo.

*La nitruración de los aceros.*—En estos últimos tiempos se han realizado extraordinarios progresos en la nitruración de los aceros. Como es sabido, consiste ese procedimiento en formar en la superficie de algunos aceros especiales un nitruro complejo, mediante la acción, a una temperatura de 500 grados, de una corriente de gas amoníaco.

El acero clásico para la nitruración es el acero cromo-aluminio. Pero de una manera general se ha comprobado que no son sólo el aluminio y el cromo, sino también el molibdeno, el tungsteno, el vanadio y el titanio, los que favorecen la nitruración. El acero nitrurado posee tres propiedades principales: gran dureza, que le permite conservar un pulimento perfecto; inoxidable y conservación de la dureza en caliente.

Se citan ejemplos verdaderamente extraordinarios de las ventajas de la nitruración del acero. Las camisas de cilindros de motores de explosión habían de hacerse, antes de la nitruración, con acero semiduro sin templar. Las coronas traseras de automóviles, cementadas y templadas, a pesar de que se rectifican con el mayor esmero, ofrecen siempre un ligero ladeamiento que impide al conjunto ser perfectamente silencioso. Pues la nitrurada, por el contrario, no ofrecen deformación alguna y si se sustituye en un coche una corona cementada por otra nitrurada, se consigue inmediatamente un funcionamiento de lo más silencioso.

*Un interesante aparato para medir la humedad de la arena destinada a la fundición.*—El grado de humedad de las arenas que se emplean en fundición tiene una importancia considerable para la calidad de las piezas que han de obtenerse. En efecto, de ese grado depende en gran parte la resistencia del molde, ya se trate de hacerlo con arena fresca o con arena seca. Por supuesto, que no hacía falta recalcar el interés de esta cuestión, que es de sobra conocida de los profesionales. En cambio, nos parece muy conveniente dar algunos detalles acerca de un nuevo aparato que permite determinar esa proporción de humedad.

Se mide ésta, generalmente, en laboratorios que disponen de material adecuado para el caso. El aparato de que hablamos permite hacerlo en la misma fundición. Esto ofrece ventajas indiscutibles, puesto que evita extraer muestras de la arena y actúa directamente en el mismo sitio en que ésta se emplea. Tal aparato hace intervenir la conductibilidad eléctrica de la arena. Se compone de un generador de electricidad—basta una pequeña pila—y de un circuito en el que está intercalado un amperímetro de gran precisión y del que forma parte la propia arena, que viene a cerrarlo.

La conductibilidad de la arena depende de la cantidad de agua que contiene. De modo que es evidentemente posible graduar por el amperímetro el grado de humedad. Pero hay que tener en cuenta las sales que contenga la arena, porque son ellas, en definitiva, las que forman con el agua un electrolito conductor. Resulta de ahí que el aparato no suministra, en realidad, sino indicaciones relativas con referencia a una arena tomada como tipo, que contiene cierta cantidad de agua y posee una proporción de sales conocida. Pero la verdad es que con eso basta, puesto que el valor absoluto del grado de humedad no tiene ninguna importancia. Las propiedades de una arena para fundición se definen siempre, cualquiera que sea el procedimiento para apreciarlos, por comparación con arenas conocidas que han dado resultados perfectamente determinados.

Como puede verse, el aparato es de una aplicación extraordinariamente sencilla cuando se trata de medir el grado de humedad de arenas de la misma procedencia. La comparación con la muestra tipo se hace entonces sumamente fácil, puesto que sólo existe una sola circunstancia variable, que es precisamente el grado de humedad.

El aparato se compone de un cilindro, cuya base se coloca sobre la arena a ensayar. Ese cilindro encierra una pila unida por dos alambres a un galvanómetro y a dos soportes que constituyen la base del aparato y entre los cuales la arena forma circuito de cierre de corriente. La aguja ha de estar en el cero al empezar la operación y se ve luego una desviación, que permite conocer el grado de humedad, con referencia a un cuadro de comparación. Hay que tener en cuenta que la base del cilindro ha de aplicarse a la arena húmeda; de manera que resulta imprescindible formar en la arena una pequeña cavidad, a fin de separar la capa superficial, que no ofrece nunca el mismo grado de humedad que la masa interna.

*La influencia de su composición en los recipientes destinados a recocer la fundición maleable.*—La duración de los recipientes de recocer ejerce una influencia considerable en el precio de coste de la fundición maleable. Tal influencia resulta aún mayor con el procedimiento europeo de maleabilización. A causa de la elevada temperatura del recocido—unos 1.050°—y de la atmósfera oxidante que se produce, los recipientes no pueden servir más que

## Tintas para Imprenta y Litografía, S. A. E.

MARCAS Y PROCEDIMIENTOS

# Ch. Lorilleux & C. <sup>IA</sup>

TINTAS DE IMPRENTA · COLORES  
BARNICES · PASTAS PARA RODILLOS

14 GRANDES PREMIOS · 60 SUCURSALES  
Y DEPOSITOS · Fuera de Concurso 16 veces

BARCELONA  
Cortés, 653

MADRID  
Santa Engracia, 14

SEVILLA  
Cuesta del Rosari, 46

VALENCIA  
Cirilo Amorós, 72

BILBAO  
Ibáñez de Bilbao, 12

ZARAGOZA  
Coss, 48

MALAGA  
Marín García, 4

FABRICA EN BADALONA

para cinco o seis operaciones. Su duración se encuentra aún más reducida cuando se emplean para la fabricación de combustibles baratos y poco adecuados.

Las indicaciones de las publicaciones técnicas acerca de la composición más conveniente para los recipientes de recocido son muy contradictorias y desconcertantes.

N. G. Girschowitsch, del Instituto de Leningrado, profundizó recientemente en esta cuestión, estudiando especialmente la influencia de los elementos más importantes que acompañan al hierro.

Según sus ensayos, la duración de los recipientes disminuye con una proporción de carbono decreciente. Esa duración alcanza un mínimo con un 2,8 por 100 de carbono, aproximadamente, para subir luego. Así se explica que muchos técnicos preconicen una proporción elevada de carbono—3,7 a 3,5—mientras que otros recomiendan una escasa cuantía—2,5 a 2,4—. La proporción del carbono libre no debe exceder del 1 por 100.

El silicio aumenta notablemente la duración. La proporción de ese elemento debe, sin embargo, ser inferior a 0,7 por 100 y, de una manera general, ha de estar adaptada a la riqueza en otros elementos, a fin de que la proporción de grafito no exceda del 1 por 100.

El manganeso no ejerce influencia apreciable para la duración, pero disminuye un poco la acción perjudicial del azufre.

Este elemento reduce la duración de los recipientes y debe, por consiguiente, encontrarse en proporción inferior al 0,20 por 100. De este modo no perjudica casi. Sin embargo, por razones económicas está poco indicado el emplear para el caso fundiciones muy pobres en azufre.

El fósforo es uno de los elementos más peligrosos y disminuye muchísimo la duración de los recipientes indicados. La proporción de fósforo debe ser inferior a 0,3 por 100, a menos que se añada alguna substancia compensadora.

El cromo en pequeña cantidad ejerce una influencia favorable. Mediante una adición de cromo de 0,6 por 100 se llega a eliminar en cierto modo la influencia del fósforo, mientras que una proporción mayor hace que los recipientes sean muy frágiles y acorta su duración. De todos modos, aun con una fundición que contenga cromo, no es recomendable que la proporción de fósforo exceda del 0,4 por 100.

Según sus estudios, Girschowitsch indica para los recipientes destinados a recocer la fundición maleable la composición química siguiente: Carbono, 3,5 ó 2,5 por 100; silicio, 0,7; azufre, menos de 0,2; manganeso, dos o tres veces la proporción de azufre; fósforo, menos de 0,3 por 100, y cromo, 0,6.

A. GONZÁLEZ FREIRE.  
Ingeniero.

### Información general

EL MERCADO DE LOS METALES.—Apenas se ha modificado en esta quincena la situación del mercado metalúrgico. En la Bolsa de Bruselas, cada día menos activa—aunque durante algu-

nos días estuvieron algo más sostenidos los precios de las barras corrientes. En cambio, los de los productos a medio acabar flojearon mucho—, circuló el rumor de que iban a cerrar dos importantes fábricas de aquel país; mas por ahora no se confirmó.

Se celebró en Bruselas una reunión de productores de acero del país, a la que concurrieron también representantes de los de Francia y Luxemburgo, para tratar de la actitud que habían de adoptar con relación a la moratoria decretada por el gobierno helénico. Por de pronto han quedado completamente suspendidas, hasta que se aclare la situación, todas las exportaciones para Grecia. Una complicación más.

En el mercado francés no es mejor la situación. La actividad que venían denotando las fábricas de algún tiempo a esta parte, empieza a producir síntomas de congestión, por faltarle el derivativo de la exportación. Se resiente también este país de los efectos del reciente aumento de derechos de Aduana en Inglaterra.

Pero existe aún alguna esperanza. Es verdad que por el momento, el 33 por 100 que han de pagar a su entrada allí deja completamente desamparados en el mercado británico los productos continentales. Mas pueden ocurrir dos cosas favorables para ésto: que los fabricantes galeses, tentados por la codicia, aumenten los precios, o que dichos derechos sean derogados, por lo menos para las placas destinadas a la laminación; porque muchos fabricantes de hojalata que se proveían de esas placas en el Continente, debido a su precio reducido, no dejarán de ejercer presión en tal sentido sobre el gobierno.

Por cierto que los tales fabricantes de hojalata británicos han roto el otro día el acuerdo que tenían respecto al precio, que no habrá de bajar de 16 chelines por caja tipo I. C. 20 × 14" 112 hojas y 49 kilogramos. Hoy puede comprarse a 14/6 y aun a menos. Ese acuerdo era un lazo tendido por los fabricantes que tenían trabajo seguro para bastante tiempo a los que se encontraban desprovistos de pedidos y que no podían de este modo conseguir. La decisión que adoptaron ha trastornado por el momento el mercado y nadie sabe a qué atenerse.

Según cablegrafía de Cleveland (Ohio), Ford está a punto de realizar las primeras compras de acero para la fabricación en gran escala de su nuevo 8 cilindros. La producción de acero ganó allí algo con esto. Pero la impresión sigue siendo mala en las regiones donde no existe interés por las compras para automóviles. La restricción de los créditos continúa impidiendo que se sirvan algunos pedidos. Las compras de fundición disminuyen. La producción de hojalata no pasa del 45 por 100 de la que podría alcanzar.

Rogamos a nuestros amables lectores se sirvan citar el nombre de REVISTA DE CRÉDITO al dirigirse a nuestros anunciantes.

Es un mutuo servicio el que de este modo realizan en beneficio propio y de la publicación que os ofrecemos.



MARCA DE FABRICA

Use V. en su automóvil LUBRIFICANTES

ATLANTIC MOTOR OIL

Y PODRA V. VIAJAR TRANQUILAMENTE

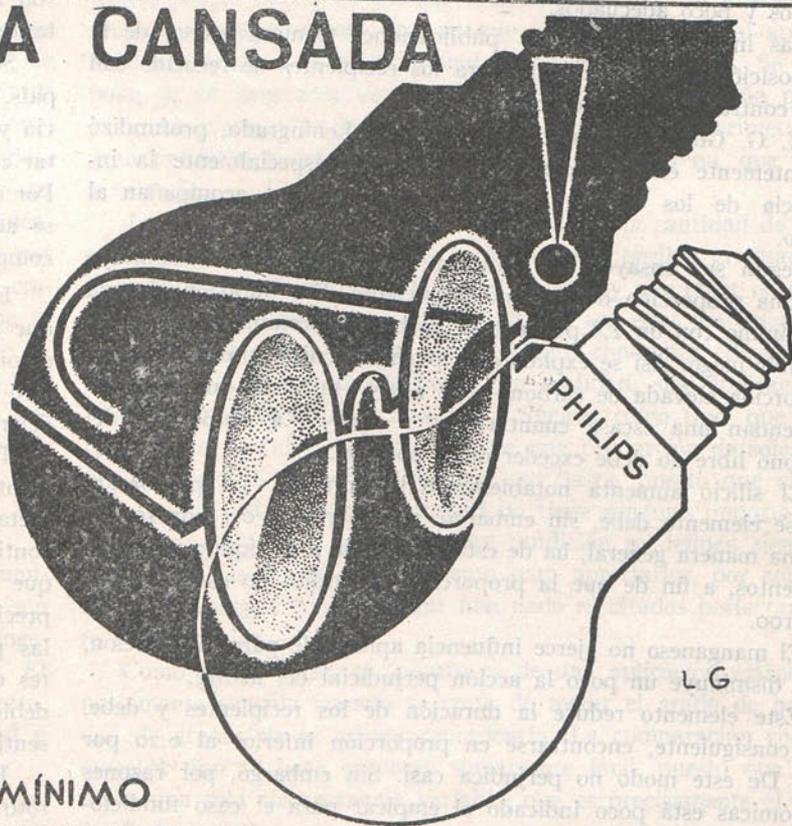
ATLANTIC, S. A. E. - Los Madrazo, 36 - Madrid - Teléfono 12922

# MALA LUZ, VISTA CANSADA

Conserve su vista  
como su mejor teso-  
ro protegiéndola con  
la suave y perfecta  
luz de las lámparas

# PHILIPS

MAXIMA LUZ + CONSUMO MÍNIMO



para  
edificios  
fachadas  
escaparates

LETREROS

LUMINOSOS

# NEONRAY

Peligros 20

MADRID



# INDUSTRIA Y COMERCIO

## Del Consejo Ordenador de la Economía Nacional

### Cuál debe ser su función

Una vez creado ya el organismo, hay que fijar con toda precisión y detalle, cuál debe ser su técnica, su trayectoria, su orientación y su cometido.

Si por su vasta y compleja trama burocrática, tiene que convertirse el Consejo en una nueva traba que dificulte, que entorpezca la libre expansión de los intereses cuya defensa le están confiados, puede afirmarse desde ahora que nacerá muerto.

De ahí que toda la esencia de su virtualidad y de su eficacia radique en la orientación que se le fije desde un principio. A nuestro juicio, ésta no puede ser más que una: que sirva con agilidad, con penetración y con eficacia al fin para que ha sido creado. Nada de expedientes dilatorios, ni de intervenciones excesivas, y casi siempre gravosas para la producción. Por el contrario, cada uno de los sectores que la integran debe tener en el Consejo su sección o representación técnica adecuada. Esta representación deberá asegurar las estadísticas generales de cada ramo; controlar la importación y la exportación; discurrir por cuenta propia, y adelantándose a la iniciativa privada, sobre la conveniencia de reducir o impulsar una y otra; fiscalizando la calidad del producto que se envíe al extranjero; preparando nuevos mercados por medio de una acción consular activa y práctica, de estudio y de propaganda; disponiendo el mejor reparto y aprovechamiento de aquella parte de la producción que deba ser consumida o transformada en el mercado interior; llevando la iniciativa de todas aquellas medidas que puedan redundar en mayor expansión y beneficio de la producción en general; interviniendo en el seno de cada federación o gremio, para regular la presentación, calidad y precios de los productos destinados a la venta en el extranjero; subvencionando, si es preciso, la instalación de sucursales de venta en los principales mercados consumidores; realizando, en suma, una labor de protección, de orientación, de estímulo de todos nuestros elementos de riqueza, hasta aquí dispersos, diseminados, y actuando sin una orientación fija, para agruparlos, haciéndolos más potentes y más prácticos, y organizándolos para superar, o cuando menos resistir a la competencia. Esa debe ser la obra constante, permanente del Consejo.

Si esto no es así; si la iniciativa, la orientación y el esfuerzo no parten desde arriba; si esa actuación no llega, o no se deja sentir en los elementos productores en un sentido de defensa y de amparo; si el Consejo, lejos de ordenar y acomodar nuestra producción a nuestros intereses y a nuestras posibilidades, complica y dificulta la iniciativa privada, sin saber arbitrar nuevas normas y recursos y mercados para aquello que deba ser base de nuestra exportación, regulando en cambio aquella otra que deba ser objeto de nuestro consumo interior, su obra será no sólo estéril, sino profundamente gravosa y perturbadora para nuestra economía.

Reconocemos que se trata de una labor ardua, difícil y acaso ingrata, porque en alguno de sus aspectos, es evidente que tendrá que ponerse a rutinas y procedimientos que deben ser desterrados y modernizados en beneficio de la colectividad; pero su misión tiene que ser minuciosa y atenta a las posibilidades de cada momento; sus resultados, prácticos; su acción, rápida, inteligente y extensa, para que llegue y se deje sentir en cada uno de los países que puedan y deban ser clientes nuestros.

De otra parte, el Consejo deberá tener delegaciones ambulantes en estudio—como las tiene Italia—que visiten y preparen los

mercados; situando en ellos sucursales de ventas; organizando los medios de transporte necesarios para que los productos lleguen allí en condiciones favorables de calidad, de oportunidad y de precio. El Consejo deberá realizar el milagro de estar en todas partes, de dejarse sentir en todas partes, en forma de que la más modesta expedición de productos españoles, vaya avalada y protegida con eficacia por la acción tutelar vigilante y patriótica del Estado.

Si esto es así; si la orientación y la organización del nuevo organismo se ajusta a estos principios y a estos propósitos, la producción española hallará en él una esperanza y un poderoso estímulo; de lo contrario, será este un nuevo parásito de la burocracia oficial, absolutamente inservible y divorciado del verdadero interés, de la verdadera necesidad que ha justificado su creación. Una traba más para la economía.

Y de esperar es que esto no suceda.

### Información general

#### Subastas

**Mancomunidad Hidrográfica del Segura.**—Saca a concurso entre particulares y Compañías nacionales la ejecución de las obras del aliviadero de superficie del pantano de la Fuensanta. El presupuesto de contrata asciende a 879.541,25 pesetas. Para tomar parte será necesario el depósito previo, como fianza provisional, del 1 por 100 de dicho presupuesto, o sean pesetas 8.795,41. Se admitirán proposiciones en el local de la Mancomunidad hasta las once de la mañana del 17 de junio próximo.—Para más detalles véase el anuncio que publica la *Gaceta* del 15 de mayo de 1932.

—La misma Mancomunidad, en la misma *Gaceta*, anuncia otro concurso para la ejecución de las obras de la presa y aliviadero de superficie del pantano de Camarillas.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 1.194.080,05 y la fianza provisional que debe depositarse a pesetas 11.940,80, o sea el 1 por 100 del presupuesto.

La admisión de proposiciones, también en el local de la Mancomunidad, hasta el 17 de junio próximo.

**Junta de Obras del Puerto de Bilbao.**—Autorizada esta Junta de Obras por real orden de 29 de diciembre de 1926 para la enajenación de su draga-gánguil de succión "Bilbao", se ha señalado el día 15 de junio próximo y sus doce horas para la celebración de la subasta pública que tendrá lugar ante la Comisión permanente en su local oficial (Alameda de Mazarredo, 3), con arreglo a las disposiciones vigentes y bases especiales aprobadas por la Superioridad y que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Como garantía para tomar parte en esta subasta, ha de consignarse previamente en la Caja de la Junta una cantidad no menor del 10 por 100 del importe de la proposición, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito.

Para más detalles véase la *Gaceta* del 15 de mayo.

**Jefatura de Aviación.**—Leemos en la *Gaceta* correspondiente al día 17 de mayo el anuncio siguiente:

Dispuesto por orden ministerial de 6 de mayo actual (*D. O.* núm. 112), que por la Comisión de Compras del Servicio de Aviación se adquieran, mediante subasta reservada a la industria nacional, barnices y esmaltes, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se celebrará ante el Tribunal de subasta, constituido por la citada Comisión de Compras y un Notario, para autorizar el acto, el día 7 de junio pró-

ximo, a las once y media de la mañana, en las oficinas de la Jefatura de Aviación en el Ministerio de la Guerra (Madrid).

*Diputación Provincial de Madrid.*—Sección de Fomento.—Negociado 1.º—Saca a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en dichas Sección y Negociado, la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 278 521,57 pesetas, importe del presupuesto formulado.

La subasta se celebrará el día 8 de junio y el plazo de presentación de pliegos terminará el día 7.

Las proposiciones irán acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de la Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea pesetas 13.927 en metálico o en efectos públicos al precio de su cotización oficial.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

Más detalles en la *Gaceta* del 18/5/32.

*Ayuntamiento de Salamanca.*—Publica en la *Gaceta* del 18 de mayo las condiciones por que se ha de regir la contratación de un grupo moto-bomba eléctrico e indicadores de nivel de agua con destino a la elevación del agua, siendo el objeto de dicho pliego de condiciones la adquisición de dicho grupo moto-bomba con todos sus elementos principales y secundarios, entregándolo instalado y en servicio, respondiendo a las condiciones que se especifican en dicho pliego.

Véanse los detalles en la *Gaceta* del 18/5/32.

*Diputación Provincial de León* (Comisión gestora).—Esta Comisión, en sesión de 11 del corriente, acordó señalar el día 14 del próximo junio, a las doce de la mañana, para la celebración de la nueva subasta del primer trozo de la primera sección del camino vecinal de La Ribera de Folgoso a Murias de Paredes, bajo el tipo de 158.770 pesetas con 4 céntimos.

Los pliegos de condiciones, proyecto, etc., que servirán de base para la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría todos los días laborables, de diez a trece.

La fianza provisional ascenderá a la cantidad de pesetas 7.938 equivalentes al 5 por 100 del precio tipo y al 10 por 100 la definitiva.—(*Gaceta* del 19 de mayo.)

*Diputación Provincial de Madrid.* (Sección de Fomento. Negociado 1.º)—La Comisión gestora permanente ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, la ejecución de obras de pavimentación con hormigón mosaico, del kilómetro 1 de la carretera general de Castellón a Ambite por Campo Real y Villar del Olmo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 134.414,57 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, y se celebrará dicho concurso el día 9 de junio. La fianza provisional será del 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea pesetas 6.721.

Para más detalles consúltese la *Gaceta* del 20 de mayo.

*Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.*—Autorizada esta Junta de Obras para sacar a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de edificio para oficina hidrográfica internacional y estación biológica, habiendo quedado reducido el presupuesto a la suma de pesetas 1.072.617,88, se anuncia que dicha subasta tendrá lugar a las once de la mañana del primer día hábil siguiente a los treinta también hábiles, contados a partir de la fecha de aparición del anuncio en la *Gaceta* (21 de mayo).

La garantía que ha de depositarse para tomar parte en esta subasta será de pesetas 31.452,95.

Véanse datos adicionales en el anuncio que se publica en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 31 de mayo de 1932.

*Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.* (Dirección General de Agricultura.)—Por acuerdo del Ministerio citado, se

abre concurso público para el suministro de pulverizadores, azufradoras, lonas para fumigaciones y varios de las secciones Agronómicas provinciales con destino a las campañas de enseñanza y demostraciones de los métodos de lucha contra las plagas del campo, con sujeción a las bases que se estipulan en la *Gaceta* del 24 de mayo.

*Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Valladolid.*—Hasta las trece horas del día 6 de junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 363 y 364 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto es de pesetas 21.700,50. La subasta se celebrará el día 11.

Véanse más detalles en la *Gaceta* del 24/5/32.

*Diputación Provincial de Córdoba.* (Negociado de Hacienda.) Anuncia en la *Gaceta* de 24 de mayo concurso público para la adquisición de una máquina de componer "Linotipia" con destino a la imprenta provincial, establecida en la Casa de Socorro-Hospicio.

Véanse condiciones y detalles en el anuncio publicado en la *Gaceta* del 24/5/32.

*Ayuntamiento de Cádiz.*—Saca a subasta la construcción de 30 casas baratas, ajustadas a los planos que obran en la Sección 3.ª de la Secretaría Municipal, a la baja de pesetas 523.209,31.

Para más detalles consúltese la *Gaceta* del 24/5/32.

*Ministerio de la Guerra.* (Jefatura de Aviación.)—Anuncia subasta para la adquisición de un hangar con destino a aquel servicio de Aviación militar.

La admisión de pliegos terminará el día 14 de junio, y el precio que ha de regir será el de pesetas 130.000.

Para más detalles véase la *Gaceta* del 25 de mayo.

*Ayuntamiento de Lanaja.*—Subasta para contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuelas graduadas en Lanaja (Huesca). El presupuesto de contrata asciende a pesetas 161.088,75.

Para más detalles léase el anuncio que publica la *Gaceta* del 25/5/32, en la Sección de Subastas.

UN BUEN MERCADO PARA NUESTRA INDUSTRIA DE GUANTES DE PIEL.—La producción holandesa de guantes de piel es bastante modesta y poco numerosas las calidades producidas. En Amsterdam, por ejemplo, sólo se fabrican en cantidades de cierta importancia algunos tipos de guantes usados exclusivamente por los pescadores y marineros.

Las necesidades del mercado tienen, pues, que cubrirse recurriendo a las importaciones.

La importación holandesa de guantes de piel, incluyendo también en este grupo aquellos artículos que son de piel, solamente en parte ha experimentado durante el período de 1928-1930 un aumento progresivo, acusando, en cambio, una sensible contracción en los diez primeros meses del año 1931.

Los datos relativos a las importaciones en el trienio que indicamos y en los diez primeros meses de 1931, son como sigue:

	1928	1929	1930	1931
				(10 meses)
Total miles de florines.....	1.139	1.312	1.500	862
Total quintales métricos.....	430	562	659	380
PROCEDENCIAS				
	1928	1929	1930	1931
				(Quintales.)
Checoslovaquia.....	152	192	343	170
Alemania.....	86	100	107	60
Inglaterra.....	59	100	70	50
Francia.....	58	65	47	50
Italia.....	48	53	57	40

Como se ve, el principal abastecedor del mercado es Checoeslovaquia, que en el año 1930 ha vendido más de la mitad de la importación total, pero cuyas ventas han descendido de 330 quintales métricos en los diez primeros meses de 1930 a 170 quintales en el mismo período del año 1931. También las procedencias alemanas han experimentado un descenso en el año 1931, mientras que las cifras de las francesas acusan un aumento de 10 quintales métricos respecto a los diez primeros meses de 1930.

Los guantes mayormente solicitados en el mercado holandés son los de la calidad "Suecia", especialmente los lavables. En lo que se refiere al colorido, naturalmente las variaciones de la moda son las que marcan la pauta, pero se observa una marcada preferencia por los colores marrón y gris. Los guantes forrados tienen poca demanda, y solamente se venden los de invierno.

La importación la realizan en su mayor parte los mayoristas y grandes almacenes, que generalmente sostienen relaciones directas con los fabricantes.

Algunas casas extranjeras que han logrado introducirse y afianzarse en el mercado tienen representantes; pero por lo general no es necesario valerse de la labor de estos agentes, ya que como las compras se hacen dos veces por año es suficiente que cada seis meses un viajante provisto de un amplio y completo muestrario visite la clientela. Los viajantes deben visitar no solamente Amsterdam, Rotterdam y La Haya, sino también otras capitales en donde es posible obtener pedidos de importancia.

Las ventas suelen hacerse a plazos largos, y se conceden descuentos, que son tanto mayores cuanto más corto es el plazo de pago. La clientela holandesa es muy exigente en lo que respecta a que se observe la máxima rigurosidad en el cumplimiento de los detalles sobre los que la venta se ha verificado. Es decir, que las mercancías tienen que ajustarse por completo a la muestra presentada por el viajante.

Los guantes de piel, a su importación en Holanda, están sujetos al pago de un derecho del 10 por 100 "ad valorem" sobre el valor bruto de la factura.

No se exige para esta mercancía ni la marca de fábrica ni el certificado de origen, ni factura consular.

**Extranjero.**

**NUEVOS CONTINGENTES EN FRANCIA.**—El "Journal Officiel" del 31 de marzo ha publicado una serie de decretos y de órdenes relativos a las importaciones de productos agrícolas, sometidos al régimen de contingentes, durante el segundo trimestre del año en curso.

En una de las órdenes se fija de un modo global para dicho período las cantidades de los productos en cuestión que pueden admitirse en Francia. Las cifras se aproximan sensiblemente a las de los dos primeros trimestres de aplicación del contingente.

He aquí los principales contingentes:

**Animales vivos.**—Vacunos, 40.000 quintales (de los cuales 30.000 para el Sarre); terneras, 1.160 quintales (810 para el Sarre); cerdos, 25.000 quintales (20.000 para el Sarre).

**Carnes.**—Carnes frescas de carnero, 8.000 quintales; de cerdo, 15.000 quintales; de vaca, 4.000 quintales; carnes congeladas de carnero, 15.000 quintales; de vaca, 40.000 quintales; carnes saladas, crudas (incluso los jamones), 6.650 quintales; carnes preparadas, 2.255 quintales; charcutería fabricada (comprendiendo las especialidades italianas), 4.000 quintales; conservas de carne, 5.600 quintales; aves vivas, 6.000 quintales; muertas, 5.000 quintales; huevos en cáscara, 9.000 quintales.

**Productos lácteos.**—Leche concentrada, sin azúcar, 5.000 quintales; con azúcar, 8.000; quesos, 56.000 quintales; mantequilla, 16.000 quintales (800 para el Sarre).

**Flores cortadas.**—100 kilos por día por avión; de otra manera, 40 quintales por decena.

**Cebollas de simiente y plantas bulbosas.**—50 kilos por decena.

En vista del reparto de los contingentes de importación de mercancías determinado en los decretos de 30 de septiembre y 10 de noviembre de 1931, los informes que los importadores están obligados a facilitar, de acuerdo con el aviso a los importadores de 3 de diciembre de 1931, cuyo modelo se ha publicado en el *Journal Officiel* de 31 de marzo, deberán extenderse sobre formularios y dirigirse al Ministerio de la Agricultura, Dirección de Agricultura, negociado sexto.

En cuanto a las maderas, el *Journal Officiel* del 26 de marzo último ha publicado la siguiente orden que determina el contingente de importación de maderas durante el segundo trimestre del año en curso.

Los contingentes previstos por el decreto del 27 de agosto de 1931 para las importaciones de madera y artículos de madera incluidos en el Arancel de Aduanas bajo los números 128, 128 bis y 133 por una parte, y números 597 y 600 por otra, quedan fijados para el segundo trimestre de 1932 en las cifras inscritas en los dos cuadros anejos a la presente orden.

Las maderas y artículos de madera arriba mencionadas que hayan sido importadas entre el 15 de marzo y el 1.º de abril de 1932, así como los que hayan podido entrar en exceso en el curso del segundo trimestre, se cargarán a los contingentes de cada país interesado para el tercer trimestre.

Los contingentes aplicables a los números 128, 128 bis y 133 no deben incluir las traviesas del ferrocarril.

Las importaciones suplementarias susceptibles de autorización para ciertos abastos especiales durante el segundo trimestre de 1932 quedarán limitadas a 5.000 toneladas.

*Contingentes aplicables al conjunto de mercancías que figuran en los números 128, 128 bis y 133 del Arancel aduanero. (Maderas comunes, excluidas las traviesas.)*

PAISES EXPORTADORES	Contingentes del 2.º trimestre de 1932 Toneladas
Alemania (1)...	1.128
Austria...	50.699
Canadá...	469
España...	30
Estonia...	1.126
Estados Unidos...	3.028
Finlandia...	88.521
Gran Bretaña...	631
Hungría...	70
Italia...	125
Japón...	154
Letonia...	12.716
Lituania...	132
Noruega...	1.343
Países Bajos...	161
Polonia...	13.353
Rumania...	4.150
Serbia-Croacia-Slovenia...	1.716
Suecia...	55.326
Suiza...	5.178
Checoslovaquia...	2.552
Turquía...	91
Un. E. belgo-luxemburguesa ...	16.674
U. R. S. S....	8.606
Otros países...	196

(1) Además de esta cifra, Alemania podrá importar con tarifa reducida en el Sarre el 1/4 del contingente previsto en el acuerdo de 23 de febrero de 1928.

# DOBBIE

## CABRIAS Y TORNOS DE CIGÜEÑA

Sesenta y seis años de experiencia especializada en la construcción de maquinaria izadora, es la mayor seguridad que podemos ofrecer al cliente.

**DOBBIE FOUNDRY & MACHINE CO.**

Depto. de Exportación:  
30 Church St., Nueva York, E. U. A.

En todas partes del mundo el nombre DOBBIE es un símbolo del mejor equipo izador que se ha construido, para llenar todas las exigencias.

## GRUPO EQUITATIVA

(FUNDACION ROSILLO)

Compañías anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en el Registro de la Inspección de Seguros del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos éstos en la siguiente forma:

COMPAÑIAS	CAPITAL SOCIAL	
	Suscrito	Desembolsado
La Equitativa-Vida... ..	Ptas. 10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Reaseguros... ..	" 7.500.000	1.875.000
La Equitativa-Riesgos diversos... ..	" 5.000.000	1.250.000
<b>TOTAL... ..</b>	<b>" 22.500.000</b>	<b>8.125.000</b>

Todo el capital social está representado por acciones nominativas, exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los Sres. Urquijo, los Bancos siguientes: de Vizcaya, Hertero, Hispano-Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón y La Vasconia.

Oficinas centrales: Alcalá, 68 (edificio de su propiedad), Madrid. Idem auxiliares: Barcelona, Via Layetana, 54 (edificio de su propiedad).—Valencia, plaza Emilio Castelar, 18 (edificio de su propiedad).—Sevilla, Rioja, 17.—Bilbao, Gran Via, 3.

### CUPON DE CONSULTA

La Compañía tendrá mucho gusto en enviar datos concretos acerca de la combinación de Seguro que en cada caso resulte más ventajosa a todo el que llene el presente cupón y lo remita a las Oficinas centrales de la Compañía.

Nombre .....  
 Dirección .....  
 Fecha de nacimiento .....  
 Cantidad a asegurar .....  
 Fin perseguido con el seguro .....

Autorizado por la Inspección General de Previsión.

## J. V. PAISLEY

POST BOX, 547. — BOMBAY (INDIA)

*Exportación:* Hacemos notar que nos hallamos en condiciones para realizar toda clase de exportaciones de productos de la India; bronce, ébano y curiosidades de este país. Deseamos relaciones con casas importadoras españolas.

REFERENCIAS:

**BANKERS THE PAGO  
BANK BOMBAY**

## JOSE LOSADA

Calle J. Carlos Gómez, 1.271.

MONTEVIDEO (REP. DEL URUGUAY)

Representante de Casas españolas desea relacionarse con  
 Fábricas y exportadores de productos españoles.

REFERENCIAS: BANCO DE LA REPUBLICA Y  
 BANCO ITALO-BELGA

# La Mutual Franco-Española

Sociedad de Previsión y Ahorro

Administrada por la Sociedad General Administradora de Seguros

**SOCIEDAD CIVIL**

Fundada en 1902. — Autorizada por R. O. de 25 de agosto de 1902.

Domicilio social: SEVILLA, NUMERO 5.—MADRID

DIRECTOR GENERAL: D. SEBASTIAN GOMEZ-ACEBO Y TORRE

Capital suscrito: Ptas. 196.099.050. — Anticipos, efectivos y depósitos en Bancos, 45.980.961,33.

Pagos realizados.—Importa lo satisfecho a los beneficiarios de Pólizas: Ptas. 32.625.762,18.

# FERROCARRILES

## Los accionistas y obligacionistas ferroviarios se dirigen al Gobierno

Detenido el acuerdo ministerial que debe venir a resolver la situación difícil porque atraviesan nuestras empresas de ferrocarriles, sin pensar en el grave daño que se irroga con ello al interés general del país, los accionistas y obligacionistas de las diversas compañías han elevado al Gobierno un documentado escrito, cuyos puntos de vista compartimos sin vacilación.

He aquí el texto de las conclusiones que en el mismo se contienen:

1.º Al tiempo que hace resaltar la caída vertical de las cotizaciones de los valores ferroviarios, desde 1 de enero de 1931 al mes de abril último, que refleja un descenso para las acciones del Norte, desde 545 a 243, y de 470 a 170 en las de M. Z. A., compara esta situación con la de los accionistas franceses, que aun con déficits de explotación muy superiores a los de las empresas españolas, reparten intereses y mantienen cotizaciones superiores a la par.

2.º Estudia las causas de esta situación económica, atribuyéndolas:

a) A la elevación, por medidas de gobierno, de los costos de explotación, tales como menor jornada, decretada en marzo cómputo de horas extraordinarias, elevación de precios de materiales, aumentos arancelarios, depreciación de moneda, recientes elevaciones del carbón, de lubricantes, etc., todo lo cual importó para cada una de las citadas Compañías diez millones de pesetas.

b) A una tarificación insuficiente que demuestra, comparando las tarifas actuales con las de 1913, en relación con el valor de la moneda, y a este efecto recuerda que los compromisos adquiridos por el Estado, en virtud del Estatuto, consistieron en establecer tarifas que compensasen los gastos de explotación, las cargas financieras, el interés legal y amortización del capital del Estado y un rendimiento prudente al de los concesionarios, los cuales han sido incumplidos.

c) La inseguridad jurídica actual, resultante de contradictorios criterios mantenidos por el Gobierno respecto al Estatuto, no obstante ser éste la condensación del proyecto de ordenación ferroviaria, aprobado por el Senado y dictaminado por el Congreso.

Propone, por último, como remedios eficaces:

Primero. Suspensión de toda medida de Gobierno que pueda producir encarecimiento en los costos de explotación y revisión de aquéllas que antes se anotan.

Segundo. Elevación proporcionada en las tarifas para la compensación mínima de los capitales invertidos en la explotación; y

Tercero. Fijación de un régimen jurídico y definitivo de los ferrocarriles, inspirándose en el principio de ordenación ferroviaria, ampliamente discutido ya años antes de la Dictadura, y en la necesidad de prestar una ayuda financiera por el Estado al progreso de las redes que pronto pasarán a ser de su propiedad."

Estas conclusiones no pueden ser ni más rotundas ni más claras. Se eleva el costo de todos los elementos de explotación; se disminuyen los horarios de trabajo; se aumenta el jornal de la mano de obra; se multiplica el precio de todos los materiales, y sin embargo se pretende mantener intacto el régimen de tarifas de 1913. ¿Cómo es posible pensar que en estas condiciones puedan las Compañías subvenir a sus necesidades?

El dilema es este: O se autoriza a las Compañías para que puedan elevar sus tarifas de transporte en proporción igual a la elevación registrada en todos los elementos de la explotación, o el Estado, si en interés del país se decide a mantener aquella tarifi-

cación, toma en este caso a su cargo aquel margen de diferencia. Lo que no es posible es que el Gobierno permanezca cruzado de brazos sin resolver este problema, sin autorizar la elevación de tarifas y sin aprobar un estatuto definitivo y concreto que determine los recursos de que puedan hacer uso las Compañías para nivelar su situación deficitaria.

Con esto no se consigue más que perder un tiempo precioso y acrecentar un daño en detrimento de una riqueza que afecta por igual a todo el ahorro español, sin beneficio para nadie, ni para las Compañías ni para los usuarios, que sufren necesariamente las consecuencias del mal servicio.

¿No cree el señor ministro de Obras Públicas que antes que planear y discutir un nuevo régimen de la propiedad de la tierra, que es algo aventurado, peligroso y lento, es mucho más urgente y más práctico regular y ordenar aquellos otros problemas que, como el ferroviario, constituyen una realidad mucho más positiva y apremiante para el país?

## Información general

LA JUNTA GENERAL DEL NORTE.—El sábado 28 del corriente se ha celebrado en Madrid la Junta general de Accionistas de esta importante empresa ferroviaria.

De la Memoria que les fué presentada, como resultado del ejercicio de 1931, tomamos los siguientes datos, de un indudable interés en las circunstancias actuales, en que la principal atención de los gobiernos y de los países se concentra alrededor de su problema ferroviario.

Los productos de 1931 representan una baja de 18.788.458 pesetas respecto de los del ejercicio anterior. Esta baja es del 4,96 por 100, inferior a la que ofrecen los productos de la casi totalidad de las redes nacionales y extranjeras.

La liquidación de los resultados de la explotación es ésta: la insuficiencia de productos que ofrece la cuenta de explotación del ejercicio citado asciende a 2.319.575 pesetas, y como el saldo resultante del ejercicio anterior importa 13.570.738, queda un remanente disponible de 11.251.163 pesetas, acerca de cuya aplicación el Consejo de Administración formulará la oportuna propuesta en el acto de la junta general.

La liquidación de los productos de las reservas (patrimonio privado de la Compañía) es la siguiente: del saldo que quedó a cuenta en el ejercicio de 1930, de 525.303 pesetas, se han satisfecho al Estado por impuestos correspondientes a las reservas 360.380, quedando un resto de 164.922. Los productos del año 1931 se han elevado a 6.384.039, con aumento de 67.012 pesetas. La suma total repartible es de 6.549.862 pesetas. Para aplicación de esta suma de la exclusiva propiedad de los accionistas se pondrá hacer una distribución de 20 pesetas por título, a partir del 15 de junio próximo, o sea sobre las 516.000 acciones en vigor de pesetas 6.192.000, quedando un saldo de 357.862, que se destina al pago de los impuestos correspondientes a estos valores, llevándose el resto a cuenta nueva.

Las cargas de explotación ofrecen una disminución de 544.514 pesetas, diferencia principalmente entre una baja en el capítulo de "Ejercicios cerrados", que ha pasado a presentar saldo acreedor, y un menor crédito en la cuenta de "Intereses, cambios y comisiones". Como consecuencia de todo ello, el producto líquido de la explotación obtenido en el ejercicio anterior se convierte en el de 1931 en una insuficiencia de 2.319.575 pesetas.

Independientemente de los de explotación, los productos de los valores que en representación de las reservas constituyen el patrimonio privado de la Compañía han ascendido a 6.384.939 pe-

setas, con aumento de 67.012, debido a haber incorporado a los productos de las reservas los intereses de los valores afectos al fondo de previsión especial disponible, compensados por una reducción de beneficios experimentada en alguno de los ferrocarriles en que están invertidas parte de dichas reservas.

Los gastos totales de material y tracción se elevaron en el último año, por kilómetro de tren, a 3,79 pesetas, contra 3,53 en 1930; y por cada tonelada kilométrica remolcada, a 0,0112 pesetas, contra 0,0110 en 1930, con aumento, por lo tanto, de 0,002 pesetas.

Como en ejercicios anteriores, la Compañía ha solicitado repetidas veces de los Poderes públicos que cese la actual anomalía, implantándose en toda su integridad aquella legalidad vigente en materia ferroviaria.

Durante el ejercicio han continuado las aportaciones del Estado para mejoras de instalaciones y adquisición de material. En dicho año recibió la Compañía del Estado: para obras de mejora, 180.927; para mobiliario y enseres, 11.522; en junto, 10.289.720, que unidas a la suma de 364.118.693 recibidas por igual concepto hasta fin de 1930 elevan a la suma total de 374.408.414 la cuantía de la aportación del Estado en 31 de diciembre de 1931. Además, se han seguido ejecutando obras por cuenta de la Compañía, iniciadas en años anteriores, por un importe de 586.135. Además de las obras en curso de ejecución, se han presentado los proyectos correspondientes a otras de cierta importancia y que aconsejaban imperiosamente las conveniencias del servicio, tales como sustitución de varios puentes en la línea de Valencia a Utiel, ampliación de los depósitos de máquinas de Madrid y Zaragoza y otros.

Los ingresos por todos conceptos durante el ejercicio han sido de 360.311.445 pesetas, con disminución de 18.788.458 respecto de los obtenidos en el anterior. Los gastos totales han ascendido a 270.280.289 pesetas, con disminución también de 1.335.160. La diferencia, o sea el producto neto, es de 90.031.155. Rebajando de esta diferencia el importe de las cantidades que la Compañía, con sus solos recursos, ha abonado en el año a los agentes retirados y familias de los fallecidos, en concepto de pensiones, que se ha elevado a 7.575.409, con un aumento de 485.990 respecto de las pagadas por igual concepto en 1930, resulta un resto de 82.455.745. De éste hay que rebajar el importe de las sumas que corresponden al ejercicio en liquidación de atrasos de la jornada de ocho horas, o sea 2.248.753. Hecha esta deducción, quedan 80.206.992. Las cargas financieras han resultado ser de 82.526.567 pesetas, con una disminución, respecto de las del ejercicio anterior, de 544.514. La diferencia resultante se traduce en una insuficiencia líquida de productos de 2.319.575 pesetas.

Hay una disminución casi general del tráfico, acentuada principalmente en los productos de viajeros de las líneas Principal, Barcelona y Almansa a Valencia y Tarragona, como consecuencia de la disminución del turismo, paralización de los mercados y desvíos por carretera. La reducción observada en el año anterior en el comercio de importación a causa de la depreciación de nuestra moneda y consiguiente elevación de los derechos aduaneros se ha visto acentuada en 1931, contribuyendo también a la baja la menor exportación de vinos y otros productos y la paralización de las industrias de la construcción. El aumento que se observa en las líneas de Villabona a San Juan de Nieva y Soto de Rey a Cíaño-Santa Ana es debido al mayor transporte de carbón por restricción de las importaciones de carbón inglés a consecuencia del cambio de la moneda, y el de la línea de Lérida a Reus y Tarragona, a mayor transporte de vinos y otros y aumento accidental del tráfico con motivo de la interceptación de la línea de Caspe.

La suma de 58,11 millones recaudada para el Tesoro y los beneficios obtenidos por el Estado representaría un dividendo de pesetas 112,61 para cada una de las 516.000 acciones de la Compañía existentes en circulación, o sea el 23,70 por 100 de su valor nominal. La misma suma que representan los impuestos para el

Tesoro y los beneficios obtenidos por el Estado en los transportes hechos por su cuenta equivale al interés de 14,45 por 100 de la cantidad recibida en concepto de subvención por todas las líneas que en la actualidad explota esta Compañía.

En la junta general se retificó el nombramiento de los señores D. Nicolás de Escoriaza, vizconde de Escoriaza, y D. José Escudero Toledo como administradores, y la reelección por cinco años de los administradores a quienes corresponde cesar, Sres. D. Juan Antonio Gamazo, conde de Gamazo; D. Mauricio Pereire y D. Roberto Ellisen.

Asimismo se ratificó al Consejo todos los poderes de que está investido y la autorización para efectuar, cualquiera que sea su cuantía, enajenamientos, permutas, cesiones, aportaciones o cualquier otro acto de disposición de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Compañía y de aquellos otros que resulten sobrantes de la explotación de la red, así como para realizar igualmente, aunque excedan del límite señalado, las operaciones de crédito que estime convenientes para tomar dinero a préstamo, con o sin hipoteca, por medio de emisiones, conversiones de obligaciones, etc., o en la forma que juzgue oportuna y necesaria a la buena marcha de los asuntos sociales; acordando por sí mismo las condiciones de todas las operaciones indicadas, las personas que deben autorizarlas y, en general, la forma en que deben llevarse a efecto, a reserva de someterlas, posteriormente, a su realización, a la aprobación de la primera junta general que se celebre.

El balance en 31 de diciembre de 1931 es el siguiente:

*Activo.*—Construcción de las líneas y sus dependencias, pesetas 1.510.386.892; material móvil, 531.689.584; cuenta de material destruido, 5.681.192; material inventariado, mobiliario y herramientas, 9.823.859; propiedades de la Compañía, 1.373.798; acopios, 80.686.203; metálico y valores, 184.447.863; cuentas deudoras, 115.472.041; cuentas de orden, 462.500.425. Total del activo, 2.902.061.561.

*Pasivo.*—Capital acciones, 245.100.000 pesetas; obligaciones, 1.204.218.755; subvenciones, 299.875.814; resultados obtenidos por la aplicación del convenio de mayo de 1900, 13.330.702; retraído de los beneficios de 1925, para obras y material, 7.000.000; emisiones de obligaciones totalmente amortizadas, 26.544.300; aportación del Estado para pago de atrasos por exceso de la jornada de ocho horas, 14.417.551; reservas, 146.097.886; cuentas acreedoras, 90.736.684; beneficios de la explotación de la red, pendientes de aplicación y reparto, 11.251.163; productos a repartir a los accionistas, de las reservas de su propiedad, 6.549.862; cuentas de orden, 462.500.425. Total del pasivo, 2.902.061.561.

FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS.—He aquí los datos más salientes de la Memoria de 1931:

	PESETAS
Gastos generales...	210.046,91
Movimiento y tráfico...	598.091,05
Material móvil...	418.654,30
Tracción...	639.662,54
Vías y obras...	611.114,09
<i>Total gastos</i> ...	2.477.568,89

El detalle de los productos ha sido el siguiente:

844.635 viajeros...	1.089.760,72
320.019 kilogramos de equipajes...	4.851,90
8.494.175 kilogramos de mensajerías...	220.771,04
Pequeña velocidad...	2.031.545,30
<i>Total productos</i> ...	3.346.928,96

Excedente de los productos sobre los gastos: 869.360,07 ptas.  
Reparte un dividendo de 4 por 100.

# NAVEGACIÓN Y PESCA

## Estadística del "Lloyd's Register" durante el primer trimestre de 1931

Continúa acentuándose la depresión de la construcción naval en todo el mundo.

Las estadísticas del "Lloyd" marcan elocuentemente el descenso en términos verdaderamente alarmantes para todos aquellos sectores de las economías nacionales que se interesan por la navegación y la construcción naval.

Consignamos a continuación un cuadro en el que se reúnen los buques y toneladas que había en construcción en el mundo en 31 de diciembre de 1931 y en 31 de marzo de 1932. Los números se refieren, desde luego, a buques de más de 100 toneladas de registro bruto y a buques de todas clases, incluso veleros.

FECHAS	Número de buques	T. R. B. en construcción
31 de diciembre de 1931.	281	1.403.795
31 de marzo de 1932....	268	1.297.963

A primera vista no causa demasiado malestar este cuadro, que, si bien marca un descenso, éste no es muy grande. Para darse cuenta de la verdadera situación, es preciso recordar que las cifras correspondientes al 31 de diciembre son ya cifras de pesimismo, como se comprueba al observar cuáles eran las correspondientes al fin del primer trimestre del año anterior, en el que ya estaba iniciado, o, mejor dicho, se dibujaba muy acertadamente el descenso de actividades.

En 31 de marzo de 1931 se estaban construyendo en los astilleros de todo el mundo 459 buques, representantes de 1.999.866 toneladas registro bruto.

Ahora podemos darnos cuenta de que la situación cuantitativa del trabajo de construcción naval en el mundo ha empeorado con relación al año pasado en la proporción cercana del 50 por 100.

El tonelaje en construcción antes señalado está repartido entre los diferentes países según se muestra en el cuadro siguiente, en el que se ha colocado a las naciones por el orden que les corresponde según el volumen de sus actividades, cifradas en toneladas de registro bruto en 31 de marzo de este año, añadiendo, para la mejor comprensión con el problema, las toneladas registro bruto que correspondían en igual fecha de 1931.

PAISES	T. R. B. en 31 marzo 1932	T. R. B. en 31 marzo 1931	Diferencias
Gran Bretaña.....	372.973	693.814	- 320.841
Estados Unidos.....	206.703	231.003	- 24.300
Italia.....	181.821	174.452	+ 7.369
Francia.....	156.760	232.115	- 75.355
Alemania.....	103.885	135.951	- 32.066
Suecia.....	98.301	141.305	- 43.004
Holanda.....	50.915	120.630	- 69.715
Japón.....	45.770	57.200	- 11.430
España.....	33.272	47.874	- 14.602
Dinamarca.....	24.265	114.711	- 90.446
Noruega.....	10.880	24.565	- 13.685
Bélgica.....	4.860	1.660	+ 3.200
Dominios Británicos.....	3.301	12.541	- 9.241
China.....	—	1.660	- 1.660

El tonelaje de buques-tanques constituye el 23,3 por 100 del total de buques de propulsión propia en construcción.

De 39 buques-tanques en construcción, 34 son de motores Diesel.

Faltan datos de cuanto sucede en Rusia, y por ello no está incluida en este cuadro.

## Información general

EL MERCADO DE FLETES.—La situación del mercado de fletes no experimenta mejora, y de hecho la situación de los navieros va siendo cada día más seria, pues muchos de ellos, principalmente en Inglaterra, reconocen que, de continuar el comercio en las condiciones actuales, se verán precisados a abandonar el negocio por tiempo indefinido. El financiamiento de las pérdidas no puede continuar. En la actualidad, la política más sana a adoptar es la de amarrar el mayor tonelaje posible.

Los fletamentos en Argentina son difíciles, por haber disminuido las demandas de tonelaje, como consecuencia de la inactividad de los mercados de granos. A pesar de la acentuación de flojedad en el mercado de carbones de ida para Sud-América y la escasez de cargamentos disponibles en esa dirección, el mercado de retorno está suficientemente provisto de tonelaje, y mientras no aumenten las compras por cuenta europea, la actual flojedad del mercado de fletamentos será aún más pronunciada. Es evidente que busca empleo en Argentina excesivo número de buques, debido a que en Mar Negro y Danubio nada puede obtenerse y no hay el menor atractivo para enviar buques a Oriente, en viaje de ida, en lastre. Por el momento, para buques grandes y embarque en el mes actual, se indica 17 s. desde San Lorenzo a Reino Unido-Continente, y para buques, los de 5.000 toneladas, se ha aceptado 18 s. 6 d.

El reciente aumento de actividad fletadora en Montreal ha desaparecido. Para buque "handy", y embarque en el mes actual, podría obtenerse 2 s. por q. r. de 480 libras, a la costa occidental del Reino Unido, y para el Mediterráneo, 10 cents. por 100 libras. En el Golfo y Range Norte no se registra demanda alguna de tonelaje para granos. Los tipos de flete para azúcar de Cuba, también tienden a descender, ante la falta de apoyo de otros puntos. De Cuba a R. Unido-Continente, se cotiza 14 s., con opción Santo Domingo a 13 s.

La situación del comercio en Oriente continúa siendo poco satisfactoria. La actividad ha estado últimamente limitada casi a los granos australianos, pero a tipos desfavorables para los navieros, pagándose 26 s. 9 d. desde Sur de Australia a Victoria, y 25 s. 6 d. desde la parte occidental a Mediterráneo-R. Unido-Continente.

El negocio disponible en Mar Negro, Danubio y Mediterráneo, parece disminuir semana tras semana, experimentándose gran dificultad para encontrar empleo a los buques a descargar en esos puertos. El tráfico de minerales, en Mediterráneo, es de proporciones insignificantes.

LA APLICACION DEL CARBON PULVERIZADO A LAS CALDERAS MARINAS.—El empleo del carbón en forma pulverulenta es muy reciente; pero hizo ya considerables progresos. Gracias a la aparición de aparatos cada vez más perfeccionados, dejó de ser privativo de las grandes centrales térmicas para extenderse a todas las instalaciones industriales, cualquiera que sea su importancia, e incluso a los buques.

La ventaja que ofrece el calentamiento de las calderas marinas por medio del carbón pulverizado consiste principalmente en la reducción del personal, que cada día es más difícil de reclutar y de soportar, y en la posibilidad de sustituir los carbones especiales

para la navegación, siempre caros, con combustibles corrientes, de más fácil adquisición. Es preferible ya, desde el punto de vista económico, al calentamiento por medio del *mazout*, cuya moda empieza a decaer.

Hace ya algún tiempo que sir John H. Biles, vicepresidente de la *Institution of Naval Architects of England*, planteó la cuestión de si el aceite pesado es realmente un combustible económico para la explotación de un buque mercante, tanto si se emplea para el calentamiento de calderas de vapor como si se utiliza en motores de combustión interna. Sus conclusiones son francamente favorables al carbón para todos los casos.

El director técnico de la *Compagnie Générale de la Navigation du Rhin*, señor Brousse, que emplea hace mucho tiempo el carbón pulverizado en el remolcador "Metz", estudió también su aplicación a un gran buque de carga de 12.000 toneladas, equipado con máquinas capaces de desarrollar hasta 7.000 caballos de fuerza, produciéndose el vapor en cuatro calderas cilíndricas. El resultado de sus observaciones es absolutamente igual al del señor Biles. Aún más concluyente, pues afirma que el carbón pulverizado puede reducir en un 20 por 100 los gastos de un buque, con relación al calentamiento por medio del *mazout*.

Puede decirse que el único problema a resolver, para dar al carbón la supremacía sobre el aceite pesado, es el del aprovisionamiento. El día en que los puertos carboneros y las principales escalas estén provistos de una estación de trituración, que permita reducir al estado de grano menudo el carbón corriente y cargarlo en las bodegas del buque con la mayor rapidez, el empleo del aceite pesado sólo ofrecerá interés en un número muy reducido de casos.

En un artículo documentadísimo que publicó en *Chaleur et Industrie* el ingeniero de Minas señor Arnold de Grey, estudia la aplicación de ese medio de calentamiento a las calderas marinas, examinando las principales circunstancias técnicas del problema.

Para aplicar el carbón pulverizado a las calderas terrestres existen dos métodos completamente opuestos en muchos puntos: el americano y el europeo.

Las características de la escuela yanqui son las siguientes:

- a) Empleo de aparatos de pulverización que actúan mediante aplastamiento, con marcha más o menos lenta.
- b) Interposición entre las trituradoras y los quemadores de una reserva de carbón en polvo.

c) Utilización de grandes departamentos de combustión.

d) Uso de quemadores dirigidos verticalmente hacia abajo.

Y las del método europeo:

a) Pulverizadores de percusión, con gran velocidad rotatoria.

b) Supresión de la reserva de carbón pulverizado.

c) Cámaras de combustión de dimensiones reducidas.

d) Quemadores dispuestos horizontalmente.

Este último sistema es el preferido, no ya en Europa, donde se ha seguido en más de 800 calderas instaladas en Bélgica, Francia, España e Italia en estos últimos años, mientras sólo 210 lo fueron con arreglo al método yanqui, sino en los mismos Estados Unidos.

En Inglaterra, a consecuencia de los ensayos realizados por la Shipping Board norteamericana en el vapor "Mercer", la Compañía Blue Star, que había podido apreciar el feliz resultado obtenido por los señores Clarke Chapman, de Newcastle, en una caldera escocesa, decidió equipar del mismo modo el "Stuartstar", que efectúa, lo mismo que otros, el transporte de viajeros y carne.

En los Estados Unidos, la Berwind Steam Shipping and

Coal Co montó material europeo para las dos calderas de tres hogares del barco mercante "Berwindlea", que se estaba construyendo para hacer la travesía de Nueva York a La Habana. En él se pudo atender a un aprovisionamiento rápido del carbón, mediante una disposición especial de las bodegas. La Shipping Board instaló el mismo sistema en el vapor "West-Alsek", de 10.000 toneladas.

En Alemania, la Norddeutscher Lloyd puso también el procedimiento de calefacción por carbón pulverizado en una de las cinco calderas del barco "Donau", que va de Hamburgo a la América del Norte.

En Italia hizo lo mismo la Compañía Zanochi con el "Norge", de 10.000 toneladas, que lleva cámara frigorífica de Buenos Aires a Génova.

El último ejemplo lo suministra la New-Zealand Shipping Co, que después de haber ensayado el sistema en cuestión en la mitad de las calderas del vapor "Honorata", extendió su aplicación a cinco de los seis que tenía, y sólo con ellos, calentados por medio del carbón pulverizado, hizo la travesía de Inglaterra a Nueva Zelanda, vía Panamá.

El ahorro de una caldera en un trayecto tan largo supone ya, en efecto, una ventaja considerable. Pero ¿no sufrirá con ello una merma la marcha del buque? De esto no se habla. Y vale la pena el saber si lo que se economiza de combustible no se pierde con creces al prolongar la duración de la travesía.

**EL DESCONCIERTO DE NUESTRO TRAFICO MARITIMO.**—Con ocasión de la liquidación acordada por el Gobierno del contrato con la Compañía Trasatlántica, se nos plantea el difícil problema de nuestras comunicaciones marítimas en toda su amplitud. ¿Cómo van a quedar servidas nuestras líneas trasatlánticas? ¿Es que no se ha pensado en el mucho mayor perjuicio que nos irroga esta suspensión de servicios que el que supone para el país la tributación por fletes al extranjero?

De las 6.242.634 toneladas de mercancías entradas el año último por nuestros puertos, 2.070.049 vienen con flete español, y las restantes 4.172.225 bajo pabellón extranjero. Asimismo de las 9.724.012 toneladas de mercancías que exportamos, 2.905.060 se estiban en barcos españoles, y las restantes 6.818.952 en barcos extranjeros. Esto supone, por tanto, una emigración anual por concepto de fletes al extranjero que oscila alrededor de 2.000 millones de pesetas. Infinitamente menor a esta cifra era la que venía soportando el Estado por subvención a la Trasatlántica; de donde se deduce claramente que, en suma, es un pésimo negocio suprimir o descargar el presupuesto de 70 millones de pesetas que costaba próximamente el sostenimiento de las líneas y servicios trasatlánticos, si con ello se aumenta todavía la emigración de muchos más millones de pesetas que salen de España, por imposibilidad material de que queden en ella. Ese sí que es un renglón, o mejor aún una sangría por la que huye de España una masa importante del capital español. Eso sí que influye y pesa de una manera notoria, Sr. Carner, sobre nuestra balanza de pagos, porque esa salida de 2.000 millones de pesetas, por fletes, no tiene contrapartida alguna de ingresos, en tanto que aquella otra de los reaseguros en el extranjero la tiene, y casi siempre con superávit, a favor de España.

¿Es que vamos a seguir huérfanos de servicios marítimos? ¿No es absurdo pensar y afirmar que España no puede subvencionar con 70 millones nuestras líneas trasatlánticas y que puede en cambio pagar 2.000 millones por fletes al extranjero? ¿Qué cálculos, qué teorías y qué régimen económico es este?

# LUIS HERMIDA HIGUERAS

Manuel Cortina, 10  
MADRID

LIQUIDADOR DE AVERIAS  
Y CONSULTOR MARÍTIMO

Teléfono 35577

Dirección telegráfica: SAIREVA

# Banco Español de Crédito

ALCALA, 14, y SEVILLA, 3 y 5

MADRID

CAPITAL AUTORIZADO ..... 100.000.000 pesetas.

CAPITAL DESEMBOLSADO..... 51.355.500 »

RESERVAS..... 59.727.756,67 »

SUCURSALES en Agreda, Aguilar de Campóo, Aguilar de la Frontera, Albacete, Alcalá la Real, Alcaraz, Alcaudete, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alfaro, Algeciras, Algesesí, Alicante, Almendralejo, Almería, Antequera, Arcos de la Frontera, Archidona, Arjona, Ayamonte, Azuaga, Badajoz, Baena, Baeza, Baza, Berja Bujalance, Cabeza de Buey, Cádiz, Caravaca, Carmona, Carrión de los Condes, Castro del Río, Castuera, Cazalla de la Sierra, Ceuta, Cieza, Ciudad Real, Constantina, Consuegra, Córdoba, Crevillente, Cuéllar, Cuevas de Vera, Daimiel, Don Benito, Ecija, Elche, Elda, Estella, Fernán Núñez, Fregenal de la Sierra, Fuentes de Canto, Fuente Obejuna, Granada, Guadalajara, Guadix, Helín, Hinojosa del Duque, Huelva, Isla Cristina, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jerez de los Caballeros, La Carolina, La Línea, La Palma del Condado, Larache, Linares, Lora del Río, Los Navalmorales, Lucena, Llerena, Málaga, Mancha Real, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Medina de Ríoseco, Medina-Sidonia, Melilla, Mérida, Montilla, Montoro, Morón de la Frontera, Motril, Murcia, Nájera, Novelda, Orihuela, Osuna, Palencia, Palma del Río, Pamplona, Peñafiel, Porcuna, Pozoblanco, Pueblonuevo del Terrible, Puente Genil, Puertollano, Ronda, Rute, Segorbe, Segovia, Sevilla, Socuéllamos, Talavera de la Reina, Tarifa, Teruel, Tetuán, Toledo, Tomelloso, Toro, Torrijos, Totana, Ubeda, Ubrique, Utrera, Valdepeñas, Valladolid, Vélez-Málaga, Villada, Villafranca de los Barros, Villalón de Campos, Villanueva del Arzobispo, Villanueva de Córdoba, Villanueva de la Serena, Villena, Zafra, Zaragoza.

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

EJECUCION DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Cambio de monedas -:- Cartas de Créditos -:- Seguros de cambio -:- Transferencias de fondos gratis entre las Sucursales, etc.

Cuentas corrientes a la vista, con un interés anual de 2 y medio por 100; a ocho días vista con 3 por 100 interés anual.

Consignación a vencimiento fijo e interés según el plazo.

CAJA DE AHORROS: Interés que se abona: 4 por 100 Cartillas máximum: 25.000 pesetas.

ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD: Los impuestos a cargo del Banco para cajas a nombres de un solo titular.

SUCURSAL URBANA: Glorieta de Bilbao, núm. 6

Dirección postal: Apartado 297.

Dirección telefónica y telegráfica: BANESTO



## La ley prohíbe, la policía vigila

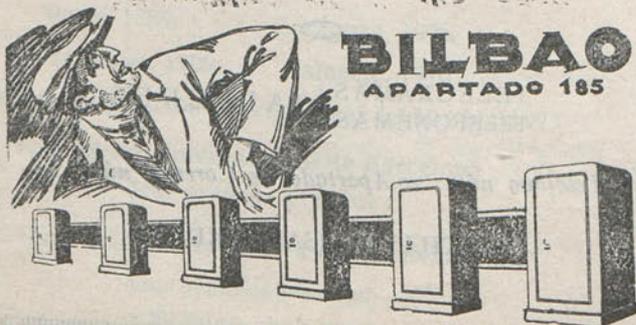
pero los robos se suceden a diario. La única manera de proteger eficazmente sus valores y documentos contra robo e incendio es una buena arca de caudales. Nuestra gran producción en serie nos permite ofrecer arcas de solidez y presentación insuperables, a precios sin competencia. Pídanos

Catálogo HOY no espere a que sea demasiado tarde

# MATHS GRUBER

## BILBAO

APARTADO 185



# BANCO URQUIJO CATALAN

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: Pelayo, núm. 42.—BARCELONA

APARTADO DE CORREOS 845

TELEFONO AUTOMATICO: 16460

Dirección telegráfica y telefónica: CATURQUIJO

ALMACENES EN LA BARCELONETA

(BARCELONA)

OPERACIONES BANCARIAS DE TODAS CLASES

AGENCIAS Y DELEGACIONES:

Bañolas, La Bisbal, Calella, Gerona, Manresa, Mataró, Palamós, Reus, San Feliú de Guixols, Sitges, Torelló, Vich y Villanueva y Geltrú.

CORRESPONSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN MATARÓ  
Y VILLANUEVA Y GELTRÚ.

# LA LLAVE

Almacén de Ferrería y Quincalla

Utensilios de cocina. — Herramientas —  
Artículos sanitarios. — Depositorios del  
apagafuegos ANTIFYRE — Depósito de  
las bujías NACIONAL. — Comisiones.

**Barrio, Marquez y C.<sup>IA</sup>**

Sucesores de

**Baras Hermanos y C.<sup>IA</sup>**

Federico de Castro, 45, 47, 51, 53

**SEVILLA**

Pídanos presupuestos y detalles

TELEFONO 22752

# Lámparas

# “METAL”

Monowaticas - Gas Argón

Opales - Luz del día

Alumbrado perfecto

## Compañía General Española de Electricidad

Pta. del Sol, 1.-Apartado 150.-Madrid.-Teléfono M. 326

# LA CATALANA

FUNDADA EN 1865

Capital suscrito, ptas. . . . . 5.000.000  
Capital desembolsado, ptas. 2.000.000  
Reserva estatutaria, ptas. . . . 1.000.000

Seguros contra incendios y explosiones de todas  
clases, contra la pérdida de alquileres, riesgos loca-  
tivo, de recursos y de paralización de trabajo a  
causa de incendio

Domiciliada en Barcelona: Paseo de Gracia, 2

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Autorizada por la Inspección General de Seguros y Ahorros en 23 de  
m.º y de 1931

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reservas de riesgos en curso	Reservas patrimoniales
1870	195.288,71	72.767,38	65.096,23	44.225,79
1880	375.990,65	123.151,37	125.380,21	217.281,58
1890	774.304,15	199.843,76	278.101,38	672.633,35
1900	1.303.203,45	670.650,03	434.401,15	846.785,90
1910	2.418.573,12	969.214,75	806.191,04	1.188.973,04
1920	11.905.340,79	5.247.360,28	3.978.552,19	2.230.763,46
1930	22.831.471,07	11.830.017,53	8.364.253,09	7.386.273,13

# TALLERES DEL ASTILLERO

SOCIEDAD ANONIMA

DIQUE SECO

Construcción y reparación de buques.—Material  
móvil y fijo para ferrocarriles.—Maquinaria para  
obras públicas.—Construcciones mecánicas y me-  
tálicas en general.

TELEGRAMAS } TALLERES  
TELEFONEMAS }

Teléfono núm. 20. Apartado de Correos, núm. 10.

ASTILLERO (SANTANDER)

# La España Industrial

Sociedad Anónima fundada en 1847

CAPITAL: 10.000.000 PESETAS

FABRICAS  
DE

HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON  
LANA, SEDA ARTIFICIAL, PELO, ETC.

## Panas y estampados

NOVEDADES PARA VESTIDOS Y MUEBLES

PANAS PARA TAPICERIA

TELAS PARA ENCUADERNACIONES

CUEROS ARTIFICIALES

PAPEL PARA LA ENCUADERNACION

## SECCION FELPAS

TERCIOPELOS. FELPAS

ASTRAKANES. CARACOULS

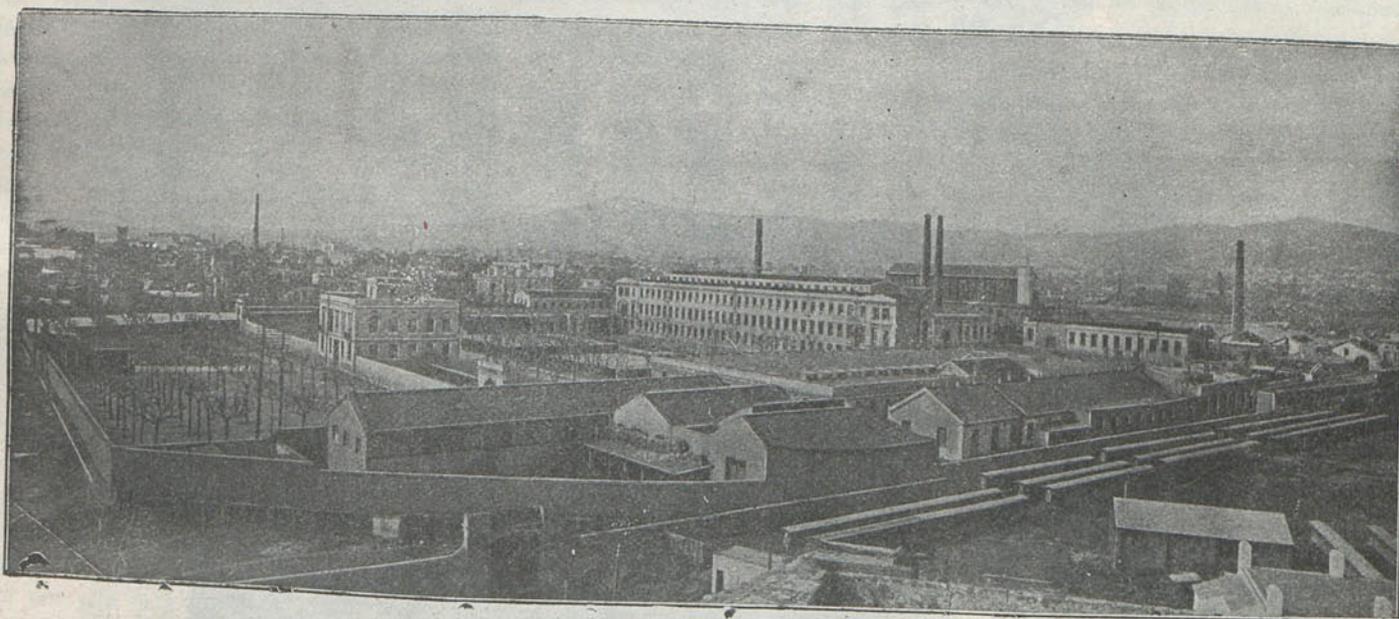
KRIMERS, IMITACION PIELS

UTRECHTS

Tapicería. Alfombras. Alpacas. Angoras

## Mantas MOHAIR

DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICION  
INTERNACIONAL DE BARCELONA DE 1929



Vista general de la fábrica de Sans.

## Principales recompensas

### MEDALLA DE ORO

Londres, 1851.

Viena, 1873.

Filadelfia, 1876.

París, 1878.

Barcelona, 1888 (dos medallas).

### GRAN PREMIO

París, 1889.

Zaragoza, 1908.

Santiago, 1909.

Valencia, 1910.

Barcelona (Exposición Internacional del Mueble) 1923

Exposición Internacional de Barcelona

Tres grandes premios

Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Dos grandes premios

y Diploma de honor

## DOMICILIO SOCIAL:

OFICINAS-DIRECCION

Plaza Urquinaona, 6 - Lauria, 1 y 3

BARCELONA

DIRECCION TELEGRAFICA-TELEFONICA

ESPATRIAL

Apartado de Correos núm. 46

Teléfono 16427

FABRICAS

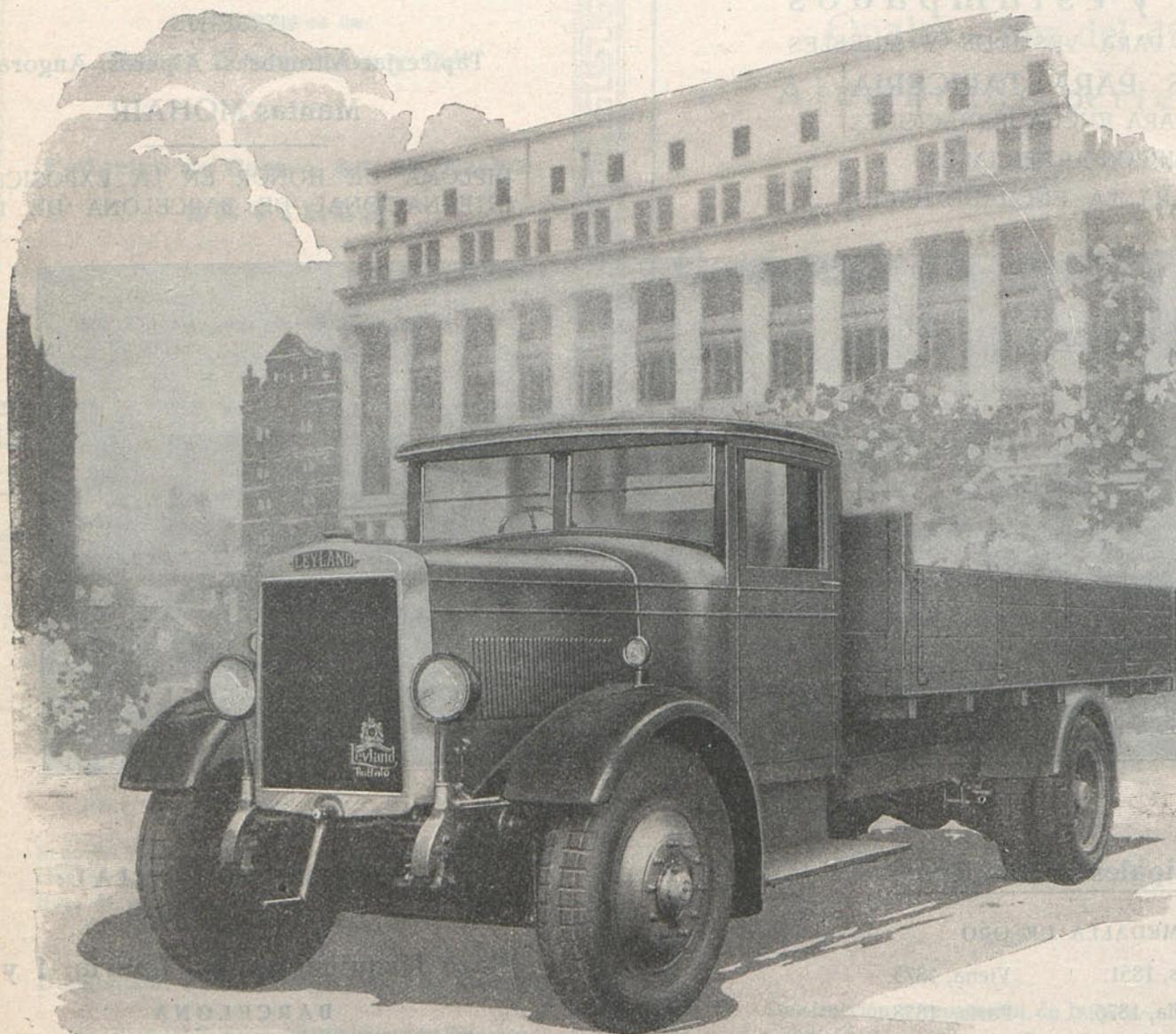
Sta. María de Sans (Barcelona)

Sabadell

# VEHICULOS INDUSTRIALES

## LEYLAND

Para toda clase de transportes:  
Desde 2 ½ a 12 toneladas de carga útil



REPRESENTANTES EXCLUSIVOS:

# Petrolífera Transportes, S. A.

Avenida Pi y Margall, 5, 3.º

Teléfono 18433

MADRID

Alcántara, núm. 5 duplicado

Teléfono 52389